

**RECEPCIÓN DEL II SÍNODO DIOCESANO DE ALAJUELA PARA UNA  
PRAXIS EVANGELIZADORA EN TIEMPOS DE POSTCRISTIANDAD**

**JONATHAN FRANCISCO ROJAS BOGANTES**

**UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA  
CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO (CELAM)  
CENTRO BÍBLICO, TEOLÓGICO Y PASTORAL PARA AMÉRICA LATINA  
Y EL CARIBE (CEBITEPAL)  
ESCUELA DE HUMANISMO CRISTIANO  
FACULTAD DE TEOLOGÍA  
PROGRAMA MAESTRÍA EN TEOLOGÍA  
MEDELLÍN  
2020**

**RECEPCIÓN DEL II SÍNODO DIOCESANO DE ALAJUELA PARA UNA  
PRAXIS EVANGELIZADORA EN TIEMPOS DE POSTCRISTIANDAD**

**JONATHAN FRANCISCO ROJAS BOGANTES**

**Trabajo de grado para optar al título de Licenciado Canónico en Teología  
Pastoral**

**Asesor:**

**Pbro. MSC. VÍCTOR MANUEL SALAS HIDALGO**

**Magíster en Psicología**

**Magíster en Educación**

**UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA  
CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO (CELAM)  
CENTRO BÍBLICO, TEOLÓGICO Y PASTORAL PARA AMÉRICA LATINA  
Y EL CARIBE (CEBITEPAL)  
ESCUELA DE HUMANISMO CRISTIANO  
FACULTAD DE TEOLOGÍA  
PROGRAMA MAESTRÍA EN TEOLOGÍA  
MEDELLÍN**

**2020**

**29 de agosto, 2020**

**JONATHAN FRANCISCO ROJAS BOGANTES**

**“Declaro que este trabajo de grado no ha sido presentado con anterioridad para optar a un título, ya sea en igual forma o con variaciones, en esta o en cualquiera otra universidad”. Art. 92, párrafo, Régimen Estudiantil de Formación Avanzada.**

**Firma**

---

## **DEDICATORIA**

A todos los bautizados que convencidos de su vocación formaron parte del proceso diocesano de pastoral que condujo al II Sínodo Diocesano de Alajuela. A esos hombres y mujeres que con gusto participaron, aportaron y soñaron para construir una Iglesia diocesana más evangélica y profética.

Y también dedico este trabajo a los que hoy, como yo, admiran al Papa Francisco y están convencidos de que la sinodalidad es posible de construir y que desean arriesgar por ella.

## AGRADECIMIENTOS

“El Señor ha estado grande con nosotros y estamos alegres” (*Sal 125*). Con esta frase del salmo 125 quisiera expresar lo que siento en mi corazón al escribir estas letras de la manera más sincera. En primer lugar, quiero agradecerle a Dios por haberme permitido venir a Colombia a tener esta experiencia de formación, que me ha enriquecido abundantemente, me ha hecho madurar más y ver la realidad social y eclesial con otros ojos y así también impulsarme a trabajar mucho más por la construcción del reino de los cielos.

Quisiera agradecer la protección maternal de la Santísima Virgen María a la cual le tengo mucha fe y siempre he sentido una filiación profunda.

A mi familia que siempre me ha apoyado y motivado para seguir adelante. A mis amigos y amigas en Costa Rica que han estado pendientes de mí y me brindan su amistad y a las personas de mi país que me dieron su respaldo cuando me vine a estudiar aquí, a Bogotá.

Al padre Víctor Manuel Salas Hidalgo, mi director de tesina, que con su larga experiencia pastoral y académica ha sabido conducir este proyecto de investigación. Gracias a él por la exigencia académica y porque lo que predica lo cumple con su testimonio de vida.

Gracias también a presbíteros amigos, que durante este proceso se han mostrado cercanos, me han motivado e impulsado a seguir adelante; gracias por su amistad.

Mi gratitud, asimismo, al CEBITEPAL, al CELAM y a la Universidad Pontificia Bolivariana por permitirme tener esta oportunidad de formación. A los profesores que me han enriquecido con sus conocimientos y me han impulsado a buscar la conversión pastoral y a seguir construyendo una Iglesia en salida.

Agradezco a todos los compañeros y compañeras provenientes de toda América Latina, que Dios me ha concedido conocer y compartir en esta experiencia de formación y de vida aquí en Bogotá, durante estos dos años en Colombia.

Agradezco también a los colombianos que he conocido y me han brindado su ayuda: religiosas, presbíteros y laicos con los que también he cultivado una bonita amistad.

¡A todos, que Dios los bendiga!

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	10
<b>CAPÍTULO 1 APROXIMACIÓN HISTÓRICA AL PROCESO DIOCESANO DE PASTORAL DESDE LA HERMENEÚTICA DE LA ACCIÓN</b> .....	16
1. Erección de la diócesis .....	18
2. I Sínodo Diocesano (1938-1939).....	18
3. De 1939 a 1980.....	19
3.1 Monseñor Juan Vicente Solís Fernández .....	19
3.2 Reestructuración geográfica diocesana .....	19
3.3 Monseñor Enrique Bolaños y el postconcilio en la diócesis.....	20
3.4 Primeros intentos de organización pastoral.....	21
4. Proceso diocesano de pastoral y II Sínodo Diocesano (1980-2000) .....	23
4.1 Monseñor José Rafael Barquero Arce.....	23
4.2 Proceso diocesano de pastoral.....	23
4.3 El proceso diocesano y la planificación pastoral participativa .....	26
4.4 Los encuentros vicariales .....	30
4.5 Los cursos de profundización de la etapa analítica.....	31
4.6 El II Sínodo Diocesano .....	34
4.6.1 Convocatoria y preparación .....	35
4.6.2 Sesiones solemnes del sínodo .....	37
4.7 ¿Y después del II Sínodo Diocesano, qué? .....	39
5. Conclusión.....	41
<b>CAPÍTULO 2 ILUMINACIÓN BÍBLICA, TEOLÓGICA Y MAGISTERIAL DE LOS PRINCIPIOS QUE SUBYACEN EN EL PROCESO DIOCESANO DE PASTORAL</b> .....	44

1. Iluminación bíblica (Antiguo Testamento), teológica (latinoamericana) y magisterial (Papa Francisco) del principio Pueblo de Dios .....	45
1.1 Pueblo de Dios en el Antiguo Testamento .....	45
1.1.1 Elección del pueblo .....	45
1.1.2 Salida de Egipto .....	46
1.1.3 Paso por el mar de Suf .....	47
1.1.4 El pueblo peregrino y alimentado con el maná.....	48
1.1.5 La alianza .....	49
1.1.6 La ley.....	50
1.1.7 Lucha por la tierra e identidad nacional.....	50
1.2 Pueblo de Dios en la teología latinoamericana .....	51
1.3 Pueblo de Dios en el magisterio del Papa Francisco.....	58
2. Iluminación bíblica, teológica (canónica) y magisterial del principio de la sinodalidad .....	62
2.1 La sinodalidad en la Sagrada Escritura .....	62
2.1.1 La sinodalidad en el Antiguo Testamento.....	62
2.1.2 La sinodalidad en el Nuevo Testamento .....	63
2.2 Sinodalidad en la teología y el Código de Derecho Canónico.....	65
2.2.1 Sinodalidad en la Teología.....	65
2.2.2 Sinodalidad en el Código de Derecho Canónico.....	69
2.2.3 Sinodalidad en el Magisterio.....	71
3. Iluminación bíblica, teológica y magisterial de praxis evangelizadora.....	79
3.1. Praxis evangelizadora en el Nuevo Testamento: pedagogía de Jesús.....	79
3.2 Praxis evangelizadora en la Teología.....	82
3.3 Praxis evangelizadora en el Magisterio.....	85
4. Conclusión.....	88

**CAPÍTULO 3 APORTES PARA UNA POSIBLE RECEPCIÓN DEL II SÍNODO DESDE UN PROCESO DIOCESANO DE PASTORAL, ORIENTADO POR LA CATEGORÍA TEOLÓGICO-PASTORAL DE SINODALIDAD.....91**

1. El Obispo padre, pastor y profeta dinamizador de la acción eclesial en una Iglesia particular .....	104
2. Propuesta para recepcionar el II Sínodo Diocesano de Alajuela en tiempos de postcristiandad .....	110
2.1 Recuperando el Proceso diocesano de pastoral a través de la planificación pastoral participativa .....	110
2.1.1 La vocación sinodal del pueblo de Dios .....	111
2.1.2 La sinodalidad en la diócesis de Alajuela .....	113
2.1.3 El proceso diocesano de pastoral como camino de sinodalidad .....	115
2.1.4 La espiritualidad de la comunión y la planificación pastoral participativa como acción ejecutiva para un camino sinodal.....	117
2.2 Ofreciendo reflexión para darle continuidad al sínodo .....	119
2.2.1 Las estructuras de servicio pastoral al servicio de la sinodalidad de la Iglesia diocesana de Alajuela.....	121
2.2.2 La conversión pastoral camino de la espiritualidad sinodal.....	123
2.2.3 La escucha y el diálogo para el discernimiento comunitario .....	125
2.3 Aportando criterios para la implementación del II Sínodo Diocesano ante las nuevas circunstancias históricas que se viven en estos tiempos de post-cristiandad .....	128
2.3.1 El testimonio sinodal del II Sínodo Diocesano .....	130
2.3.2 La espiritualidad de la comunión como camino sinodal para la misión	132
2.3.3 La sinodalidad y las prioridades diocesanas .....	134
2.3.4 La sinodalidad en la vida parroquial, dinamismo generador de recepción del II Sínodo Diocesano.....	136
3. Conclusión.....	139

<b>CONCLUSIÓN .....</b>	<b>142</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>146</b>

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

AG	Decreto Ad Gentes
AL	Exhortación Apostólica Postsinodal del Papa Francisco, Amoris Laetitia
CCE	Catecismo de la Iglesia Católica
CFL	Exhortación Apostólica Postsinodal de Juan Pablo II, Christifideles laici
CIV	Carta Encíclica de Benedicto XVI, Caritas in Veritate
DA	Documento de Aparecida
DM	Documento de Medellín
DP	Documento de Puebla
DSD	Documento de Santo Domingo
DV	Constitución Dogmática sobre la Divina Revelación Dei Verbum
EA	Exhortación Apostólica Postsinodal de Juan Pablo II, Ecclesia in America
EG	Exhortación Apostólica del Papa Francisco, Evangelii Gaudium
EN	Exhortación Apostólica de Pablo VI, Evangelii Nuntiandi
GE	Exhortación Apostólica del Papa Francisco, Gaudete et Exsultate
GS	Constitución Pastoral Gaudium et Spes
LG	Constitución Dogmática Lumen Gentium
LS	Carta Encíclica del Papa Francisco, Laudato Si´
NMI	Carta Apostólica de Juan Pablo II, Novo Millenio Ineunte
RH	Carta Encíclica de Juan Pablo II, Redemptor Hominis
RM	Carta Encíclica de Juan Pablo II, Redemptoris Missio
UR	Decreto Unitatis Redintegratio

## GLOSARIO

**ACCIÓN:** Es un espíritu dinámico que impulsa a tomar posturas y actitudes, que invitan al movimiento con fines propios y específicos para lograr algo.

**DIÓCESIS:** Espacio geográfico determinado, también se le llama Iglesia particular, que está bajo el pastoreo de un Obispo que es miembro del pueblo de Dios, junto con todos los bautizados que la habitan.

**POSTCRISTIANDAD:** Los valores no provienen del cristianismo ni de su sistema ético-moral. No hay influencia alguna hacia los poderes políticos, económicos y sociales. Existe una independencia del sistema social respecto a la fe cristiana.

**PRAXIS EVANGELIZADORA:** Acción de transmitir el evangelio y sus contenidos a través de distintas maneras, con el fin de transformar el corazón de las personas, desde el conocimiento de Jesucristo y su seguimiento.

**PROCESO DIOCESANO DE PASTORAL:** Acción evangelizadora direccionada desde la sinodalidad y que promueve el caminar de una diócesis, desde la actuación de todos los bautizados.

**RECEPCIÓN:** Acogida como espacio reflexivo para impulsar, proyectar, evaluar, dinamizar y celebrar.

**SINODALIDAD:** Es una mentalidad, una sabiduría, un espíritu que se construye desde una actitud humilde en la Iglesia; es un fruto del bautismo que impulsa a una escucha que compromete al diálogo, en la búsqueda de caminos que beneficien a todos.

**SÍNODO:** Asamblea dinamizada por la sinodalidad, en donde todos los bautizados tienen la palabra. Hay una escucha recíproca y existe una metodología propia que permite lo anterior, en procura de tomar las mejores decisiones y las soluciones adecuadas.

**II SÍNODO DIOCESANO:** Asamblea sinodal de carácter evangelizador, realizada en la diócesis de Alajuela, fruto y parte de un proceso diocesano de pastoral, en la que los bautizados proyectaron el ser y el quehacer de la Iglesia diocesana.

**APORTES:** Son elementos que se ofrecen, a modo de colaboración, para enriquecer algo, para explotar positivamente algo, darle un mayor realce, sobredimensionarlo, otorgarle más importancia para sacarle más provecho.

## RESUMEN

En este trabajo de investigación se plantea una recepción del II Sínodo Diocesano de Alajuela para una praxis evangelizadora en tiempos de postcristiandad. En el primer capítulo, que se realiza desde el ver, se elabora una aproximación histórica al proceso diocesano de pastoral desde la hermenéutica de la acción. El segundo capítulo, que es el juzgar, se iluminará con una fundamentación bíblica, teológica y magisterial, los principios que fundamentaron el proceso diocesano de pastoral, dentro del cual se desarrolló el II Sínodo Diocesano; estos son pueblo de Dios, sinodalidad y praxis evangelizadora. Y en el tercer capítulo, el actuar, se ofrecerá una propuesta por medio de aportes para una posible recepción del II Sínodo a través de un proceso diocesano de pastoral desde la categoría teológico-pastoral de sinodalidad. Esta propuesta será a partir de propósitos, principios y criterios.

In questo lavoro d'investigazione, si propone il ricevimento del II Sinodo Diocesano di Alajuela per una prassi evangelizzatrice nella particolare situazione di postcristianità. Nel primo capitolo, che si realizza dal vedere, si elabora una approssimazione storica del processo diocesano nella pastorale da l'ermeneutica della azione. Nel secondo capitolo, che é il giudicare, si illuminerà con fondamenti biblici, teologici e magisteriali, i principi che sono il fondamento del processo diocesano di pastorale, dentro del quale si sviluppò il II Sinodo Diocesano; questi sono: il popolo di Dio, sinodalità e prassi evangelizzatrice. Nel terzo capitolo, il agire, si offrirà una proposta attraverso la quale i contributi per una possibile accettazione del II Sinodo, tramite un processo diocesano di pastorale dalla categoria teologico-pastorale della sinodalità. Questa proposta si svolgerà da i propositi, i principi e i criteri.

**PALABRAS CLAVE:** Pueblo de Dios, sinodalidad, sínodo, proceso diocesano de pastoral, acción, praxis evangelizadora, postcristiandad, recepción.

## INTRODUCCIÓN

En este proyecto de investigación se propone una recepción del II Sínodo Diocesano de Alajuela para una praxis evangelizadora en tiempos de postcristiandad, que responde a la pregunta: ¿Cómo realizar un proceso de recepción del II Sínodo Diocesano de Alajuela para una praxis evangelizadora en tiempos de postcristiandad?

Para responder a esta interrogante, que tiene que ver con un proceso de recepción del II Sínodo Diocesano en la diócesis de Alajuela, se requiere conocer el espíritu que dinamizó el proceso de pastoral que llevó al II Sínodo. También es necesario profundizar en los principios que subyacen en este proceso y, de esa manera, ofrecer aportes para recepcionar el II Sínodo a través de un proceso diocesano de pastoral orientado por la sinodalidad, desde una praxis evangelizadora acorde a los tiempos de postcristiandad que se viven hoy.

Es importante resaltar que se obtuvieron alcances favorecedores metodológicos y científicos, así como la utilización de fuentes bibliográficas, entre otros, que forman parte de este proyecto de investigación.

La sinodalidad es un concepto que se encuentra en los fundamentos del Concilio Vaticano II; tiene que ver con la comunión y está de fondo en la eclesiología de una Iglesia horizontal, no piramidal. Hoy existe “la necesidad de activar procesos de escucha y participación, en los que toda la comunidad cristiana sea investida del discernimiento eclesial”<sup>1</sup>; el Papa Francisco está implementando el Concilio Vaticano II, especialmente a través de la recuperación de la eclesiología de pueblo de Dios y también propone la sinodalidad como una línea que debe atravesar la vida de toda la Iglesia.

Al considerar el tema de la sinodalidad como actual en la vida de la Iglesia y a la vez importante, esta tesina lo plantea: el II Sínodo Diocesano es el pretexto para hablar de sinodalidad, es decir, el abordaje alrededor del II Sínodo Diocesano sirve para concretar y ejemplificar cómo la sinodalidad aterriza a lo concreto, “no solo es preciso creer que en todo bautizado habla el Espíritu Santo”<sup>2</sup>, no se ha querido hacer un trabajo de investigación que abordara la sinodalidad sin ninguna aplicación práctica, todo lo

---

<sup>1</sup> VITALI, D., “La circularidad entre *sensus fidei* y magisterio como criterio para el ejercicio de la sinodalidad en la Iglesia”, 225.

<sup>2</sup> *Ibíd.*

contrario, la reflexión y la teoría sobre la sinodalidad se verán aplicadas a través del II Sínodo Diocesano de Alajuela en el proceso de recepción que se plantea en esta tesina.

En sí, lo que se propone en el proceso de recepción del II Sínodo Diocesano es volver a recuperar, en la diócesis de Alajuela, la sinodalidad que operativizó el proceso diocesano de pastoral el cual condujo al II Sínodo, pero hacerlo a través de una adecuada praxis evangelizadora que responda ante las circunstancias históricas que se viven en la actualidad y que en esta tesina se denominan tiempos de postcristiandad.

De conformidad con el énfasis pastoral de este proyecto, y con la tradición pastoral latinoamericana, se asume el método ver, juzgar y actuar. Ver para hacer una hermenéutica de la acción del proceso diocesano de pastoral mediante una aproximación histórica; juzgar a través de una iluminación bíblica, teológica y magisterial de tres principios, a saber: pueblo de Dios, sinodalidad y praxis evangelizadora que subyacen en el proceso diocesano de pastoral el cual integra el II Sínodo Diocesano. Finalmente en el actuar, se dan algunos aportes para una posible recepción del II Sínodo Diocesano desde un proceso diocesano de pastoral, orientado por la categoría teológico-pastoral de sinodalidad.

Como parte de la metodología se desarrollan tres capítulos. En el primero se hace una aproximación histórica al proceso diocesano de pastoral, el cual se vio dinamizado por el principio de la sinodalidad que se confrontará con la filosofía de la acción de Maurice Blondel y Paul Ricoeur; de este modo se realiza una hermenéutica de la acción en la diócesis desde su fundación, pero privilegiando la época postconciliar, ya que allí fue dándose, de manera operativa, la acción sinodal en la diócesis.

El principio de la sinodalidad fue el que armonizó la diócesis para que se abriera un camino hacia un II Sínodo, como un proyecto eclesial de recepción del Concilio Vaticano II. Por lo anterior, se intentará descifrar la sinodalidad como acción en dicho proceso. Se debe destacar que el II Sínodo Diocesano es parte de un proceso de pastoral.

En el segundo capítulo se enfocará este desde la perspectiva bíblica, teológica y magisterial y se hará énfasis en los principios que fundamentan el proceso diocesano de pastoral, dentro del cual está contenido el II Sínodo Diocesano. Estos son: pueblo de Dios, sinodalidad y praxis evangelizadora.

En el tercer capítulo se realizará una propuesta, a partir de aportes, para una posible recepción del II Sínodo desde un proceso diocesano de pastoral, orientado por la

categoría teológico-pastoral de sinodalidad. Los aportes son a través de propósitos, principios y criterios para responder, por medio de una praxis evangelizadora, a estos tiempos de postcristiandad.

De esta manera se generará una confrontación entre el ver y la iluminación, para recuperar el II Sínodo Diocesano y así se produzca un proceso de recepción del II Sínodo en la diócesis. También para aportar una reflexión al actual Obispo, y a todas las fuerzas vivas de la diócesis de Alajuela, en este momento histórico.

Pensando en los destinatarios de este proyecto, se debe afirmar que este trabajo es una investigación sobre la sinodalidad en tiempos de postcristiandad, en procura de que sirva de fundamento teológico-pastoral a aquellos que accedan a la lectura. Se ofrecen elementos de reflexión y de investigación, esencialmente para personas estudiosas.

En obediencia al llamado del Papa Francisco se quiere colaborar, mediante esta tesina, para que la Iglesia diocesana de Alajuela se enrumbe nuevamente por la vía de la sinodalidad, “fiel al modelo del Maestro es vital que hoy la Iglesia salga a anunciar el Evangelio a todos, en todos los lugares, en todas las ocasiones, sin demoras, sin asco y sin miedo. La alegría del Evangelio es para todo el pueblo, no puede excluir a nadie” (*EG* 23), la sinodalidad en la vida eclesial no es un elemento secundario, “es la expresión participativa y dinámica del carácter comunitario y peregrinante de la Iglesia”<sup>3</sup>; es el camino por donde debe conducirse hoy la comunidad eclesial.

Jesús de Nazaret hace una invitación al decir: “Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a guardar todo lo que yo os he mandado. Y he aquí que yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo” (*Mt* 28,19-20), el Señor envía a caminar juntos para una misión específica. Encomienda una tarea que corresponde a todos aquellos que han sido adheridos a la persona de Jesús y convertidos en discípulos misioneros en medio de la historia. Son convocados a caminar juntos para transformarla, con una praxis evangelizadora acorde con estos nuevos tiempos de postcristiandad.

---

<sup>3</sup> GALLI, C.- SPADARO, A., “Una reforma “misionera” de la Iglesia”, 28.

## CAPÍTULO 1

### APROXIMACIÓN HISTÓRICA AL PROCESO DIOCESANO DE PASTORAL DESDE LA HERMENEÚTICA DE LA ACCIÓN

Este primer capítulo presenta una aproximación histórica al proceso diocesano de pastoral desde la hermenéutica de la acción<sup>4</sup>, cuyos autores son Maurice Blondel y Paul Ricoeur<sup>5</sup>. El abordaje es desde el ver, con una visión crítica, haciendo hermenéutica del accionar en la diócesis de Alajuela, descifrando la sinodalidad que es la acción realizada en la Iglesia particular.

En este capítulo se utilizarán referencias documentales como materiales obtenidos del archivo histórico de la diócesis, también escritos históricos sobre la diócesis de Alajuela y el II Sínodo Diocesano y todo esto se confrontará con la teoría de la acción de los autores antes mencionados, para proyectar un proceso de sinodalidad que responda a las nuevas coyunturas históricas en la diócesis de Alajuela.

Es sumamente importante aclarar que no se trata de un recorrido meramente histórico de la Iglesia particular, sino que el fin de este capítulo es descifrar la acción de la sinodalidad en la historia de la diócesis de Alajuela, desde su erección en el año 1921.

Este principio de sinodalidad ha marcado parte de la vida diocesana de Alajuela en su acción eclesial. Como dice Blondel, “la acción tiene su propia savia. Es siempre un más allá”<sup>6</sup>, siguiendo a este autor la sinodalidad, que en este caso es la acción, tiene un espíritu propio, una mística que se fundamenta en la capacidad de escucha y en el diálogo. Y esto lleva a un más allá, a una proyección eclesial en donde se va conociendo la cultura; así mismo, los interlocutores de la acción evangelizadora y sus necesidades hasta llegar, después de un camino recorrido, al II Sínodo Diocesano de Alajuela y lo que se aspira ahora es proyectarlo a los tiempos actuales.

---

<sup>4</sup> “Esta hermenéutica constituye interacciones por medio de las cuales se complementan la explicación y la comprensión, el dar razón y el sentido práctico-transformador. La función del sentido, en este contexto, consiste en el develamiento del carácter aplicado de la comprensión y la interpretación, más allá de la usual instrumentalidad a la que se reduce el actuar humano”, GARAVITO, D., “Hermenéutica de la Acción” en *El Arte de interpretar en Teología*, de MEZA, J., 283.

<sup>5</sup> MAURICE BLONDEL (1861-1949), filósofo de la acción, de origen francés. PAUL RICOEUR (1913-2005), filósofo francés, llevó a cabo una importante contribución a la elaboración y el desarrollo de la teoría hermenéutica. Ambos autores son consultados en este primer capítulo de la tesina.

<sup>6</sup> BLONDEL, M., *La Acción*, 157.

Siguiendo la línea histórica de 1939 a 1980 se mirará, brevemente, el episcopado del tercer Obispo diocesano, Monseñor Juan Vicente Solís, en cuyo período la diócesis se vio muy marcada por la reestructuración geográfica y la creación de parroquias.

La diócesis fue adquiriendo forma territorial, pero le faltaba consistencia de sinodalidad. No es sino hasta el Concilio Vaticano II donde la sinodalidad comienza a tomar forma con Monseñor Enrique Bolaños, “lo que resultaba de una fuerza no deliberada, sabe convertirlo en objetivo de un esfuerzo nuevo”<sup>7</sup>, posiblemente Monseñor Bolaños actuó de forma rápida, por el impulso y el ímpetu que trajo de su participación en el Concilio Vaticano II, pero esto fue suficiente para que la diócesis comenzara a tener un accionar diferente y positivo.

El Concilio Vaticano II hizo que se impulsara una necesidad eclesial, donde se escuchaban a todos los interlocutores. Es así que se comienza a hacer un análisis de la realidad participativa, a través de la escucha de todas las fuerzas, y de este modo se comienza a gestar un camino sinodal en la diócesis de Alajuela.

Será con la toma de posesión del quinto Obispo diocesano Monseñor José Rafael Barquero Arce, como titular de la diócesis, donde se da toda esta experiencia que destacará a la diócesis de Alajuela. Como dice Blondel, “la reflexión no es estéril, es la fuerza de las fuerzas”<sup>8</sup>, este episcopado se vio marcado por la reflexión que generó todo un proceso muy favorable, posiblemente por influencia de la personalidad del Obispo, ya que sabía escuchar y eso le permitió dejarse asesorar.

En el proceso que se dio en la Iglesia particular de Alajuela estuvo muy presente la reflexión. Esta fue una fuerza generadora, como dice Blondel, que generó otras fuerzas que vinieron a integrarse en el proceso diocesano que marcó la acción en la diócesis. En el episcopado de Monseñor Barquero inicia un proceso de reflexión en 1980 que lleva al II Sínodo Diocesano. A este episcopado se le prestará mayor atención. En este tiempo ocurrió un cambio de la acción, a través de una transformación de la teoría iluminada por la corriente del Concilio Vaticano II, especialmente *Lumen Gentium* y *Gaudium et Spes*, debido al camino de vida sinodal manifestado en el proceso diocesano de pastoral durante 20 años.

---

<sup>7</sup> *Ibíd.*, 154.

<sup>8</sup> *Ibíd.*, 153.

En la descripción histórica para descifrar la sinodalidad de la gestación del proceso diocesano y la ruta de este, los antecedentes y su evolución, debe destacarse que, sobre todo, en la década de los años 90 se dio una relación fundamental entre la diócesis de Alajuela con la Casa de la Juventud de Colombia<sup>9</sup>. Esta última formó a los agentes de pastoral diocesanos en la planificación pastoral participativa, lo que contribuyó a la transformación de la acción porque se estimuló la capacidad reflexiva: ver la realidad para transformarla y fue la metodología operativa de la sinodalidad la que impulsó el camino hacia el II Sínodo. De acuerdo con esto, también se analizará la situación postsinodal.

## **1. Erección de la diócesis**

La diócesis de Alajuela fue erigida el 16 de febrero de 1921. Antes de que Alajuela fuera diócesis, Costa Rica constituía una sola diócesis, pero era “sufragánea de la Arquidiócesis de Guatemala”<sup>10</sup>. Fue el Papa Benedicto XV quien emitió la Bula *Praedecessorum*, mediante la cual constituía a la República de Costa Rica en Provincia Eclesiástica, creándose así la Arquidiócesis de San José, la diócesis de Alajuela y el Vicariato Apostólico de Limón. Alajuela sería, en aquel entonces, la diócesis más grande del país, integrada por los territorios civiles de Alajuela, Puntarenas y Guanacaste.

El primer Obispo diocesano fue Monseñor Antonio del Carmen Monestel y Zamora, quien “tomó posesión de la nueva Diócesis el 14 de agosto de 1921. Su episcopado se caracterizó por la rectitud y el celo pastoral, expresado especialmente en su carácter misionero”<sup>11</sup>, se debe prestar atención especial al tema de la misión, pues se puede afirmar que la acción en la diócesis, en sus comienzos, estuvo muy direccionada a la misión. Monseñor Antonio “falleció el 8 de octubre de 1937”<sup>12</sup>.

## **2. I Sínodo Diocesano (1938-1939)**

En el proceso de identidad y de ordenamiento que traía la diócesis de Alajuela, se realiza en este período su I Sínodo Diocesano, “fue convocado el 1 de noviembre de 1938, se realizó del 12 al 17 de diciembre de 1938 y fue promulgado el 18 de enero de 1939”<sup>13</sup>; quien lo convocó y presidió fue el segundo Obispo diocesano Monseñor Víctor Manuel Sanabria Martínez, el cual fue “nombrado el 12 de marzo de 1938, consagrado en la

---

<sup>9</sup> Institución direccionada por sacerdotes jesuitas, con sede en Bogotá, en aquellos años, especializada en procesos de planificación pastoral participativa.

<sup>10</sup> MURILLO, R., *Diócesis de Alajuela En tus Bodas de Diamante*, 24.

<sup>11</sup> DIÓCESIS DE ALAJUELA, “Historia”, <http://diocesisdealajuela.org/historia.html>.

<sup>12</sup> *Ibíd.*

<sup>13</sup> *Ibíd.*

Catedral de Alajuela el 25 de abril de 1938, fecha en que comienza su gobierno hasta el 7 de marzo de 1940”<sup>14</sup>, este episcopado ha sido el más corto en la historia de la diócesis hasta la fecha de hoy, ya que solo fue Obispo de Alajuela por dos años, y luego nombrado Arzobispo de San José.

En una entrevista al presbítero e historiador José Francisco Soto, asevera lo siguiente:

Este I Sínodo Diocesano se realizó del 12 al 17 de diciembre de 1938 en la parroquia de La Agonía de Alajuela, contó con la presencia del Obispo, de los sacerdotes y religiosos de la diócesis. Fue muy breve y de carácter totalmente canónico. Se acentuó la figura del Obispo, ya que la mayoría de disposiciones fueron iniciativa suya. El fin que tenía era adaptar el Código de Derecho Canónico de 1917 a la realidad de la diócesis<sup>15</sup>.

Como se puede ver, este sínodo realmente no fue desde el espíritu de la sinodalidad que se realizó, sino desde un estilo directivo, ya que prácticamente el Obispo llevaba todo preparado para que los sacerdotes aprobaran.

### **3. De 1939 a 1980**

#### **3.1 Monseñor Juan Vicente Solís Fernández**

Este apartado se dedica a Monseñor Juan Vicente Solís Fernández, quien “el 3 de julio de 1940 fue preconizado por el Papa Pío XII como tercer Obispo diocesano. El 18 de agosto de 1940 recibió la consagración episcopal de manos de Monseñor Sanabria, fue obispo hasta el 30 de marzo de 1967”<sup>16</sup>. Este episcopado se caracterizó por ser sacramental, de mantenimiento. Se consolidó la institucionalidad y la sacramentalidad en la búsqueda del sentido de pertenencia; le interesaba la estructura de la Iglesia, el pueblo de Dios es simplemente receptivo de la acción sacramental. Monseñor “se trasladó a vivir a Heredia donde falleció el martes 16 de enero de 1973”<sup>17</sup>.

#### **3.2 Reestructuración geográfica diocesana**

En el período que abarca este apartado se ubica la creación de nuevas diócesis, la razón es que

A causa de una mejor atención pastoral y administrativa originada en un aumento poblacional, es que se van a crear tres diócesis más: la diócesis de San Isidro del General, la diócesis de San Antonio de Tilarán y la diócesis de Ciudad Quesada<sup>18</sup>.

---

<sup>14</sup> *Ibíd.*

<sup>15</sup> SOTO, J., *Entrevista personal en Alajuela*.

<sup>16</sup> DIÓCESIS DE ALAJUELA, “Historia”, <http://diocesisdealajuela.org/historia.html>.

<sup>17</sup> *Ibíd.*

<sup>18</sup> *Ibíd.*

Ambas Iglesias particulares surgieron de territorios que pertenecían a la diócesis de Alajuela. En este proceso de reestructuración geográfica hubo también territorios que se adhirieron a la diócesis de Alajuela.

### **3.3 Monseñor Enrique Bolaños y el postconcilio en la diócesis**

Monseñor Enrique Bolaños Quesada “fue Obispo Auxiliar del 25 de marzo de 1963 al 30 de marzo de 1967, Administrador Apostólico del 30 de marzo 1967 al 6 de marzo de 1970, IV Obispo Diocesano de marzo de 1970 al 13 de diciembre de 1980”<sup>19</sup>, Monseñor Enrique Bolaños “tuvo la oportunidad de participar en las sesiones de clausura del Concilio Vaticano II, entre los meses de setiembre y diciembre de 1965”<sup>20</sup>, esto trajo repercusiones positivas a la diócesis.

Este Obispo fue un impulsor del laicado en Alajuela, y se constituye en uno de los pilares para la vida sinodal diocesana. Dice Paul Ricoeur, “actuar es siempre hacer algo de manera tal que suceda alguna otra cosa en el mundo”<sup>21</sup>, a la luz de esto, se entiende que el Obispo impulsa la acción sinodal, fruto de la reforma conciliar –que, se sabe, no solo hizo bien a la Iglesia, sino al mundo– ya que la sinodalidad se construye desde la participación; el papel de los bautizados en la Iglesia se convierte en algo fundamental.

La acción tomó un nuevo giro en la diócesis, “Blondel nos propone una concepción del hombre como un ser abierto a Dios a partir de la acción y de la praxis histórica”<sup>22</sup>, por lo que según este autor y haciendo una lectura de la realidad de la diócesis de Alajuela, en aquellos días del episcopado de Monseñor Bolaños se puede entender y afirmar que el Obispo diocesano supo tener una apertura de mente, de actitudes, supo arriesgar por un modelo de Iglesia diferente, más abierto e inclusivo, el contexto histórico postconciliar se lo permitía, la acción del mismo Dios que había provocado algo nuevo en la Iglesia venía a producir algo diferente y novedoso para la diócesis de Alajuela: una apertura a Dios, a la acción de su Espíritu acciona una praxis evangelizadora renovada según las corrientes emanadas del Concilio Vaticano II.

La acción que Monseñor Bolaños fue generando en la diócesis es concordante con el sentir de una Iglesia universal reunida en concilio; así mismo, va a ser coherente

---

<sup>19</sup> *Ibíd.*

<sup>20</sup> MURILLO, S., *Diócesis de Alajuela*, 44.

<sup>21</sup> RICOEUR, P., *Hermenéutica y Acción*, 92.

<sup>22</sup> LOMBARDO, P., “Maurice Blondel y el quehacer teológico latinoamericano”, 376.

también con la segunda Conferencia del Episcopado Latinoamericano reunido en Medellín, que fue recepción del Concilio Vaticano II en América Latina.

La acción, como se ve en Maurice Blondel y que Patricio Lombardo describe, genera cambios en el ser humano, una apertura a Dios que viene a traducirse como confianza en Él, el Espíritu lanza e impulsa. Monseñor Bolaños toma una iniciativa valiente y viene a marcar una diferencia grande frente a la acción que sus predecesores habían realizado en la diócesis de Alajuela. Conforme a la corriente posterior del Vaticano II, el cuarto Obispo diocesano comprende y viene a implementar en la diócesis el magisterio conciliar. Comienza por la constitución pastoral *Gaudium et Spes*, que presenta la concepción del hombre y su ubicación en la historia, esto se va asumiendo en la vida diocesana de Alajuela, y en la sinodalidad que se va operando y toma fuerza en este período por el episcopado de apertura conciliar que está al frente.

Siendo Obispo Monseñor Bolaños, llegan los primeros grupos y movimientos apostólicos a la diócesis. Esto será un signo claro de la apertura que la Iglesia va teniendo de frente a las distintas experiencias que el Espíritu va suscitando. Paul Ricoeur afirma que “algunas acciones son acontecimientos que imprimen su marca sobre la época”<sup>23</sup>, y definitivamente hubo un cambio de época, un cambio en el ser de la Iglesia diocesana, pero también de su quehacer.

Al haber una apertura mayor a los laicos y un mayor papel de parte de ellos en la vida de las comunidades parroquiales y de la misma diócesis en un camino de vida sinodal, será claro que para la diócesis es muy importante todo este accionar que está viviendo. Es un accionar fruto de una época postconciliar en la que se acoge positivamente el concilio. Se enriquece así la vida diocesana.

### **3.4 Primeros intentos de organización pastoral**

Afirma Ricoeur, “no hay acción sin relación entre el saber hacer (el poder hacer) y lo que este hace suceder”<sup>24</sup>, esto lo complementa muy bien Monseñor Bolaños y se adapta a la acción realizada en la diócesis en ese tiempo, pues en 1966 se crea la primera comisión diocesana de pastoral.

El Obispo se ve motivado, conoce el sentir de lo que está sucediendo en la Iglesia, las líneas por las cuales el Papa Pablo VI estaba impulsando la acción evangelizadora de

---

<sup>23</sup> RICOEUR, P., *Del texto a la acción*, 179.

<sup>24</sup> RICOEUR, P., *Hermenéutica y Acción*, 92.

la Iglesia. Monseñor Bolaños sabe actuar, conoce qué puede hacer con la ayuda de laicos y sacerdotes y lo que se genera es una acción comunitaria, una acción sinodal que cumple un papel básico y enriquece la vida diocesana.

La sinodalidad que caracterizó la vida diocesana de Alajuela en esa época, se refleja también en la forma como se organizan los diferentes encuentros de reflexión sobre la realidad socioeconómica, política y eclesial con una pastoral más sistemática de la acción evangelizadora.

Monseñor Enrique Bolaños puso en práctica el Concilio Vaticano II, la sinodalidad tiene sus fundamentos en este, por eso la forma de pastoreo del cuarto Obispo diocesano fue según el espíritu del concilio. Esto favoreció mucho la sinodalidad en la diócesis a través de la integración, la receptividad positiva hacia los carismas que el Espíritu iba suscitando, sobre todo en los laicos y que el Obispo diocesano reconoce, discierne, valora e integra. También la acción de la sinodalidad se hace sentir debido a que Monseñor sabe escuchar a presbíteros que lo asesoran, así como la preocupación por la evangelización en la diócesis, en coherencia con el magisterio del Papa Pablo VI. En este ver del primer capítulo, se va realizando una hermenéutica de la acción sinodal de la diócesis de Alajuela en aquellos días.

El II Sínodo Diocesano afirma:

Bajo el episcopado del cuarto obispo diocesano, Monseñor Enrique Bolaños Quesada (1970-1980), se podría decir que se inició, por parte de los diferentes agentes de pastoral, un camino de renovación eclesial conforme al espíritu y las líneas pastorales del Concilio Vaticano II. Esta experiencia revitalizadora, pero dispersa, llevó a que algunos presbíteros, religiosos (as) y laicos se empezaran a plantear la posibilidad de organizar las diferentes acciones evangelizadoras, a nivel diocesano, de un modo más orgánico y comunal, empezándose así a hablar de la importancia de ir creando una mayor conciencia sobre la urgencia de un plan pastoral común y general para toda la Diócesis<sup>25</sup>.

Todo lo expresado anteriormente es la sinodalidad la cual no es fácil de construir, entender, ni asumir. La sinodalidad está en el espíritu del Concilio Vaticano II. No es sencillo producir el cambio conciliar en la Iglesia, tampoco en la diócesis de Alajuela, pero hubo intuiciones y esfuerzo de parte del Obispo, que se verán valorados, fortalecidos y continuados por quien será su sucesor y lo que vendrá a la diócesis, desde la labor en comunión y la búsqueda de criterios comunes se aprendió a trabajar en Alajuela. Monseñor Bolaños “falleció el 27 de abril de 1992”<sup>26</sup>.

---

<sup>25</sup> DIÓCESIS DE ALAJUELA, *II Sínodo Diocesano*, 13.

<sup>26</sup> DIÓCESIS DE ALAJUELA, “Historia”, <http://diocesisdealajuela.org/historia.html>.

## **4. Proceso diocesano de pastoral y II Sínodo Diocesano (1980-2000)**

### **4.1 Monseñor José Rafael Barquero Arce**

Con Monseñor Bolaños la diócesis comenzó a vivir un tiempo diferente, fruto del Vaticano II, donde la sinodalidad subyacente en documentos conciliares, ya se venía operando en la diócesis de Alajuela, es así como “la acción humana tiene un peso que no se reduce a su importancia en la situación inicial de su aparición, sino que permite la reinscripción de su sentido en nuevos contextos”<sup>27</sup>, lo mencionado por Ricoeur se entiende en la continuidad positiva que tendrá la acción en la diócesis.

Ciertamente el cambio producido por Monseñor Bolaños será un buen inicio; esto no fue solo para resaltar su episcopado, sino que tuvo su sucesión al recordar que no solo fue la acción de Monseñor, ya era una acción comunitaria sinodal de los bautizados de la diócesis de Alajuela, que iba tomando fuerza y se va a trasladar a nuevos contextos, asumiendo un mayor espacio físico y, sobre todo, en torno a la evangelización. Monseñor Barquero conoció el trabajo de su predecesor. En continuidad con este, el quinto Obispo diocesano seguirá adelante con la recepción del Vaticano II en la diócesis.

Monseñor José Rafael Barquero Arce “fue consagrado obispo el 1 de mayo y así se convirtió en obispo auxiliar de esa fecha de 1979 hasta el 22 de diciembre de 1980 y a partir de aquí fue el obispo titular de Alajuela”<sup>28</sup>, que impulsó el proceso diocesano de pastoral y condujo al II Sínodo Diocesano.

### **4.2 Proceso diocesano de pastoral**

El episcopado de Monseñor Barquero se podría definir, a grandes rasgos, “como el episcopado de la promoción y formación laical, del redespertar pastoral juvenil, familiar, catequético y vocacional diocesano, como el episcopado de la nueva misión evangelizadora que prepara la grey en la maduración de su fe”<sup>29</sup>, debe destacarse junto al pastoreo de Monseñor Barquero, el papel que jugaron algunos sacerdotes al frente de estas experiencias que se vieron revitalizadas como el Pbro. Luis Antonio Vásquez (qdDg) direccionando la catequesis diocesana y el Pbro. Víctor Manuel Salas Hidalgo al frente de la pastoral juvenil y de la pastoral vocacional.

---

<sup>27</sup> RICOEUR, P., *Hermenéutica y Acción*, 92.

<sup>28</sup> Cfr. MURILLO, S., *Diócesis de Alajuela*, 48.

<sup>29</sup> MURILLO, S., *Diócesis de Alajuela*, 49.

De este modo la acción, que es la sinodalidad en la diócesis de Alajuela, va tomando fuerza. Maurice Blondel afirma: “es de la acción de donde se debe partir como del verdadero y sólido origen del movimiento que lleva al hombre hacia fines conocidos y queridos”<sup>30</sup>, el Obispo sentía y sabía lo que deseaba, su accionar se va uniendo a otras acciones que se dirigen a los mismos fines.

Monseñor Barquero es quien impulsó, como se veía anteriormente, toda una renovación a nivel de evangelización; comenzó un proceso diocesano de pastoral que adquirió forma. La sinodalidad comenzó a sentirse y a vivirse más, la diócesis fue tomando el ser y asumiendo el quehacer de una Iglesia más viva.

El mismo Monseñor Barquero en la *Presentación* del II Sínodo afirma que:

Esta inquietud empezó a tomar más fuerza con la promulgación de algunos documentos eclesiales clave, tanto a nivel universal, latinoamericano y nacional, como *Evangelii Nuntiandi* (1975), Puebla (1979), Santo Domingo (1992). Es hora de una nueva evangelización (1991) que invitaba a una pastoral de comunión y participación más planificada, sin olvidar el llamado del Papa Juan Pablo II, a partir de los años 80, a una Nueva Evangelización en su expresión, ardor y métodos.<sup>31</sup>

Aunque la palabra sinodalidad no está presente en esos documentos mencionados, lo mismo que en el Concilio Vaticano II, sí era evidente que la Iglesia venía invitando a una forma diferente de evangelizar desde la comunión, la participación y la corresponsabilidad. Todo esto contribuyó a la sinodalidad que está de fondo en el magisterio y la diócesis de Alajuela era capaz de expresarla. En esta tesina se asume la sinodalidad como esa acción que direccionó el proceso diocesano de pastoral, así se entiende desde Maurice Blondel y Paul Ricoeur autores de la acción que han sido consultados.

La experiencia de las pequeñas comunidades fue muy importante para el Obispo, y se convirtió en uno de los pilares que gestó el proceso diocesano de pastoral que condujo al II Sínodo Diocesano, “la luz de cada idea sintetiza todo un sistema de fuerzas, y por la acción ideal que tienen unos sobre otros, los motivos arrastran a las potencias que representan”<sup>32</sup>, la sinodalidad es acción y se transforma en una fuerza que arrastra a otras que provienen de los bautizados los cuales se unen para la opinión, la escucha y la consulta, ya que la sinodalidad se construye desde abajo, es decir, en el convivir de cada día, en el integrarse, atenderse, escucharse, en la interacción de unos con otros. La

---

<sup>30</sup> BLONDEL, M., *La Acción*, 157.

<sup>31</sup> DIÓCESIS DE ALAJUELA, *II Sínodo Diocesano*, 13.

<sup>32</sup> BLONDEL, M., *La Acción*, 153.

experiencia de las pequeñas comunidades fue asumida, posteriormente, en toda la diócesis.

Algo que se debe destacar de Monseñor Barquero es que se asesoró muy bien para emprender todo este proceso sinodal en la diócesis encomendada a su pastoreo, como dice Blondel “y todo este proceso orgánico no existiría, no se desarrollaría sin la intervención latente de una idea directriz, ya que es bajo la influencia secreta de esta finalidad como todos los motivos y los estados de conciencia se interpelan, se asocian, se oponen y así nace la reflexión y, con ella, la conciencia de un poder libre”<sup>33</sup>, se debe reconocer que este Obispo fue dócil a la acción del Espíritu y se dejó orientar por buenos asesores, presbíteros y laicos que lo ayudaron para que Alajuela se fuera transformando en una Iglesia sinodal.

Como el mismo Monseñor Barquero lo indica en la *Presentación* del II Sínodo:

Para responder a una especie de “signos de los tiempos” se decidió a nivel diocesano, reemprender un nuevo camino pastoral, a partir de la década de 1980, con la elaboración de algunos planes de pastoral, la encuesta sobre la realidad socio-religiosa de la diócesis, el inicio del proceso pastoral y la misión diocesana; todo ello con la finalidad de ser más fieles a Dios y a los hombres y mujeres de nuestro tiempo y así poder responder más adecuadamente a los diferentes desafíos que el progreso humano plantea a la misión de la Iglesia al inicio del tercer milenio del cristianismo<sup>34</sup>.

La acción en la diócesis dio un giro favorable, “la razón verdadera de la acción se debe descubrir en un fin trascendente a la naturaleza o la ciencia”<sup>35</sup>, había un más allá que se empezaba a proyectar, la acción del Espíritu iba direccionando.

En materia de administración Monseñor Barquero, impulsado por la sinodalidad del proceso pastoral, brindó también otros aportes. La sinodalidad, más allá de reflexión teológica, es concretar en la vida eclesial. Esto trae repercusiones importantes y exigentes, como se ha mencionado, por ejemplo el aspecto económico requiere orden y reglamentación. Toda esta acción fue un logro más en el proceso diocesano de pastoral, quiere decir, que se mirara la administración como en clave de comunión y de solidaridad. Ha significado un triunfo de la sinodalidad que venía operando el proceso.

En esa misma década, la pastoral juvenil adquiere un nuevo impulso, como se ha dicho, bajo la dirección del Pbro. Víctor Manuel Salas, de igual forma, los proyectos de promoción social por parte de Cáritas y la pastoral educativa. Además, funciona en

---

<sup>33</sup> *Ibíd.*, 155.

<sup>34</sup> DIÓCESIS DE ALAJUELA, *II Sínodo Diocesano*, 14.

<sup>35</sup> BLONDEL, M., *La Acción*, 159.

Alajuela la Escuela de formación de laicos, como iniciativa y trabajo del licenciado Mario José Barrantes. Se va logrando algo que destaca Blondel “de este modo, gracias a que encontramos en nuestros actos una especie de soberanía creadora poseemos la conciencia de nosotros y la razón<sup>36</sup>”, la acción iba logrando la toma de conciencia para que se fueran creando elementos de conjunto que iban generando una fuerza más grande.

En 1985, la reflexión sobre la necesidad de caminar en una sola dirección produce, como fruto, una opción diocesana por las comunidades eclesiales de base, aquí hay un principio de la sinodalidad, que se va a gestar en lo que se vive a través de las pequeñas comunidades. En 1989 se piensa en la misión evangelizadora como medio para propiciar la formación de las comunidades eclesiales de base, que se llamarán también asambleas familiares o pequeñas comunidades.

A nivel de estructuras diocesanas también se vieron los avances. Así, “en mayo de 1989 se publican los primeros “Estatutos del Consejo Presbiteral Diocesano” y el 28 de febrero de 1990 el Obispo promulgó los primeros “Estatutos para los Consejos Económicos Parroquiales de la Diócesis de Alajuela”<sup>37</sup>, estos fueron elementos de sinodalidad que el proceso diocesano de pastoral iba produciendo a través de la acción que lo permitía e impulsaba. Lo pastoral tiene que ver con lo administrativo y con lo ejecutivo. Estos organismos de servicio se vieron fortalecidos gracias al proceso sinodal que la diócesis impulsaba.

#### **4.3 El proceso diocesano y la planificación pastoral participativa**

En la década de los años 90, la acción se impulsa aún más. Se trabajará, con mayor ahínco, en sinodalidad y esta traerá más frutos a la Iglesia diocesana. Al respecto, el mismo Obispo afirma:

Sobre todo a la luz del proceso diocesano a partir de los años 90, los diferentes agentes de pastoral de la diócesis iniciamos un proceso perceptivo, analítico y evaluativo de la realidad diocesana en sus diferentes ámbitos tanto pastorales como administrativos<sup>38</sup>.

En 1991 se inició el proceso de planificación pastoral participativa mediante una encuesta realizada, a fin de conocer cómo era la situación de las comunidades de la diócesis en el campo económico, social y religioso. La encuesta se efectuó en 1992.

Como siguiente paso, la Comisión de pastoral diocesana sintió la necesidad de una asesoría externa, no para buscar recetas que resolvieran sus problemas, sino para

---

<sup>36</sup> *Ibíd.*, 154.

<sup>37</sup> MURILLO, S., *Diócesis de Alajuela*, 66.

<sup>38</sup> DIÓCESIS DE ALAJUELA, *II Sínodo Diocesano*, 14.

aprender a organizarse en la búsqueda de respuestas de acción desde la realidad, “una acción es un fenómeno social, no solo porque la ejecutan varios agentes de tal manera que no se puede distinguir el papel de cada uno del papel de los otros, sino también porque nuestros actos se nos escapan y tienen efectos que no hemos previsto”<sup>39</sup>, la acción que venía operando conduce a esa búsqueda de organización, y la misma forma organizativa es sinodalidad, así se trabajó en la diócesis de Alajuela.

Por eso se pensó en pedir ayuda a la Casa de la Juventud de Colombia coordinada por sacerdotes jesuitas quienes tienen mucha experiencia en los procesos de planificación pastoral participativa. De allá envían al padre Siegfried Moog, un experto en ese campo quien trabajó en la diócesis con un grupo de laicos y sacerdotes; el padre Siegfried acompañó el proceso hasta enero de 1999.

La Comisión de pastoral diocesana, impulsada por otro elemento de la sinodalidad, que es poner a caminar, queda encargada de echar a andar, en toda la diócesis, el proceso de planificación que se había iniciado. Para esto “nombran como encargado a un Equipo Ejecutor conformado por la Hermana Marissa Srur Feris, Sara Acosta, el Pbro. Elías Arias y el Pbro. Víctor Manuel Salas Hidalgo, acompañados siempre de Monseñor José Rafael Barquero”<sup>40</sup>. Este equipo visita las parroquias de la diócesis para escuchar el clamor del pueblo, siguiendo a Blondel que señala, “ahora bien, lo propio de la reflexión es disponer por su cuenta de los recursos de la espontaneidad”<sup>41</sup>. La reflexión generó nuevos movimientos en la diócesis.

Este equipo ejecutor coordinó experiencias de sinodalidad, de manera que esta acción fue dinamizando aún más la vida diocesana desde las periferias, cuando hacían las visitas por sectores donde se reunían personas de distintas parroquias para escuchar y hablar. Las mismas asambleas sinodales fueron movidas por un espíritu de libertad, abiertas a una espontaneidad. La sinodalidad requiere de la espontaneidad, de la libertad. Han de ser espacios abiertos y libres, pero direccionados desde un pensamiento.

Se procuraba que se generara reflexión, que la gente expresara sus sentimientos, sus emociones, sus ideales, su manera de sentir, lo que pasa en la vida, sus necesidades, sus aspiraciones. De esta manera, escuchar a las personas fue una acción fundamental para construir la sinodalidad, “la intención necesita realizarse por la acción, y la acción la

---

<sup>39</sup> RICOEUR, P., *Del texto a la acción*, 179.

<sup>40</sup> SALAS, V., *Entrevista personal en Bogotá*.

<sup>41</sup> BLONDEL, M., *La Acción*, 154.

enriquece. Lo que hay que estudiar en adelante es la naturaleza y el desarrollo de este crecimiento”<sup>42</sup>, esto que afirma el filósofo francés es lo que se vivía en aquellas experiencias sinodales.

De los bautizados participantes brotaba la acción de pensar, de manifestar lo que sentían, de mirar a su alrededor y de ver una Iglesia que los estaba escuchando, que les prestaba atención, una Iglesia que dialogaba. Esto impresionaba porque era un accionar de una Iglesia diferente, no de una acción de mandatos rígidos, sino una acción eclesial de diálogo y de escucha. Se daba un enriquecimiento mutuo; la riqueza de la acción sinodal radica en el encuentro, la escucha y el diálogo. De aquí continuaría un desarrollo que en el proceso diocesano de pastoral iba a ir generando más experiencias sinodales, mayor participación y compromiso de todos los bautizados. Se ve cómo la acción tomó mucha más fuerza y dinamismo.

Definitivamente, el episcopado de Monseñor Barquero fue marcado por las palabras acción, proceso y sinodalidad, “en el año 1994 se debe destacar el énfasis y la revitalización que se le ha venido dando al proceso evangelizador de la diócesis en función de la elaboración de un plan de pastoral diocesano”<sup>43</sup>, esta acción fue muy importante, ya que se proyectaba un plan de pastoral diocesano, fruto de la acción de la sinodalidad que venía impulsando el proceso en la diócesis de Alajuela.

Como fruto de la sinodalidad que venía accionando el proceso diocesano de pastoral, se solicita a todas las parroquias que formen los consejos de pastoral parroquial, y que no solo consejos económicos sean los que existan, este será un paso fundamental de sinodalidad para toda la diócesis.

Por aquellos días también:

Se empezó a hablar de objetivos a corto, a mediano y a largo plazo; de estrategias, de los recursos humanos; de los materiales y de otras muchas cosas que tienen necesariamente que incluirse en un plan, como es partir de la realidad diocesana y parroquial<sup>44</sup>.

En esto consiste la planificación pastoral participativa que fue, a su vez, la metodología por medio de la cual la diócesis de Alajuela accionó la sinodalidad. Los recursos, materiales, objetivos y estrategias tienen que ver con un espíritu en común que una las fuerzas vivas de la diócesis, esto es sinodalidad.

---

<sup>42</sup> *Ibíd.*, 185.

<sup>43</sup> MURILLO, S., *Diócesis de Alajuela*, 70.

<sup>44</sup> BARQUERO, J., Entrevista en, *Carta Pastoral Llamados a la Esperanza*, FERNANDEZ, A., 8.

Con base en el proyecto elaborado por el equipo ejecutor, se sectoriza la diócesis y se visitan lugares. El propósito fue generar conciencia y escuchar la voz del pueblo como un camino de sinodalidad.

Se realizaron actividades participativas que permitieron a los asistentes reflexionar sobre la necesidad de unirse como Iglesia, para enfrentar las distintas dificultades que se tenían en las comunidades, “por esta razón, la teoría actúa sobre la práctica; porque el pensamiento es una forma de la acción, a partir de la cual erige una voluntad libre”<sup>45</sup>, las personas desde su voluntad se expresaban, este es uno de los principales momentos donde la sinodalidad era totalmente visible en el proceso diocesano, en esos encuentros las personas participaban, eran escuchadas y era una escucha que comprometía.

El proceso diocesano sigue caminando, paulatinamente, de manera ordenada y sigue dando sus frutos, “en 1995 se elabora y se publica por primera vez para ese año la Programación Pastoral Diocesana Anual”<sup>46</sup>, la acción de la sinodalidad de esta manera hace posible que se programe la pastoral diocesana y se da un paso importante para la vida de la diócesis.

En medio de todo este proceso de acción, Alajuela engendra una nueva hija “el día 25 de julio de 1995 se anuncia la creación de la diócesis de Ciudad Quesada”<sup>47</sup>, se debe destacar que toda esta región participaba del proceso diocesano de pastoral que se traía.

Con la tercera diócesis gestada, la madurez de la Iglesia particular de Alajuela fue tal que supo ser desprendida para que en tres momentos distintos se crearan tres diócesis más. De esta manera se contribuyó, entre otras acciones, a la conformación de la provincia eclesiástica de Costa Rica.

El proceso diocesano de pastoral será testigo de una fecha muy importante para la vida de la Iglesia particular.

En el año 1996 se celebra el 75 aniversario de la fundación de la diócesis de Alajuela, sus bodas de diamante. A nivel de evangelización cabe destacar la reorganización de la Comisión Diocesana de Pastoral con participación de más laicos y presbíteros comprometidos de un modo más directo en el proceso evangelizador<sup>48</sup>.

---

<sup>45</sup> BLONDEL, M., *La Acción*, 153.

<sup>46</sup> MURILLO, S., *Diócesis de Alajuela*, 72-73.

<sup>47</sup> *Ibíd.*, 73-74.

<sup>48</sup> *Ibíd.*, 77.

Se continúa viendo lo que la sinodalidad venía logrando en la diócesis: más participación de personas al frente del proceso, laicos y presbíteros. El proceso cobraría más fuerza por los principios de la sinodalidad que le iban dando forma, la necesidad de la comunión era uno de ellos. Esta década de los 90 fue fundamental en el camino hacia el II Sínodo Diocesano.

El proceso vino generando una cantidad de criterios y lineamientos que han llevado a descubrir la urgencia que tiene la diócesis de elaborar no tanto un plan específico de pastoral, como “una pastoral de comunión y organización afectiva y efectiva” que permita caminar más organizadamente y con menos dispersión de esfuerzos humanos y recursos materiales<sup>49</sup>.

Se comienza a reflexionar en torno a la necesidad de la comunión como fuente dinamizadora de sinodalidad. La misma comunión se convierte en una acción necesaria para una Iglesia horizontal, para una pastoral integrativa e incluyente.

#### **4.4 Los encuentros vicariales**

Es importante recordar que se estaba trabajando la planificación pastoral participativa y que esta hacía operativa la sinodalidad. En consecuencia, se irán generando nuevas reflexiones; se trata de un accionar reflexivo y pedagógico que le va dando consistencia al proceso diocesano de pastoral.

Conforme avanza el tiempo y el espíritu de la sinodalidad sigue inspirando, van surgiendo modificaciones en el proceso, “estos encuentros fueron a nivel diocesano y se van a llamar Encuentros de laicos”<sup>50</sup>. La acción va perfilando prioridades de acuerdo con las necesidades que van surgiendo entre los bautizados de la diócesis.

El padre Sigfried Moog se organizaba, al inicio, por separado con laicos y por aparte con el clero. En la última etapa trabajaron todos juntos, la acción se fue direccionando hacia esta posibilidad, “por el hecho de abrir nuevas referencias y recibir de ellas una nueva pertinencia, los actos humanos están también a la espera de nuevas interpretaciones que decidan su significación”<sup>51</sup>, el proceso diocesano, como se ve, venía desarrollándose. La sinodalidad posibilita nuevas experiencias con base en las necesidades, eso es sumamente positivo en esta acción que traía la diócesis.

No debe olvidarse que en sinodalidad hay que estar atentos hacia dónde va guiando el Espíritu de Dios; algo puede comenzar de una manera y terminar de otra, es abrirse a

---

<sup>49</sup> Cfr. DIÓCESIS DE ALAJUELA, *II Sínodo Diocesano*, 14.

<sup>50</sup> Cfr. DIÓCESIS DE ALAJUELA, *Archivo Histórico*.

<sup>51</sup> RICOEUR, P., *Del texto a la acción*, 182.

los acontecimientos, saber interpretar los signos de los tiempos. Por consiguiente, era más significativa una participación de todo el pueblo de Dios unido con el padre Sigfried que por separado, esto no era sinodal. Fue la mejor parte, porque la sinodalidad orienta hacia el trabajo en conjunto: presbiterio y laicos. Y esta acción, como lo dice Ricoeur, permite nuevas interpretaciones, nuevos aportes que venían a enriquecer la sinodalidad diocesana.

Se efectuaban reuniones en las que se iba informando acerca del proceso diocesano de pastoral.

Se realizan reuniones con los representantes de las distintas áreas de Pastoral (familiar, juvenil y litúrgica), los dirigentes de los distintos grupos apostólicos que trabajaban en la Diócesis, los sacerdotes que no se habían integrado al Proceso y los religiosos y religiosas que tenían casa en la Diócesis<sup>52</sup>.

Se realizaban también encuentros de nivelación para aquellos coordinadores de movimientos, áreas de pastoral, religiosos y religiosas que no habían estado presentes en el proceso y para las parroquias que se fueron quedando atrás, así lograban ponerse al día en los pasos que se estaban dando en el proceso diocesano.

#### **4.5 Los cursos de profundización de la etapa analítica**

Esta etapa fue valiosísima y todo un ejemplo para la provincia eclesiástica, ninguna diócesis en Costa Rica había logrado llegar a un nivel tan alto en reflexión analítica como lo hizo la diócesis de Alajuela en la década de los años noventa. Blondel indica:

El verdadero conocimiento es la reflexión que dirige de antemano la mirada interior hacia los fines que solicitan a la voluntad, porque solamente ahí se encuentra la razón suficiente de las determinaciones libres. Todo el que ha nacido para la acción irá delante de sí; o, si busca de dónde viene, es solamente para saber mejor adónde va<sup>53</sup>.

Los cursos de la etapa analítica fueron una especie de formación que ayudaron a pensar aún más, generar criterio y a la vez proyectaban el camino a seguir.

Ha de insistirse en la acción que se traía y que fue asumiendo la conducción de la diócesis. La sinodalidad venía logrando que se dieran todos esos pasos tan importantes. Esta etapa tenía el objetivo de buscar una misma cohesión teórica, a través de las analíticas en las que participaron pensadores europeos y latinoamericanos.

---

<sup>52</sup> Cfr. DIÓCESIS DE ALAJUELA, *Archivo Histórico*.

<sup>53</sup> BLONDEL, M., *La Acción*, 158.

Monseñor José Rafael Barquero expresó, “uno de los frutos de estas analíticas fue la reducción de aquella distancia existente entre clérigos y laicos”<sup>54</sup>, se debe admitir que no fue fácil pero se logró. La acción que asumió la diócesis lo permitió.

Ya lo dice Maurice Blondel, “sin duda, la acción voluntaria es conducida por su desarrollo mismo a encontrar resistencias”<sup>55</sup>, se puede considerar que los caminos de la evangelización no son fáciles, los de la sinodalidad tampoco.

Siguiendo la anterior idea de Blondel, la acción voluntaria generada en la misma sinodalidad produce resistencias en algunos; siempre habrá dificultades que enfrentar. La sinodalidad es romper con una costumbre, es salirse de lo monótono; asumir la acción sinodal es transformar lo rutinario, porque es abrirse a un Espíritu que va soplando y generando nuevas acciones desde el interior de los bautizados.

Con total seguridad se puede afirmar que las mayores resistencias en el proceso diocesano de pastoral vinieron de parte del presbiterio<sup>56</sup>. No obstante, el Obispo junto al equipo ejecutor, supo discernir, tomar decisiones y lograr que todos juntos trabajaran. La acción de sinodalidad en la diócesis alcanza este mérito.

Se produce un cambio de acción en el pensamiento y en el actuar. Los nuevos aportes de los pensadores obligaba a una transformación de la mentalidad y de la acción, es ahí donde hay más resistencia de parte de los que estaban pensando en una evangelización centrada en el mantenimiento y la institucionalidad, pero se salió adelante y la sinodalidad se vio favorecida a través de la participación de todos los bautizados, este fue uno de los signos más importantes de la sinodalidad que venía accionando el proceso: los laicos, el Obispo y los presbíteros juntos participarán de las analíticas.

---

<sup>54</sup> BARQUERO, J., Entrevista en, *Carta Pastoral Llamados a la Esperanza*, FERNANDEZ, A., 7.

<sup>55</sup> BLONDEL, M., *La Acción*, 184.

<sup>56</sup> Cfr. SALAS, V., *Entrevista personal en Bogotá*.

Los cursos de la etapa analítica<sup>57</sup> fueron:

FECHA	TEMA	EXPOSITOR
12-14/09/94	Comunidades eclesiales de base	Pbro. Cecilio de Lora
19-21/02/95	Cristología	Pbro. Gustavo Baena
10-14/07/95	Curso de Sagrada Escritura	Pbro. Pablo Richard
09-13/10/95	Evangelización y cultura	Pbro. Jesús Andrés Vela
04-08/03/96	Reino de Dios en la Biblia	Pbro. Pablo Richard
03-07/06/96	Espiritualidad y reino de Dios	Pbro. Víctor Codina
07-11/10/96	Neoliberalismo y evangelización	Pbro. Jesús Andrés Vela
23-25/01/98	I Taller de mediación pedagógica	Francisco Gutiérrez
03-05/02/98	Iglesia: comunidad de creyentes	Pbro. Casiano Floristán
01-03/05/98	II taller de mediación pedagógica	Francisco Gutiérrez
18-21/08/98	Globalización y retos pastorales	Dr. Helio Gallardo
19-20/10/99	La Iglesia en el Vaticano II y en los documentos latinoamericanos	Pbro. Eduardo Ramírez y Pbro. Guido Villalta

La sinodalidad que venía dinamizando todo el proceso diocesano permitió también que después de todo el trabajo de reflexión de cada año se realizara un encuentro. Paul Ricoeur se pregunta “¿no se podría decir que la historia constituye el registro de la acción humana?”<sup>58</sup>, a la interrogante de este autor se responde precisamente desde esta acción que retroalimenta y evalúa, necesaria para compartir el trabajo ejecutado en todas

---

<sup>57</sup> Se debe indicar que las temáticas abordadas en dichos cursos, fueron fruto de la escucha de las personas, tanto en la encuesta realizada a inicios de la década de los años 90, como en los encuentros que el equipo Ejecutor iba realizando en los diferentes sectores de la diócesis.

<sup>58</sup> RICOEUR, P., *Del texto a la acción*, 180.

las parroquias de la diócesis respecto al proceso de pastoral, a este encuentro se le llamaba día diocesano.

#### 4.6 El II Sínodo Diocesano

El caminar impulsado por la acción sinodal que se traía iba a desembocar en una Asamblea pastoral diocesana, que ya se había anunciado. Sin embargo, es muy importante indicar que después de un camino recorrido, ante la publicación de la instrucción sobre los sínodos diocesanos del año 1997 el Obispo, conjuntamente con el consejo pastoral, el equipo de reflexión y quienes habían venido participando en el caminar diocesano, deciden la convocatoria de un sínodo.

Ante esa decisión en la acción sinodal diocesana, se pueden analizar las siguientes interrogantes que Paul Ricoeur plantea,

¿De qué manera un proyecto puede cambiar el mundo? ¿Cuál debe ser, por una parte, la naturaleza del mundo para que el hombre pueda producir allí cambios? ¿De qué naturaleza debe ser la acción, por otra parte, para ser leída en términos de cambio en el mundo?<sup>59</sup>

Pensar en un Sínodo diocesano era algo nuevo, no se había meditado en ello; la acción del Espíritu a través de su iluminación sopló por ahí.

Los bautizados de la diócesis de Alajuela que venían caminando en el proceso diocesano de pastoral, estaban suficientemente formados, poseían la capacidad de discernir, eran capaces de interpretar los signos de los tiempos, la decisión de hacer un sínodo era un ejemplo de ello. Pensar en un sínodo era pensar en grande. La acción de sinodalidad es buscar caminos juntos, impulsarse hacia un sínodo era continuar un camino que, sin duda, le traería a la diócesis grandes beneficios. Es muy importante mirar aquí la acción, ya que se está ante una decisión crucial en la vida diocesana de Alajuela.

Ya la Iglesia diocesana había madurado suficiente y la plataforma estaba asentada. Como dice Blondel, “no podemos evitar haber visto lo que hemos visto. Cuando la reflexión ha despertado el sentimiento de un poder libre en nosotros, y nos ha puesto en las manos de nuestro propio consejo, ya es demasiado tarde: no querer usar de él, equivale a usar todavía de él”<sup>60</sup>, los bautizados de la diócesis de Alajuela eran conscientes del camino de más de 15 años que llevaban recorrido desde 1980 cuando comenzó el proceso diocesano de pastoral.

---

<sup>59</sup> RICOEUR, P., *Hermenéutica y Acción*, 90-91.

<sup>60</sup> BLONDEL, M., *La Acción*, 160.

Si se miraba hacia atrás había gratitud y asombro, por lo que la acción de pensar y tomar la decisión de caminar hacia un sínodo, fruto de la misma sinodalidad que venía operando el proceso, era una acción libre y coherente con el Espíritu, la capacidad de construir criterio, de planificar la pastoral, de hacer análisis de la realidad, de hablar y de escuchar con libertad en la Iglesia, era retroceder si no se asimilaba el camino hacia el II Sínodo Diocesano. Se debía seguir adelante, la acción en la diócesis era muy fuerte, y coherente con el espíritu.

Otro aspecto que influirá para pensar en la realización de un nuevo sínodo diocesano fue la cantidad de años que habían transcurrido desde que la diócesis realizó su primer y único sínodo -aunque este había sido meramente de carácter jurídico- y, finalmente, favorece para que se realice el II Sínodo Diocesano el peso jurídico que este tiene, ya que el Código de Derecho Canónico le da legalidad (Cfr. c. 460-468), no era lo mismo que una asamblea.

**4.6.1 Convocatoria y preparación.** La acción en la diócesis se ve fortalecida y direccionada a un acontecimiento que venía a ser fruto de la sinodalidad en Alajuela. Según Blondel, se “emplea toda la potencia de las causas eficientes que lleva en sí para ponerlas al servicio de una causa final”<sup>61</sup>, las fuerzas interiores de los bautizados brotan para inclinarse hacia la preparación del II Sínodo Diocesano.

El ser humano es invitado por Dios para dar lo mejor de sí. Los agentes de pastoral de la diócesis ya se habían estado preparando a través del proceso gestado y vivido, ahora venía una etapa nueva en la que debían ofrecer lo mejor de ellos mismos, las fuerzas vivas de la diócesis, los grupos y movimientos de las parroquias se van a hacer sentir con mayor fuerza en este proceso.

La sinodalidad era el motor capaz de generar un sínodo como fruto de un proceso, no podía improvisarse, debía brotar de un proceso diocesano. Siguiendo a Maurice Blondel, la potencia de las causas eficientes se irá a poner al servicio de la causa final<sup>62</sup>, en este caso, del II Sínodo Diocesano de Alajuela.

Todos los recursos de reflexión, de análisis y de los agentes de pastoral están direccionados para seguir adelante con un proceso diocesano de pastoral, para responder

---

<sup>61</sup> *Ibíd.*, 154.

<sup>62</sup> Cfr. BLONDEL, M., *La Acción*, 154.

a la cultura y evangelizar esa cultura, sabiendo que es necesario interpretar los signos de los tiempos.

En ese momento, todas las fuerzas vivas de la diócesis se iban a unir más estrechamente, para encaminarse así al II Sínodo Diocesano. Para Paul Ricoeur, la acción va unida a la pasión. Alfredo Martínez expresa, “en Ricoeur no hay acción sin pasión”<sup>63</sup>. El autor refiriéndose a Ricoeur con la expresión citada, hace que se piense en aquellos días en que la diócesis se impulsaba hacia el sínodo.

La evangelización siempre debe contener pasión, este sentimiento ha de estar en el alma de los bautizados. Lo que la diócesis de Alajuela estaba logrando, y a lo que iba, era dinamizado por la sinodalidad, esta es para apasionados porque es caminar, es generar comunión, es cambiar la realidad, es responder a los signos de los tiempos, es renovar los métodos evangelizadores, es construir comunidad. La acción de la sinodalidad en la diócesis venía a ser el corazón, pero la pasión por lo logrado hasta ahora, los resultados obtenidos y lo que se venía era muy grande.

Los pasos dados fueron:

- Consulta al Consejo de pastoral, al Consejo presbiteral y a todos los sacerdotes.
- Creación de un equipo de sínodo diocesano conformado por Monseñor José Rafael Barquero Arce, los presbíteros José Rodolfo Murillo Salas, Enrique Gerardo Cortés Bolaños, Víctor Manuel Salas Hidalgo, la señora Flora Campos y la señorita Clarita Fuentes Cambroner.
- Convocatoria oficial en Pentecostés, 31 de mayo de 1998.

La preparación para el sínodo fue durante los años 1998-1999 y se puede clasificar en tres etapas:

- a. Etapa catequética e informativa: se informa y catequiza acerca del II Sínodo Diocesano, 1998.
- b. Etapa presinodal: se da la escogencia de temáticas con base en el proceso diocesano de pastoral, elaboración de capítulos y realización de las sesiones presinodales, 1999.

---

<sup>63</sup> MARTÍNEZ, A., “La filosofía de la acción de Paul Ricoeur”, 219.

c. Asambleas presinodales: se realizan para revisar los contenidos, darles forma adecuada y ser presentados en las sesiones solemnes, 1999.

La acción en la diócesis en procura del II Sínodo, despierta una pasión en muchos agentes pastorales, se empieza por el Obispo y el equipo sinodal. Al respecto, Alfredo Martínez continúa comentando sobre el pensamiento de Paul Ricoeur, “el pensamiento de Ricoeur sobre nuestra condición histórica, también está guiado por la estructura acción/pasión”<sup>64</sup>, el autor del artículo une ambos términos; se puede afirmar que estos también se fusionaron en la sinodalidad que la diócesis fue llevando, debido a que solamente con pasión podía ser posible el intenso trabajo y la organización que requería el camino de preparación hacia el II Sínodo Diocesano.

Por consiguiente, el deseo de ordenar, de trabajar, el convencimiento que debían tener los que estaban al frente, el mensaje que se debía transmitir condujeron, sin duda, hacia la fusión acción/pasión que estuvo presente en este proceso.

**4.6.2 Sesiones solemnes del sínodo.** La acción diocesana, que es equivalente a la sinodalidad en aquellos días, debido al proceso asumido, llega a su momento cumbre con la realización de las sesiones solemnes, “no parece que la razón decisiva de un acto resida nunca en alguna de las tendencias parciales que han contribuido a hacerlo posible”<sup>65</sup>. La puesta en común de la diócesis, la acción condujo hacia ello.

El trabajo de las sesiones solemnes fue discutir las propuestas y votar por las más apropiadas para el Plan Diocesano de Pastoral, estas se llevaron a cabo del 13 al 20 de febrero del año 2000.

Se trata de un Sínodo que invita a buscar juntos nuevos caminos, aprovechando la experiencia recorrida, revisando con humildad las capacidades y limitaciones existentes, asumiendo con generosidad nuevos compromisos ante nuevos retos. Toca sobre todo a los diferentes agentes de pastoral, asumir con mayor conciencia y entusiasmo apostólico las tareas fundamentales inherentes al triple ministerio de la Iglesia, apoyándose en renovadas estructuras, que puedan luego responder más y mejor a las prioridades pastorales determinadas por el II Sínodo, así la Diócesis será capaz de insertarse con un ejemplar dinamismo en el caminar de la Iglesia<sup>66</sup>.

El sínodo es la mayor expresión de la sinodalidad, desde la acción de dar poder de palabra a los laicos. Con libertad se expresaron, fueron escuchados, así es como se construyó esta acción que es la sinodalidad y que ahora, dentro del accionar del proceso

---

<sup>64</sup> Ibid., 220.

<sup>65</sup> BLONDEL, M., *La Acción*, 154.

<sup>66</sup> DIÓCESIS DE ALAJUELA, *II Sínodo Diocesano*, 15.

diocesano de pastoral, adquiere rostro de sínodo, con todo lo que ello implica. Blondel dice que “la libertad ha salido del dinamismo de la acción espontánea”<sup>67</sup>, se entiende lo acontecido en el pasado y su consecuencia en ese presente de la diócesis de Alajuela.

Uno de los elementos que sobresalieron en aquel acontecimiento eclesial para la diócesis de Alajuela, fue la amplia y variada presencia de distintos agentes de pastoral.

Los participantes fueron un total de 152 padres y madres sinodales, entre ellos el Obispo diocesano, presbíteros, seminaristas, laicos, religiosos y religiosas, entre los participantes destacan 5 invitados especiales, un invitado especial que había sido testigo del primer sínodo diocesano, 2 peritos y 2 vicarios episcopales de otras diócesis<sup>68</sup>.

En relación con la metodología, en el sínodo se realizaron un total de 19 sesiones solemnes. Cada una de ellas abordó una temática distinta, a saber:

Niveles de Iglesia, Familia, Jóvenes, Pobres, Pastoral Vocacional, Cultura, Educación, Medios de Comunicación Social, Misiones, Catequesis, Movimientos y Grupos Apostólicos, Pastoral Social, Liturgia, El Obispo, Vida Presbiteral, Vida Consagrada, Laicos, Curia Diocesana, Estructuras Diocesanas de Servicio Pastoral, Ecumenismo, Diálogo Interreligioso y movimientos religiosos libres<sup>69</sup>.

Estas temáticas que fueron preparadas en la etapa presinodal, se convirtieron en cada uno de los capítulos del documento final del II Sínodo Diocesano. Cabe resaltar que hubo un esfuerzo por entender la cultura y responder a través de los diferentes capítulos, “el programa de la inculturación de la fe cristiana supuso un importante avance. Se convirtió en el hilo conductor para universalizar la fe cristiana de una manera diferenciada a nivel cultural, para entender de otro modo la relación entre el evangelio y las culturas”<sup>70</sup>, la diócesis de Alajuela, por medio de la acción de la sinodalidad, realizó un ejercicio de inculturación, no solamente era para atender las necesidades ad-intra eclesial, sino que la diócesis pudiera ad-extra, entrar en diálogo con la cultura.

En la eucaristía celebrada con ocasión de la promulgación del documento sinodal, en su homilía Monseñor José Rafael Barquero expresó:

En sintonía con el Proceso Pastoral, convoqué el II Sínodo que recoge los grandes temas trabajados y que se convirtieron en los capítulos del documento final. Cada capítulo contiene cuatro partes, la primera expone los desafíos o problemas detectados; la segunda es la iluminación de dichos desafíos, desde el dato revelado y el Magisterio Eclesiástico, la tercera contiene las respuestas a los problemas, como líneas pastorales y se agregan las disposiciones sinodales obligatorias en la diócesis<sup>71</sup>.

---

<sup>67</sup> BLONDEL, M., *La Acción*, 60.

<sup>68</sup> Cfr. DIÓCESIS DE ALAJUELA, *II Sínodo Diocesano*, 373-377.

<sup>69</sup> Cfr. *Ibíd.*, 380-386.

<sup>70</sup> TAMAYO, J., *Otra teología es posible*, 163.

<sup>71</sup> BARQUERO, J., “Homilía en la Promulgación del Documento Sinodal”, en *II Sínodo Diocesano*, 400.

Esto que el Obispo diocesano manifestó, es la estructura en la que están organizados cada uno de los capítulos del documento conclusivo del II Sínodo Diocesano de Alajuela.

Para finalizar este apartado, se concluye con las palabras de Monseñor Barquero en una entrevista realizada en el año 2014.

El II Sínodo estaba dividido en 19 comisiones, abarcando todos los aspectos que la pastoral debe cubrir. Esas comisiones redactaron un documento de trabajo elaborando las propuestas que debían ser aprobadas o rechazadas, o aprobadas en principio con enmienda, así se realizó en un ambiente de mucha comunión, de mucha alegría el II Sínodo y fue un momento realmente de Gracia para nuestra diócesis. La proclamación del Sínodo se hizo en Pentecostés del 2000, en el Polideportivo Monserrat (Alajuela) y realmente fue un momento de muchísima vida en nuestra diócesis<sup>72</sup>.

#### **4.7 ¿Y después del II Sínodo Diocesano, qué?**

En el año 2007, su santidad Benedicto XVI le acepta la renuncia a Monseñor José Rafael Barquero Arce y es nombrado como Obispo Monseñor Ángel San Casimiro Fernández; toma posesión de la diócesis de Alajuela el día 12 de octubre del 2007.

Cuando se nombra un Obispo en una Iglesia particular posee la potestad de generar las directrices adecuadas para la marcha pastoral y administrativa de la diócesis, “la explicación causal aplicada a un fragmento de la historia del mundo no funciona sin el reconocimiento: la identificación de un poder que pertenezca al repertorio de nuestra propia capacidad de acción”<sup>73</sup>, la capacidad de acción del ser humano está ligada al poder y es cuando se asume algo, por el contrario, si no se está convencido no se asume. Se debe reconocer, con sinceridad, que la capacidad de acción en la diócesis se debilitó, ya que el Obispo no comprendió la sinodalidad como una acción, como un espíritu que impulsara una Iglesia viva. Se desfavorece la acción sinodal como una posibilidad de conducir la diócesis de Alajuela.

En los inicios del episcopado de Monseñor Ángel San Casimiro se proyectaba la implementación del II Sínodo Diocesano, “por el ejercicio de un poder hago suceder tal o cual acontecimiento como estado inicial de un sistema”<sup>74</sup>. El poder humano está vinculado a deseos personales, formas de pensar, prioridades, ambiciones. Se puede utilizar para producir un sistema de acciones positivas o negativas. En este caso, en la

---

<sup>72</sup> BARQUERO, J., Entrevista en, Carta Pastoral *Llamados a la Esperanza*, FERNANDEZ, A., 9-10.

<sup>73</sup> RICOEUR, P., *Hermenéutica y Acción*, 92.

<sup>74</sup> *Ibíd.*

diócesis de Alajuela, se comenzó a pensar en la posibilidad de implementar el II Sínodo Diocesano, pero se generó un sistema de acciones diferentes, no direccionadas desde la sinodalidad<sup>75</sup>.

Posteriormente, los énfasis en la vida diocesana van tomando otro giro, la acción diocesana cambia, “la acción humana es una obra abierta, cuyo significado está en suspenso”<sup>76</sup>, como dice Paul Ricoeur. La acción ejecutada en la diócesis de Alajuela era una obra abierta, sobre todo porque la sinodalidad actúa desde el espíritu y con libertad. Cuando el autor consultado habla del suspenso, ¿es porque la acción humana es una obra siempre abierta a la posibilidad del qué pasará?, ¿cómo entender a otros que vendrán?, ¿cómo se ve en esta aproximación histórica que se está realizando, desde la hermenéutica de la acción, el proceso diocesano de pastoral en este momento específico? Hubo otros intereses, por ejemplo dedicarse al embellecimiento de edificios materiales que rompieron con la acción sinodal que la diócesis traía, pues se abandona el proceso diocesano de pastoral.

Se retomaron algunos énfasis y sobresalieron los elementos de la Asamblea diocesana celebrada en el período 2010-2013, donde se abordaron las prioridades diocesanas. Se gestó, posteriormente, la carta pastoral denominada Llamados a la esperanza a los 15 años del II Sínodo Diocesano y el Plan evangelizador diocesano para el trienio 2017-2019.

Sin embargo, en medio de estos esfuerzos para llevar adelante el II Sínodo Diocesano a través de la asamblea diocesana, Monseñor Ángel San Casimiro concluye su episcopado al presentar su renuncia al gobierno pastoral el 16 de setiembre del año 2017 y es nombrado el 1 de marzo del 2018 Monseñor Bartolomé Buigues Oller TC, quien fue consagrado como Obispo de la diócesis de Alajuela el 26 de mayo del 2018.

De esta transición es de donde proviene el título de esta tesina, para recepcionar el II Sínodo Diocesano ante estas nuevas circunstancias históricas. Expresa Ricoeur, “de este modo, todos los acontecimientos y hechos significativos están abiertos a este tipo de interpretación práctica a través de la praxis actual”<sup>77</sup>. Hoy surgen nuevas esperanzas para la diócesis de Alajuela, a partir de un nuevo episcopado y una nueva visión pastoral, además de aprovechar el pontificado del Papa Francisco que ha colocado la sinodalidad

---

<sup>75</sup> Cfr. SALAS, V., *Entrevista personal en Bogotá*.

<sup>76</sup> RICOEUR, P., *Del texto a la acción*, 181-182.

<sup>77</sup> *Ibíd.*, 182.

como un estilo de ser Iglesia e invita a la conversión pastoral de esta, así como a ser Iglesia en salida.

Ante nuevas circunstancias históricas, las fuerzas vivas de la diócesis de Alajuela vuelven a sentirse llamadas para caminar y hacer recepción del II Sínodo Diocesano de Alajuela, desde el espíritu de la sinodalidad para una praxis evangelizadora en estos tiempos de postcristiandad.

## **5. Conclusión**

Cuando se habla de procesos, de accionar, de acción transformadora se habla de sinodalidad. Todo el proceso de la acción evangelizadora en la diócesis de Alajuela de los años 1980 al 2000 buscaba hacer una transformación de la mentalidad de los interlocutores protagonistas que son el pueblo de Dios. La finalidad era empoderar a estos del proceso evangelizador, no como destinatarios pasivos sino como bautizados empoderados de su fe, aquí es donde la teoría de la acción de Blondel y Ricoeur ayuda a la comprensión. Será en este período donde el pueblo de Dios, en la diócesis de Alajuela, adquiere un rostro sinodal, potenciándose una sabiduría propia de este pueblo, adquiriendo una conciencia más cristiana ante los signos de los tiempos<sup>78</sup>.

El proceso diocesano de pastoral lo que buscaba era ver la sabiduría popular como herramienta en el análisis reflexivo de las prácticas evangelizadoras, en las que se toman en cuenta las medidas histórico-culturales de las que se partió en una interrelación entre escucha, palabra, concienciación y transformación, buscando un equilibrio entre teoría y práctica mediante lo que se llamó las analíticas.

Lo que buscaba el proceso diocesano era dirigir hacia la acción evangelizadora, en la que se pudiera sensibilizar ante la realidad. Todos los participantes se plantearon preguntas y se formularon respuestas, no clichés, sino elaborando modelos en la praxis para encontrar medios culturales que pudieran ser asimilados. Agenor Brighenti opina que, “la acción no se agota en el nivel de ejecución. Ella es también información, formación comunicación, asesoría, reivindicación, coordinación y organización<sup>79</sup>”. Lo que promocionó el proceso hacia el II Sínodo Diocesano de Alajuela fue que todos los bautizados, sin distinción, participaran en la búsqueda de niveles de expresión, en la práctica.

---

<sup>78</sup> Cfr. SCANNONE, J., *Teología de la liberación y Doctrina Social de la Iglesia*, 119.

<sup>79</sup> BRIGHENTI, A., “Raíces de la epistemología y del método de la Teología latinoamericana”, 251.

Un elemento central del proceso diocesano de pastoral era que se retroalimentara, a través de los elementos de la realidad, la conciencia de lo que sucede, la aprehensión de la realidad, para contextualizar la acción evangelizadora en la cual el proceso diocesano de pastoral siempre estaría actualizándose por medio de la reflexión.

La metodología y concienciación del proceso diocesano de pastoral hacia el II Sínodo, se inscribe en la línea de la razón práctica lo cual significa, “que no solamente parten de la acción, sino que se propone hacer el camino de retorno a la acción, y privilegia el aspecto performativo del Mensaje en relación al simbólico y conceptual, buscando la transformación de los medios de vida y la liberación de los pobres”<sup>80</sup>.

Contrario a lo que se puede pensar, lo fundamental del proceso de la diócesis de Alajuela, entre los años 1980 al 2000, no dejando de lado la reflexión, era que se trataba de un método activo que parte de la práctica y retorna a la práctica, pasando por la teoría reflexiva.

Con Antonio Palafox se puede interpretar también lo que sucedió del año 1980 al 2000 en la diócesis de Alajuela.

Es el momento de la confrontación de la realidad analizada con la Palabra de Dios, entendida a la luz de la Tradición de la Iglesia que peregrina en la historia. Este momento tiene como objetivo reflexionar sobre la praxis a la luz del dato revelado, y comprender este mismo dato dentro del contexto de la realidad social actual<sup>81</sup>.

El empoderamiento de los bautizados en la diócesis posibilitó la lectura de los signos de los tiempos, el análisis de la realidad y la propuesta evangelizadora. Lo que buscaba el proceso diocesano de pastoral era romper con la concepción de que la realidad en la comunidad o sociedad era un lugar aplicativo de una doctrina preestablecida. La práctica es la fuente creadora de ideas y de reflexión, lugar de revisión y criterio de verdad<sup>82</sup>.

Lo que intentaba la metodología reflexión, acción, reflexión para una praxis liberadora en la diócesis de Alajuela era generar, a través de la sinodalidad, un proceso participativo sistemático que diera forma a la proyección evangelizadora de la Iglesia particular, desde las necesidades comunicadas por el pueblo. Así se resume, concretamente, el espíritu del proceso diocesano de pastoral y de la sinodalidad como instrumento de la acción.

---

<sup>80</sup> *Ibíd.*, 244.

<sup>81</sup> PALAFOX, A., *Elementos histórico-epistemológicos para una teología pastoral*, 623.

<sup>82</sup> *Cfr. Ibíd.*, 622.

El propósito del método de concienciación del proceso diocesano de pastoral 1980-2000, se asoció con que “en la teología latinoamericana el momento del análisis, o del ver, pasa por el principio de que “conocer es siempre interpretar” y que el conocimiento de tal cosa es siempre mediado por una teoría”<sup>83</sup>. En el caso de la diócesis de Alajuela, el proceso diocesano que condujo al II Sínodo fue articulado por la reflexión teológica latinoamericana haciendo recepción del Concilio Vaticano II, mediado por la teoría de la sinodalidad, potenciando y empoderando a todos los bautizados para interpretar los signos de los tiempos a través del conocimiento de la realidad.

La diócesis de Alajuela asumió la teología latinoamericana y su método del ver, juzgar y actuar “de allí el imperativo de la TDL, si se quiere transformar la realidad de elegir como instrumento analítico ciencias comprometidas con esta causa, capaces de hacer de la teoría del conocimiento una teoría crítica de la sociedad”<sup>84</sup>, de manera tal que el proceso diocesano de pastoral dentro del que se ubica el II Sínodo, fue fruto de la interdisciplinariedad de las ciencias, de la reflexión, del análisis y de la fe.

En conclusión, la práctica eclesial en la diócesis de Alajuela no era exclusivamente del nivel del ministerio ordenado, sino del papel importante de los bautizados y que hoy se desea retomar desde el objetivo de esta tesina.

---

<sup>83</sup> PALAFOX, A., *Elementos histórico-epistemológicos para una teología pastoral desde América Latina*, 622.

<sup>84</sup> BRIGHENTI, A., “Raíces de la epistemología y del método de la Teología latinoamericana”, 235.

## **CAPÍTULO 2**

### **ILUMINACIÓN BÍBLICA, TEOLÓGICA Y MAGISTERIAL DE LOS PRINCIPIOS QUE SUBYACEN EN EL PROCESO DIOCESANO DE PASTORAL**

En este segundo capítulo que lleva como título Iluminación Bíblica, Teológica y Magisterial de los principios que subyacen en el proceso diocesano de pastoral, se presenta una fundamentación teórica bastante importante para sustentar esta tesina.

En sintonía con el primer capítulo en el que se abordó la aproximación histórica del proceso diocesano de pastoral desde la hermenéutica de la acción, incluyendo al II Sínodo Diocesano desde el ver, para descifrar el principio de la sinodalidad allí contenido, ahora en este nuevo capítulo se profundizará, concretamente, en tres principios que están contenidos en el proceso diocesano de pastoral y en el II Segundo Sínodo Diocesano como parte del proceso. Este capítulo se abordará desde el juzgar, donde se enfocarán los principios pueblo de Dios, sinodalidad y praxis evangelizadora.

El pueblo de Dios es el conjunto de hombres y mujeres creyentes en Dios, que lo siguen y están adheridos a Él. Dios acompaña y sostiene a este pueblo iluminado por la acción del Espíritu Santo quien le ofrece dones y carismas para su edificación y ser signo en el mundo.

Con respecto a la sinodalidad, se debe indicar que es un caminar juntos, es un espíritu y es por donde hoy la Iglesia debe conducirse. En la actualidad, el Papa Francisco impulsa a la Iglesia a vivir en sinodalidad.

Por otra parte, la praxis evangelizadora es la acción de los bautizados para presentar el Evangelio, para que sea anunciado y asumido conforme a la voluntad del maestro Jesucristo y de esta manera transformar la vida de las personas y de la sociedad.

El pueblo de Dios, en el momento actual, es el conjunto de bautizados que escuchan, que son escuchados, que hablan y proponen. La sinodalidad es lo que se gesta en el pueblo de Dios para llegar así a un compromiso desde la misión y esta es la praxis evangelizadora impulsada por la sinodalidad y actuada desde el compromiso de ese pueblo de Dios.

# 1. Iluminación bíblica (Antiguo Testamento), teológica (latinoamericana) y magisterial (Papa Francisco) del principio Pueblo de Dios

## 1.1 Pueblo de Dios en el Antiguo Testamento

Este primer principio por presentar desde el Antiguo Testamento, se hará al profundizar el concepto pueblo de Dios en la propia experiencia del pueblo de Israel en el libro del Éxodo, que es el elegido, liberado y llevado por Dios a la tierra prometida.

En primer lugar, se debe considerar que la imagen de pueblo de Dios viene desde el Antiguo Testamento, “el tema del pueblo de Dios, en el que se organiza en síntesis todos los aspectos de la vida de Israel, es tan central en el AT, como lo será en el NT el tema de la Iglesia nuevo pueblo de Dios”<sup>85</sup>, es una imagen bíblica muy importante y que tiene una connotación significativa para la Iglesia.

La historia del pueblo de Israel en el éxodo como experiencia histórica y ejemplar de liberación<sup>86</sup>, es uno de los relatos más emblemáticos de la Biblia, el más importante del Antiguo Testamento para Israel. El Éxodo es más que un texto, es una experiencia fundante del pueblo de Israel, una experiencia fundante de Dios.

El libro del Éxodo “es como si fuera un cordón invisible que sostiene a todos los demás libros de la Biblia”<sup>87</sup>, es continuado y retomado por otros libros y desde luego el Nuevo Testamento.

En la historia de la salvación es muy importante este acontecimiento, ya que “el Éxodo es un proceso que hace nacer al pueblo”<sup>88</sup>. Por su contenido, es un relato neurálgico del Antiguo y del Nuevo Testamento, “sobre ese recuerdo han fundado los israelitas su identidad”<sup>89</sup> y será un acontecimiento recordado para siempre por ellos.

**1.1.1 Elección del pueblo.** Dios eligió a Israel para liberarlo de la esclavitud de Egipto y hacerlo su pueblo, como se ve a continuación:

Yahvé le dijo: “He visto la aflicción de mi pueblo que está en Egipto, he escuchado el clamor ante sus opresores y conozco sus sufrimientos. He bajado para librarlo de mano de los egipcios y para subirlo de esta tierra a una tierra buena y espaciosa; a una tierra que mana leche y miel [...]. Ahora, pues, ve: yo te envío al faraón para que saques a mi pueblo, los israelitas, de Egipto (Ex 3, 7-10).

---

<sup>85</sup> LEÓN-Dufour, X., *Vocabulario de Teología Bíblica*, 742.

<sup>86</sup> Cfr. PIKAZA, X., *Diccionario de la Biblia, Historia y Palabra*, 369.

<sup>87</sup> MESTERS, C. Y EQUIPO DE LA CRB, *La Formación Del Pueblo De Dios*, 49.

<sup>88</sup> *Ibíd.*, 50.

<sup>89</sup> PIKAZA, X., *Diccionario de la Biblia, Historia y Palabra*, 369.

La experiencia de elección de este pueblo es por puro amor de Dios.

Israel, como todos los demás pueblos, pertenece a la historia humana; pero desde su origen la revelación lo presenta como desbordando el orden de la historia. Si existe, es porque Dios lo ha elegido (*Dt* 7,7; *Is* 41, 8) y llamado (*Is* 48, 12), no por su nombre, su fuerza o sus méritos (*Dt* 7,7; 8, 17; 9,4), sino por amor (*Dt* 7,8; *Os* 11,1). Habiéndolo distinguido de este modo entre los otros, lo rescató y liberó en el tiempo del éxodo (*Dt* 6,12; 7,8; 8,14...; 9,26). Constituyéndolo en nación independiente, en cierto modo lo creó (cf. *Is* 48,15), lo formó como a un niño en el seno materno (*Is* 44, 2.24)<sup>90</sup>.

Dios se fijó en Israel, eligió a Moisés para que lo rescatara con ayuda de su hermano Aarón.

Es así como, “en el momento mismo en que Dios escoge a un pueblo como su predilecto, los demás pueblos quedan excluidos de la elección. De este modo el pueblo de Dios aparece diferenciado de los demás pueblos”<sup>91</sup>, Dios elige libremente y sus designios son misteriosos, como se ve desde el éxodo.

**1.1.2 Salida de Egipto.** De origen griego, éxodo significa camino de salida, de ahí la acción de salir<sup>92</sup> y es lo que realiza el pueblo de Israel. Este gran tema teológico, desde este significado, expresa la intención, la acción de salir de un pueblo sometido a la esclavitud por parte de Egipto. Se libra de ella para ponerse en camino y ser propiedad de Yahvé. De este modo, el libro del Éxodo presenta la historia del pueblo de Israel que es liberado de la esclavitud.

Es interesante cómo Israel pasó de no ser un pueblo a convertirse en uno. Los israelitas en Egipto vivían la esclavitud. Dios por mano de Moisés los libera para convertirlos en pueblo de su propiedad.

Una característica del pueblo de Dios es la libertad, la principal que vemos en la experiencia del éxodo, “la experiencia de la libertad es fuente de misterio. No es una conquista que nosotros podemos asumir como producto de las propias fuerzas; no es el resultado de un cálculo estratégico, ni simple consecuencia del destino o de la suerte. Es don de Dios, principio de nuevo nacimiento”<sup>93</sup>, Dios los libera para transformarlos en pueblo.

---

<sup>90</sup> LEÓN-DUFOUR, X., *Vocabulario de Teología Bíblica*, 743.

<sup>91</sup> ROSSANO, P., RAVASI, G., GIRLANDA, A., *Nuevo Diccionario de Teología Bíblica*, 1571.

<sup>92</sup> Cfr. LEÓN-DUFOUR, X., *Vocabulario de Teología Bíblica*, 320.

<sup>93</sup> PIKAZA, X., *Diccionario de la Biblia, Historia y Palabra*, 81.

**1.1.3 Paso por el mar de Suf<sup>94</sup>.** Salen de Egipto, se dirigen al desierto y viene el paso por el mar.

Israel se creía libre, pero el faraón se retracta de su decisión y se pone a perseguir a los que acaba de expulsar. Pero esta será tan solo la ocasión de una manifestación más esplendorosa del poder divino: el pueblo realizará la experiencia de la salvación en el momento en que, apretado entre el mar y un poderoso ejército, debería verse aniquilado y Egipto, hasta ahora orgulloso de sí mismo, va a hundirse en la catástrofe<sup>95</sup>.

Dios muestra su bondad hacia Israel a través de su poder. El pasaje bíblico del libro del Éxodo dice:

Y tú, alza tu cayado, extiende tu mano sobre el mar y divídelo, para que los israelitas pasen por medio del mar, en seco. Moisés extendió su mano sobre el mar, y Yahvé hizo retroceder el mar mediante un fuerte viento del este que sopló toda la noche; el mar se secó y las aguas se dividieron. Los israelitas entraron en medio del mar, en seco, y las aguas formaban muralla a derecha e izquierda (*Ex* 14, 16.21-22).

El paso por el mar de Suf es parte de este proceso de liberación que atraviesa Israel, y esto marca la vida de los israelitas para siempre.

Solo cuando empezamos a avanzar, envía Dios su viento y seca el agua de los mares. De esa forma muestra que la libertad es don que sobrepasa las fuerzas humanas: nosotros la buscamos y es ella la que viene a nuestro encuentro, destruyendo las murallas y los mares que cerraban el camino<sup>96</sup>.

Para los israelitas será un Dios liberador que los lleva por el desierto, los hace pasar por el mar de Suf y ahoga al ejército egipcio en él.

Lo que ha hecho por su pueblo es motivo de confianza y alabanza; en sus acciones se manifiesta la salvación que otorga a su pueblo, todo lo bueno que le ocurre a Israel es obra del poder de Dios, de su “derecha” resplandeciente que aplasta al enemigo y derriba al adversario, de su ira vengadora, incendio que consume a quien se le opone<sup>97</sup>.

Es un Dios que camina con ellos. El pueblo se dispone a caminar por el desierto, el ejército del Faraón ha quedado ahogado en el mar, “ahora es preciso inventar la libertad, aprendiendo a caminar de forma nueva, en el desierto, el camino es nuestro y nuestra la responsabilidad de convertirnos en pueblo de hombres libres”<sup>98</sup>, es un desafío y una prueba para el pueblo de Israel, no fácil, no todo puede serlo, la libertad cuesta.

---

<sup>94</sup> Cfr. *Biblia de Jerusalén*, 88.

<sup>95</sup> WIÉNER, C., *El libro del Éxodo*, 23.

<sup>96</sup> PIKAZA, X., *Para leer la historia del Pueblo de Dios*, 81.

<sup>97</sup> LEVORATTI, A., *Comentario Bíblico Latinoamericano*, 452.

<sup>98</sup> PIKAZA, X., *Para leer la historia del Pueblo de Dios*, 81.

**1.1.4 El pueblo peregrino y alimentado con el maná.** Israel se convierte en un pueblo nómada, “el pueblo de Dios es un pueblo mesiánico, la imagen del pueblo en el Antiguo Testamento es la de un pueblo peregrino”<sup>99</sup>, el pueblo que va por el desierto, la nación consagrada de Yahvé que se constituye como tal, “el Dios del pueblo es un Dios que lo guía, que no se queda fijo en un lugar, sino que acompaña al pueblo en sus desplazamientos, habitando en medio de su pueblo y combatiendo a su lado”<sup>100</sup>, es un Dios con ellos y la idea es que lo perciban así.

Dios camina con su pueblo, “el pasaje subraya la presencia del Señor, presencia casi visible y tangible; iba delante de Moisés y del pueblo señalando el camino en forma de una columna de nube”<sup>101</sup>, lo iba conduciendo, es un Dios que direcciona la vida de los seres humanos. El Señor que siempre va adelante.

En el camino de libertad se va manifestando Dios en Israel, camina con los suyos a la tierra donde vienen a cumplirse las promesas, no sacraliza Dios el orden establecido, ni se expresa como fuerza que domina desde arriba sobre el pueblo, el Dios de los hebreos liberados, que culminará su acción en Jesucristo, sigue caminando con aquellos que sufren y buscan libertad<sup>102</sup>.

Siempre ha sido un Dios identificado con los sufrientes, un Dios que conoció el sufrimiento de los israelitas en Egipto, por eso su mano hacía ahora prodigios a favor de ellos.

Yahvé se muestra bondadoso con su pueblo y le ofrece alimento, “por la tarde aparecerán las codornices, por la mañana se recogerá el maná. Con ellos el pueblo saciará su hambre. Será signo de que el Señor, que antes los había sacado de Egipto, actúa en su favor”<sup>103</sup>, los sostiene con el alimento para expresar su atención a ellos. El pueblo de Dios recibía el alimento que venía del cielo: el maná.

Era un alimento frugal, pero capaz de sustentar al pueblo en el desierto durante 40 años. Simbolizaba el compromiso entre Yahvé y el pueblo. Yahvé le enviaba el pan del cielo. Al recoger el maná, el pueblo debía demostrar total confianza en la providencia divina. Nadie debía recoger más de lo necesario para la jornada diaria y nada podría acumularse para el día siguiente (*Ex* 16, 4-5). Había que tener en cuenta las necesidades de la familia, sin que faltara ni sobrara (*Ex* 16, 16- 17)<sup>104</sup>.

Dios también va educándolo, se puede visualizar el valor de la solidaridad ahí presente. Es así como “de esta manera, el maná se convierte en símbolo de la nueva

---

<sup>99</sup> GERA, L., *Escritos Teológico- Pastorales de Lucio Gera*, 384.

<sup>100</sup> ROSSANO, P., RAVASI, G., GIRLANDA, A., *Nuevo Diccionario de Teología Bíblica*, 1568.

<sup>101</sup> LEVORATTI, A., *Comentario Bíblico Latinoamericano*, 450.

<sup>102</sup> PIKAZA, X., *Para leer la historia del Pueblo de Dios*, 82.

<sup>103</sup> LEVORATTI, A., *Comentario Bíblico Latinoamericano*, 453.

<sup>104</sup> MESTERS, C. Y EQUIPO DE LA CRB, *La Formación Del Pueblo De Dios*, 62.

sociedad: todos debían compartir los bienes, confiando en que Yahvé les garantizaría el pan de cada día. La Providencia Divina pasa por la mediación de la organización fraterna<sup>105</sup>, pareciera que aquí Dios está ofreciendo un principio de justicia social.

**1.1.5 La alianza.** El Monte Sinaí es muy importante “como lugar de la manifestación de Dios, que hace alianza con el pueblo y le da su ley”<sup>106</sup>, desde esta perspectiva se sitúa la experiencia fundante de la alianza, como un compromiso en el que Dios y el pueblo se vinculan para siempre.

Moisés vino y transmitió al pueblo todas las palabras de Yahvé y todas sus normas. Y todo el pueblo respondió a una: “Cumpliremos todas las palabras que ha dicho Yahvé”. Entonces Moisés escribió todas las palabras de Yahvé; se levantó temprano y construyó al pie del monte un altar con doce estelas por las doce tribus de Israel. Luego mandó a algunos jóvenes israelitas que ofreciesen holocaustos [...] Moisés tomó la mitad de la sangre y la echó en vasijas; la otra mitad la derramó sobre el altar. Tomó después el libro de la Alianza y lo leyó ante el pueblo, que respondió: “Obedeceremos y haremos todo cuanto ha dicho Yahvé”. Entonces Moisés tomó la sangre, roció con ella al pueblo y dijo: “Esta es la sangre de la alianza que Yahvé ha hecho con vosotros, de acuerdo con todas estas palabras” (Ex 24, 3-8).

Ahí es donde se da la constitución del pueblo de Dios. Como se ve, es un proceso que viene desde la liberación de Egipto, “en el momento exacto de derramar la sangre se hizo la alianza: el grupo de esclavos, liberados de Egipto comenzó a ser el Pueblo de Dios y Dios comenzó a cumplir su promesa: “*A ustedes los tomaré para pueblo mío y seré Dios para ustedes*” (Ex 6,7)”<sup>107</sup>, se convierte en una experiencia que marca para siempre a Israel.

De esta manera, “el altar es el lugar del encuentro del pueblo con Dios. Es allí donde Dios desciende y es allí donde el pueblo sube y ofrece. Es el lugar más sagrado, construido al pie del Monte Sagrado de la Revelación de Dios”<sup>108</sup>, ahí se da la alianza de Dios con su pueblo. Es así como se da el paso de no ser un pueblo a convertirse en uno.

La alianza es concluida en la sangre. Derramando la otra mitad de sangre sobre el pueblo, Moisés dice: “Esta es la sangre de la alianza que Yahvé hizo con ustedes a través de todas estas palabras”. Es como si el pueblo firmará el Libro de la Alianza con su propia sangre. Firmar un contrato con la propia sangre, es lo mismo que firmarlo con toda la vida<sup>109</sup>.

Se convierte en un acontecimiento medular para Israel. Este evento fue sumamente importante en la historia del pueblo de Israel, “si la parte central del Éxodo alcanza su cima con la teofanía, tiene en la celebración de la alianza (24, 1-11) su

---

<sup>105</sup> MESTERS, C. Y EQUIPO DE LA CRB, *La Formación Del Pueblo De Dios*, 62.

<sup>106</sup> LEVORATTI, A., *Comentario Bíblico Latinoamericano*, 455.

<sup>107</sup> MESTERS, C., *Libro de la Alianza Éxodo, 19-24*, 3.

<sup>108</sup> *Ibíd.*, 74.

<sup>109</sup> *Ibíd.*

coronación”<sup>110</sup>, el establecer una alianza con Dios fue lo más significativo para el pueblo de Israel en su camino de salvación.

**1.1.6 La ley.** Dios establece una estructura, una forma para el orden del pueblo, “los diez mandamientos son, por así decir, la ley fundamental y constitutiva del pueblo de Dios”<sup>111</sup>, el decálogo es para el orden personal y comunitario, “al sacar al pueblo de la casa de la esclavitud, Dios conquistó un título de propiedad sobre el pueblo (*Ex* 19, 5-6). Por eso tiene el derecho de revelarle su voluntad, expresada en los diez mandamientos”<sup>112</sup>, para que el pueblo los cumpla y así obedezca a Yahvé. Será un eje central ya que organiza la vida de Israel.

La ley, cuyos fundamentos esenciales los propuso Moisés y que desarrollándose asegura en el transcurso de las edades la permanencia de un mismo espíritu en los usos y costumbres (cf. *Neh* 8). Por ella todas las instituciones de Israel adquieren sentido y valor en función del designio de Dios: ella es el “pedagogo” providencial del pueblo de la Alianza (*Gál* 3, 24)<sup>113</sup>.

Se comprende que la ley es conductora de orden para los israelitas. La observancia fiel de los diez mandamientos es muestra concreta de lo que Dios quiere para todos, por ello es que “la ley de Dios es la herramienta indispensable para la construcción de una sociedad justa, fraterna e igualitaria”<sup>114</sup>, la ley viene a regular la vida personal y comunitaria.

La ley es fundamental en la vida, el ser humano necesita reglamentación, Dios lo sabe, los mandamientos “orientan a una nueva organización del pueblo. No solo los individuos, sino también el pueblo, en cuanto pueblo, quien debe observar los mandamientos”<sup>115</sup>. El pueblo de Israel tiene su propia consistencia en relación con los demás pueblos, por el hecho de vivir en un vínculo particular con Dios.

**1.1.7 Lucha por la tierra e identidad nacional.** Después de todo un camino recorrido, llegan a la tierra prometida.

En esta tierra los campesinos se habían revelado contra las ciudades y sus reyes. Los impuestos y tributos cobrados por las ciudades pesaban demasiado sobre las aldeas campesinas. El grupo de fugitivos, en nombre de su fe en Yahvé, se puso al lado de sus campesinos. Victoriosos en esta lucha, esclavos y campesinos se organizaron de una forma nueva (*Ex* 18, 13-27), formando una asociación de tribus y clanes, con un proyecto nuevo de justicia, igualdad y fraternidad (*Jos* 24)<sup>116</sup>.

---

<sup>110</sup> MESTERS, C., *Libro de la Alianza Éxodo*, 39.

<sup>111</sup> MESTERS, C. Y EQUIPO DE LA CRB, *La Formación Del Pueblo De Dios*, 72.

<sup>112</sup> *Ibíd.*, 74.

<sup>113</sup> LEÓN-DUFOUR, X., *Vocabulario de Teología Bíblica*, 744-745.

<sup>114</sup> MESTERS, C. Y EQUIPO DE LA CRB, *La Formación Del Pueblo De Dios*, 49-50.

<sup>115</sup> *Ibíd.*, 75.

<sup>116</sup> *Ibíd.*, 51.

Dios permite que lo anterior se realice para que se afiancen elementos de justicia social.

El pueblo adquiere una identidad propia dada por Dios, “la conciencia viva de una dependencia total respecto a Dios acompaña por tanto en Israel a la toma de conciencia de la nación como tal”<sup>117</sup>, constituye un proceso de configuración que le va dando más identidad a Israel.

Se debe ir concluyendo con la certeza de que “el Éxodo fue muy importante en la vida del pueblo. Este pueblo, a lo largo de su historia, enfrentó muchas crisis y tribulaciones. Corría el peligro de perderse. De perder su misión de pueblo de Dios”<sup>118</sup>.

El Señor se dio a conocer liberando y acompañando al pueblo, “el éxodo marcó profundamente el pueblo de Israel. La redacción misma del Pentateuco es ya un signo de este hecho: esas continuas relecturas por autores sucesivos a lo largo de 600 años manifiesta muy bien que se trataba de un tema excepcional”<sup>119</sup>.

Dios se mostró cercano, “Dios no salva a la humanidad en general; salva a este pueblo, y a través de este pueblo alcanza también a todos los demás pueblos”<sup>120</sup>, Israel fue el elegido, el consentido de Dios, “el privilegio de Israel consiste en ser el fruto de una decisión histórica de Dios con vistas al bien de todos los pueblos”<sup>121</sup>, Dios privilegió a Israel en comparación con otros pueblos.

## **1.2 Pueblo de Dios en la teología latinoamericana**

Ahora se estudiará el principio de pueblo de Dios, entendiéndolo y profundizándolo desde la posición de algunos teólogos latinoamericanos, entre ellos Leonardo Boff, Carlos María Galli, Rafael Luciani y Lucio Gera.

La constitución dogmática *Lumen Gentium* afirma que “entre todas las gentes de la tierra está el Pueblo de Dios” (*LG* 13), el Concilio Vaticano II recupera la concepción del pueblo de Dios desde las fuentes bíblicas. Cabe recordar que el Concilio Vaticano II realizó un ejercicio de volver a las fuentes y le dio tanta importancia a la categoría pueblo de Dios que el segundo capítulo de la constitución dogmática *Lumen Gentium* lleva ese título.

---

<sup>117</sup> LEÓN-DUFOUR, X., *Vocabulario de Teología Bíblica*, 743.

<sup>118</sup> MESTERS, C. Y EQUIPO DE LA CRB, *La Formación Del Pueblo De Dios*, 50.

<sup>119</sup> WIÉNER, C., *El libro del Éxodo*, 53.

<sup>120</sup> ROSSANO, P., RAVASI, G., GIRLANDA, A., *Nuevo Diccionario de Teología Bíblica*, 1573.

<sup>121</sup> *Ibíd.*, 1576.

Leonardo Boff en *Eclesiogénesis* afirma que, “la comunidad eclesial se constituye como respuesta a la fe cristiana y como resultado de la llamada evangélica a la conversión y a la salvación”<sup>122</sup>. En esa tarea de ser nuevo pueblo, este hace experiencia de conversión y de salvación, “la comunidad eclesial se entiende como presencia de Iglesia, como vivencia comunitaria del Evangelio y como organismo y organización de salvación/liberación en el mundo”<sup>123</sup>, concretamente, desde la experiencia de ser pueblo de Dios en América Latina, lo que ha privilegiado más esta idea.

Boff, en la misma obra antes citada, y hablando de la Iglesia, sostiene que “la Iglesia se constituye como Iglesia cuando los hombres se percatan de la llamada salvadora acontecida en Jesucristo y se reúnen en comunidad, profesan la misma fe, celebran la misma liberación escatológica e intentan vivir el seguimiento de Jesucristo”<sup>124</sup>, así como en el Antiguo Testamento se dejaban guiar por Moisés, que era el líder puesto por Dios, ahora se sigue a Cristo, Camino, Verdad y Vida (Cfr. *Jn* 14, 6).

El pueblo de Dios como Iglesia se convierte en una comunidad de fieles, allí está su condición de misterio, “la Iglesia persiste en el pueblo de Dios en la medida en que este se reúne convocado por la Palabra y por el seguimiento de Jesucristo. Y algo nuevo brota: una Iglesia de Cristo nueva”<sup>125</sup>, el misterio se centra en una comunidad de creyentes.

El Espíritu Santo sostiene a la Iglesia, la guía, solo así se puede entender por qué no ha desaparecido, misteriosamente es guiada por él.

La Iglesia comienza a nacer desde las bases, desde el corazón del pueblo de Dios. Esta experiencia cuestiona el modo común de entender la Iglesia. Permite descubrir la verdadera fuente que permanentemente hace nacer y crea a la Iglesia: el Espíritu Santo<sup>126</sup>, quien debe ser atendido y dar espacio para que actúe y siga configurando a la Iglesia.

Este teólogo latinoamericano, insistiendo en la idea de la riqueza carismática del pueblo de Dios, continúa afirmando,

En un primer momento, el dato dominante es una igualdad fundamental de todos, por la fe y por el bautismo todos están insertos directamente en Cristo; el Espíritu se hace

---

<sup>122</sup> BOFF, L., *Eclesiogénesis*, 21.

<sup>123</sup> *Ibíd.*

<sup>124</sup> *Ibíd.*, 22.

<sup>125</sup> *Ibíd.*, 25.

<sup>126</sup> Cfr. *Ibíd.*, 37.

presente en todos creando una comunidad y una verdadera fraternidad en la que las diferencias de sexo, de nación, de inteligencia, de posición social no cuentan (*Gal 3, 28*) porque "todos son uno en Cristo" (*Gal 3, 28*). En la comunidad todos son enviados, no solo algunos; todos son responsables de la Iglesia, no solo algunos; todos deben dar testimonio profético"<sup>127</sup>.

Lo anterior es la condición adquirida en el bautismo y que debe promoverse en todos los bautizados como pueblo de Dios. Este mismo autor afirma que "la realidad Pueblo de Dios emerge como instancia primera y la organización como segunda, derivada y al servicio de la primera"<sup>128</sup>, esto significa que la organización de la Iglesia debe estar al servicio del pueblo.

Leonardo Boff presenta un estilo propio de las comunidades eclesiales de base que "encierran en su ser una profecía; la realización progresiva transforma la promesa en realidad histórica de una Iglesia nueva, nacida de la fe que alimenta al Pueblo de Dios"<sup>129</sup>, una Iglesia que nace del encuentro, del diálogo y de la escucha.

Carlos María Galli es otro teólogo latinoamericano que ha profundizado y estudiado bastante el concepto, partiendo de la teología del Concilio Vaticano II y desde su experiencia en Argentina, propone al pueblo de Dios como misionero y evangelizador.

Presenta este principio como el pueblo de Dios evangelizador, "esta teología comprendió el mundo del que habla el concilio a través de las realidades del pueblo y la cultura"<sup>130</sup>, esta fue una novedad de la Iglesia derivada del Concilio.

El autor afirma, "si Cuerpo de Cristo expresa la realidad cristológica y eucarística de la Iglesia, el Pueblo de Dios expresa su dimensión socio- histórica"<sup>131</sup>. El eclesiólogo argentino otorga una valoración muy positiva al orden de los tres primeros capítulos de *Lumen Gentium*.

Él indica que América Latina hizo una buena recepción del Concilio Vaticano II, "nuestra Iglesia ha captado la riqueza del tema conciliar del Pueblo de Dios y la eclesiología latinoamericana está desplegando algunos de sus significados y valores"<sup>132</sup>, podría decirse que se produce desde la segunda Conferencia General del Episcopado en Medellín hasta los días actuales.

---

<sup>127</sup> *Ibíd.*, 41.

<sup>128</sup> *Ibíd.*, 40.

<sup>129</sup> *Ibíd.*, 50.

<sup>130</sup> GALLI, C., "La Reforma misionera de la Iglesia según el papa Francisco", 62.

<sup>131</sup> GALLI, C., "El retorno del Pueblo de Dios misionero", 411-412.

<sup>132</sup> *Ibíd.*, 417.

Este investigador plantea un análisis de la teología del pueblo de Dios en América Latina, a través de las conferencias del episcopado latinoamericano, valorando lo positivo, “siendo fiel al Concilio, nuestra Iglesia se abrió al hombre latinoamericano y, gracias al encuentro con su pueblo, se comprendió mejor a sí misma como Pueblo de Dios”<sup>133</sup>, es este elemento originalidad de la teología latinoamericana.

Reconoce la recepción sobre todo en la segunda Conferencia Latinoamericana, “desde Medellín, el Pueblo de Dios que peregrina en el subcontinente, con sus luces y sombras, estaba avanzando en un camino de renovación misionera”<sup>134</sup>, siendo así un enlace muy importante para lo que venía, “el proceso de Medellín a Puebla fue clave para la revalorización teológica y pastoral del Pueblo de Dios”<sup>135</sup>, fortaleciéndose, así mismo, toda una dimensión profética, característica de América Latina.

Por otra parte, la conferencia de Aparecida además fue muy importante ya que “constituyó una síntesis de teología pastoral latinoamericana, puso en acto la eclesiología conciliar del Pueblo de Dios en misión, presentando a la Iglesia como comunión discipular y misionera”<sup>136</sup>, abarcando así a todos los bautizados desde su condición de discípulos misioneros.

Desde esta línea del discipulado misionero “el acontecimiento, la enseñanza, el espíritu y el proyecto de Aparecida modelan una Iglesia concebida como el Pueblo de Dios misionero conforme a la eclesiología conciliar. Aparecida sigue la teología conciliar y latinoamericana del Pueblo de Dios peregrino y misionero”<sup>137</sup>, desde una actitud de conversión pastoral y de Iglesia en salida.

La clara condición de los bautizados entiende que “el Pueblo de Dios peregrino es el sujeto de la evangelización en la historia”<sup>138</sup>, para lograr lo anterior es preciso una reforma donde se entienda la participación activa que el Pueblo de Dios tiene, “la reforma es la conversión misionera-personal, comunitaria, estructural –de todo el Pueblo de Dios y de todos en el Pueblo de Dios”<sup>139</sup>, es decir, un replanteamiento dinámico, circular, donde todos los bautizados se sientan protagonistas de la acción evangelizadora.

---

<sup>133</sup> *Ibíd.*, 420.

<sup>134</sup> *Ibíd.*, 437.

<sup>135</sup> *Ibíd.*, 421.

<sup>136</sup> *Ibíd.*, 434.

<sup>137</sup> *Ibíd.*, 443.

<sup>138</sup> GALLI, C., “La Reforma misionera de la Iglesia según el papa Francisco”, 64.

<sup>139</sup> *Ibíd.*, 66.

Se debe entender que “la Iglesia es la comunión del pueblo de Dios misionero en la historia o el misterio del Pueblo peregrino de Dios como sacramento de salvación universal”<sup>140</sup>, es el grupo de bautizados creyentes que caminan con Cristo hacia la parusía.

Como principio está bien atinado, ya que “el “pueblo de Dios” es un concepto propio que concibe verdaderamente a la Iglesia y es análogo porque la representa en concordancia con la comunidad histórica y visible del pueblo. Esta eclesiología abierta y flexible piensa el carácter histórico y social de la Iglesia”<sup>141</sup>, una Iglesia insertada en la sociedad, un pueblo vivo y activo que reconoce su condición.

En la línea de la economía de salvación afirma que “el Misterio se realiza en un Pueblo en la historia salutis, y el Pueblo tiene una identidad teologal porque es “de Dios”<sup>142</sup>, los bautizados poseen el Espíritu Santo, ahí se halla la identidad teologal de la que habla Galli.

Esta categoría eclesiológica es integradora, compromete a la participación e invita a la corresponsabilidad, “el Pueblo de Dios es la raíz de una eclesiología del nosotros, el sujeto comunitario y plural por excelencia”<sup>143</sup>, no se trata de una Iglesia de individuos, sino que se constituye un pueblo eclesial, dinamizado por la comunión.

Este principio es universal, “el Pueblo de Dios está presente en la comunidad de personas de un pueblo y en la comunidad de los pueblos del mundo”<sup>144</sup>, es una Iglesia de hermanos, esto favorece también para que sea una Iglesia humilde y no de presunciones.

El pueblo de Dios está en constante movimiento “siempre la Iglesia de Cristo es el pueblo escatológico convocado por Dios para realizar y significar su Reino, que transita de forma peregrina por la historia de la salvación”<sup>145</sup>, la Iglesia está al servicio del Reino y no lo contrario.

La teología latinoamericana ha puesto al pueblo de Dios en perspectiva de misión, “la misión del pueblo de Dios desarrolla una teología de la Iglesia esencialmente misionera tal como se ha manifestado en la Conferencia de Aparecida”<sup>146</sup>, respecto a lo anterior Galli también incluye el concepto comunión, “el Pueblo de Dios es “quien” porta

---

<sup>140</sup> *Ibíd.*, 74.

<sup>141</sup> GALLI, C., “El “retorno” del Pueblo de Dios misionero”, 465.

<sup>142</sup> *Ibíd.*, 459.

<sup>143</sup> *Ibíd.*, 462.

<sup>144</sup> *Ibíd.*, 466.

<sup>145</sup> *Ibíd.*, 405.

<sup>146</sup> *Ibíd.*, 407-408.

el misterio o el sacramento de comunión en la familia humana y, por eso, el misterio del Pueblo de Dios es el sujeto de la comunión misionera”<sup>147</sup>, ahí está la clave de una evangelización misionera, desde el testimonio de comunión que la misma Iglesia pueda ofrecer.

Rafael Luciani aborda la temática del pueblo de Dios debido a la recuperación que el Papa Francisco está realizando de esta eclesiología conciliar, “el pueblo de Dios trasciende a todo pueblo, está llamado a encarnarse en todos los pueblos de la tierra”<sup>148</sup>, el espíritu de ser y sentirse pueblo de Dios ha de contagiar a otros.

El teólogo venezolano afirma que “lo constituyente propiamente del cristiano es la relación interpersonal, cotidiana, y es ahí donde tiene sentido y cobra vida la expresión “pueblo de Dios”<sup>149</sup>, siendo signo en medio de tanto individualismo y egoísmo; la Iglesia tiene ahí una posibilidad muy grande al mostrarse como verdadero pueblo de Dios.

Se hace énfasis al presentar este principio como la religión del pueblo. Habla del alma del pueblo y de la religiosidad como el lugar sociocultural por excelencia para auscultar el alma<sup>150</sup>; ofrece una reflexión teológica que se construye desde abajo. Por consiguiente, “la religión popular es el medio idóneo para la comprensión de sus valores, de las luchas y conflictos, de las esperanzas y los anhelos, así como para captar la fuerza que acompaña a los miembros de un pueblo en la medida en que discernen y procesan su cotidianidad”<sup>151</sup>. La eclesiología del pueblo de Dios posibilita el dar la palabra a todos los bautizados, así como libertad para expresar la fe.

Como se ve, esta visión de pueblo de Dios funciona en las dinámicas colectivas para resolver conflictos, “en la mística popular encontramos el Evangelio inculturado bajo ese deseo permanente de discernir el paso del Espíritu en medio de los dramas que nos rodean y que parecen imposibles de solucionar”<sup>152</sup>, el pueblo de Dios está capacitado para mucho; la colaboración mutua y la corresponsabilidad son características que le permiten caminar y, con la ayuda de la fe que sostiene, enfrentar y resolver dificultades.

Esta teología del pueblo de Dios es direccionada por una línea evangélica que lleva consigo al compromiso por los demás, “la recuperación de los vínculos sociales y

---

<sup>147</sup> *Ibíd.*, 463.

<sup>148</sup> LUCIANI, R., *El Papa Francisco y la teología del pueblo*, 24.

<sup>149</sup> *Ibíd.*, 24.

<sup>150</sup> Cfr. *Ibíd.*, 43.

<sup>151</sup> *Ibíd.*, 43-44.

<sup>152</sup> *Ibíd.*, 45.

la conexión con los pueblos y sus culturas se plantea hoy como uno de los retos más urgentes frente a los sendos procesos de inequidad y exclusión que vivimos”<sup>153</sup>, es decir, la teología del pueblo de Dios permite el diálogo con las culturas. Hoy la evangelización debe ir de la mano con la interculturalidad.

Convertirse en pueblo pasa por el logro de una verdadera interculturalidad donde no solo valga lo propio, sino que se le integre para conformar, simbióticamente, una nueva realidad humana conjunta que no anule, sino que enriquezca cada parte en un nosotros, en la reciprocidad que brota de una pluriforme armonía<sup>154</sup>.

Ser y sentirse pueblo posibilita a la Iglesia para dialogar, no para imponer. Es todo un reto presentar y sobre todo asumir hoy la teología del pueblo de Dios, “frente a la globalización cultural, la geopolítica es un factor determinante para restituir los vínculos sociales y las identidades culturales, porque pasa por buscar la confluencia entre los pueblos y sus culturas”<sup>155</sup>.

La Iglesia que es una comunidad, se entiende como pueblo de Dios desde valores comunes que la fundamentan como la igualdad y la solidaridad, “es decir, no se puede ser Iglesia como pueblo de Dios sin el reconocimiento y la acción en medio- no encima ni delante- de los pueblos de este mundo”<sup>156</sup>, se debe realizar un reconocimiento y una valoración horizontal de los pueblos que tienen también algo que ofrecer.

Al hablar de este tema y de la condición de discípulos misioneros, ciertamente se debe entender también que la Iglesia actual debe buscar la formación de los ciudadanos en el seno del pueblo.

Lucio Gera puntualiza un aspecto en relación con la personalidad pastoral. Esta “implica, en su origen, una opción que recae sobre uno mismo: la de quererse en función del otro y, universalmente, de la humanidad”<sup>157</sup>, implica ciertamente pensar en el otro, la Iglesia que debe abrirse para acoger, para recibir.

La Iglesia está llamada a ser “en sí misma un sentido de las cosas que busca entregarse a una realidad concreta: a los diversos grupos diversificados por lugar y tiempo, por sus condiciones culturales y características étnicas”<sup>158</sup>, se entiende que la Iglesia debe dar sentido a los distintos espacios en donde se encuentre y se destine.

---

<sup>153</sup> *Ibíd.*, 48.

<sup>154</sup> *Ibíd.*, 159.

<sup>155</sup> *Ibíd.*, 161.

<sup>156</sup> *Ibíd.*, 25.

<sup>157</sup> GERA, L., *Escritos Teológico- Pastorales de Lucio Gera*, 312.

<sup>158</sup> *Ibíd.*, 313-314.

El pueblo de Dios incluye a todos con distintas características, con sus dones y carismas. Ahora se reconocen las distintas culturas, los pueblos originarios, las distintas realidades que hoy se viven y con las cuales se debe entrar en contacto no para imponer una institución, sino para presentar a Cristo vivo.

La misión es tarea de la Iglesia para que muchos se incorporen al pueblo de Dios. La categoría pueblo de Dios marca la historicidad de esta, “la Iglesia se interpreta también como pueblo de Dios en marcha a través de la historia en marcha, es decir, asumiendo en sí al tiempo y siendo condicionada por él”<sup>159</sup>, en este momento corresponde al pueblo de Dios ser Iglesia misionera en salida.

Así como se han abordado algunos teólogos latinoamericanos que se refieren al pueblo de Dios, se puede concluir que la teología latinoamericana actual enfatiza el concepto como el conjunto de todos los bautizados, los cuales están llamados a ser Iglesia, pueblo de Dios sin distinción alguna y en constante misión.

### **1.3 Pueblo de Dios en el magisterio del Papa Francisco**

Dios no quiere salvar al ser humano de manera aislada, sino como pueblo. Este gran fundamento se descubre desde el libro del Éxodo y es retomado por la constitución dogmática *Lumen Gentium* del Concilio Vaticano II.

Cuando Dios elige a Israel como pueblo de su propiedad, lo hace pasar de la esclavitud a la libertad, de una condición en la que no era pueblo, a pasar a ser pueblo, “eligió como pueblo suyo el pueblo de Israel, con quien estableció un pacto, y a quien instruyó gradualmente, manifestándosele a sí mismo y sus divinos designios a través de su historia y santificándolo para sí” (LG 9), pero esto fue antesala de algo mejor y novedoso que vendría, el “pacto nuevo que estableció Cristo, es decir, el Nuevo Testamento en su sangre (Cfr. *1 Cor* 11, 25), convocando un pueblo entre los judíos y gentiles, que se fundiera en unidad, no según la carne, sino en el Espíritu, y constituyera el nuevo Pueblo de Dios” (LG 9), en el Nuevo Testamento se presenta la Iglesia como el pueblo de Dios en actitud misionera.

El Papa Francisco, con respecto al pueblo de Dios, afirma que “ser Iglesia es ser Pueblo de Dios” (EG 114), el principio pueblo de Dios ha sido colocado nuevamente para definir a la Iglesia por parte del Papa, que lo está recuperando del Concilio Vaticano II,

---

<sup>159</sup> *Ibíd.*, 317.

“este pueblo que Dios se ha elegido y convocado es la Iglesia” (EG 113). Para el Obispo de Roma, formar parte del pueblo de Dios es ser un miembro activo de la Iglesia, de allí la dimensión discipular misionera.

El Obispo de Roma está implementando, creativamente, el Concilio Vaticano II; desde que comenzó su pontificado lo viene realizando, “los ejes estructuradores del Concilio son los que definen el ministerio de Francisco”<sup>160</sup>, puede afirmarse que este papado es de reforma eclesial, tomando muy en cuenta el espíritu del concilio.

La Iglesia necesitaba al Papa Francisco, él conoce la teología del pueblo de Dios, su experiencia pastoral en Argentina hace ver, con claridad, que ha estado en el pueblo y con este. Sus palabras, gestos y escritos reflejan la importancia de colocar nuevamente el concepto pueblo de Dios como la definición primera de la Iglesia.

Él tiene muy claro lo que es y debe ser la Iglesia, “las acciones de Francisco han venido desacralizando una institución que desde la época de Constantino se presentaba como sagrada e intocable”<sup>161</sup>, desde el Concilio Vaticano II se debió haber comenzado con este proceso de desacralización o de purificación y el Papa lo viene realizando.

La constitución pastoral *Gaudium et Spes* aborda, ampliamente, la temática de la relación de la Iglesia con el mundo. La Iglesia que está al servicio del Reino es aquella que entra en diálogo para aprender del mundo. Toda esta reflexión conciliar se ve ejemplificada en la forma en la que el Papa conduce a la Iglesia.

Al igual que Galli, el Papa Francisco define al pueblo de Dios como misionero, “cada cristiano y cada comunidad discernirá cuál es el camino que el Señor le pide, pero todos somos invitados a aceptar esta llamada: salir de la propia comodidad y atreverse a llegar a todas las periferias que necesitan la luz del Evangelio” (EG 20), es decir, un pueblo comunicador de la buena noticia que es Jesucristo.

Desde ahí, la pastoral del pueblo de Dios debe ser profundamente misionera, “la pastoral además de exigir que los miembros de la Iglesia se intercomuniquen para crear la propia solidaridad, postula una apertura hacia la realidad que rodea a la comunidad eclesial: el hombre y el mundo”<sup>162</sup>; el pueblo de Dios debe discernir desde una lectura de los signos de los tiempos.

---

<sup>160</sup> LUCIANI, R., *El Papa Francisco y la Teología del Pueblo*, 163.

<sup>161</sup> *Ibíd.*, 163-164.

<sup>162</sup> *Ibíd.*, 312.

La Iglesia es invitada por el Papa Francisco a reconocerse como pueblo de Dios; ser consciente también que se debe valorar la riqueza que hay en las distintas culturas, reconociendo la presencia de Dios en ellas, valorándolas y desde ahí invitar a otros a formar parte de este pueblo peregrino, “el anuncio a la cultura implica también un anuncio a las culturas profesionales, científicas y académicas” (EG 132), los bautizados no deben sentir miedo de dialogar en los ambientes mencionados anteriormente, al contrario, son oportunidades para llevar el evangelio.

El pueblo de Dios para el Papa debe ser un pueblo que anuncie a Cristo y esto debe traer repercusiones en el compromiso social, “el *kerigma* tiene un contenido ineludiblemente social: en el corazón mismo del Evangelio está la vida comunitaria y el compromiso con los otros” (EG 177), siendo de una manera privilegiada cercano a los pobres, “cada cristiano y cada comunidad están llamados a ser instrumentos de Dios para la liberación y promoción de los pobres, de manera que puedan integrarse plenamente en la sociedad” (EG 187), recuérdese que el pueblo de Dios es sujeto de la evangelización, por lo tanto, no puede descuidar esta área, todo lo contrario, ha de convertirse en prioridad.

En esta misma línea, los miembros del pueblo de Dios, para el Papa Francisco, deben ser solidarios y estar atentos a las necesidades del prójimo, ya que pueden volverse, como bien señala él mismo, “incapaces de compadecernos ante los clamores de los otros; ya no lloramos ante el drama de los demás ni nos interesa cuidarlos, como si todo fuera una responsabilidad ajena que no nos incumbe” (EG 54), en medio del mundo en que se vive es muy fácil perder la sensibilidad por el dolor ajeno. La *Evangelii Gaudium*, como se ve, impulsa a ser sensibles ante el sufrimiento de los hermanos.

De esta manera, el pueblo de Dios asume un mayor compromiso y “en cada nación, los habitantes desarrollan la dimensión social de sus vidas configurándose como ciudadanos responsables en el seno de un pueblo” (EG 220), piénsese en el papel de los bautizados en el mundo de la política, de la economía, en general, del compromiso social.

El pontificado del Papa Francisco ha venido dando líneas que son consecuentes con el Concilio Vaticano II, que definen el principio de pueblo de Dios, pero también recordando las responsabilidades que se tienen como pueblo en el cuidado de unos y otros, “el bien común presupone el respeto a la persona humana en cuanto tal, con derechos básicos e inalienables ordenados a su desarrollo integral” (LS 157). Realmente existen muchos espacios donde los bautizados pueden testimoniar al ser pueblo de Dios.

El magisterio del Papa Francisco, teniendo como base el principio pueblo de Dios, coloca al ser humano en comunión con el otro, incluso todo al cuidado de una casa común, ya que “Dios creó el mundo para todos” (*LS 93*), por lo anterior, “todo está relacionado, y todos los seres humanos estamos juntos como hermanos y hermanas en una maravillosa peregrinación” (*LS 92*), reconociendo al Creador, sintiéndose el hombre y la mujer, al mismo tiempo, colaboradores en ese plan divino.

En esa tarea del cuidado de todos entra la temática que tiene que ver con el mundo de la ecología “siendo creados por el mismo Padre, todos los seres del universo estamos unidos por lazos invisibles y conformamos una especie de familia universal, una sublime comunión que nos mueve a un respeto sagrado, cariñoso y humilde” (*LS 89*). De manera especial, el documento citado aborda ampliamente el sentido comprometedor y responsable de cuidar el mundo ecológico.

El pueblo de Dios para el Papa es un pueblo que cuida y se cuida, “no puede ser real un sentimiento de íntima unión con los demás seres de la naturaleza si al mismo tiempo en el corazón no hay ternura, compasión y preocupación por los seres humanos” (*LS 91*), es decir, sería incoherente una preocupación por la fauna y flora si no hay sensibilidad por el sufrimiento de las personas que padecen.

Las acciones en las dinámicas internas del pueblo de Dios se pueden convertir en una especie de ofrenda, de acciones de liberación y hasta para desatar fuerzas sanadoras, “cuando una persona que ama puede hacer un bien a otro, o cuando ve que al otro le va bien en la vida, lo vive con alegría, y de ese modo da gloria a Dios, porque “Dios ama al que da con alegría” (*2 Co 9,7*). Nuestro Señor aprecia de manera especial a quien se alegra con la felicidad del otro” (*AL 110*), como miembros de su pueblo, los bautizados están llamados a experiencias concretas de amor, que testifiquen la presencia del resucitado en cada uno y en todos.

El pueblo de Dios para el Papa Francisco es la comunidad eclesial al estilo de Jesucristo, reconociendo y valorando los dones y carismas y caminando en unidad, por tanto, “se trata de integrar a todos, se debe ayudar a cada uno a encontrar su propia manera de participar en la comunidad eclesial” (*AL 297*), no hay espacio en el pueblo de Dios para los egoísmos o la saturación de servicios, debe haber discernimiento, valoración hacia el otro para que se sienta útil. Todos han de sacar lo mejor de sí y contribuir.

## 2. Iluminación bíblica, teológica (canónica) y magisterial del principio de la sinodalidad

El principio de la sinodalidad se abordará desde la fundamentación bíblica, la teología, el Código de Derecho Canónico y desde el magisterio eclesial, partiendo de la constitución dogmática *Lumen Gentium*, así como otros documentos del Concilio Vaticano II y la voz de los Papas.

### 2.1 La sinodalidad en la Sagrada Escritura

**2.1.1 La sinodalidad en el Antiguo Testamento.** El primer testamento presenta relatos bíblicos que sirven para ilustrar la sinodalidad de distintas maneras. Estos son diferentes, pero con ejercicios donde se operativiza la sinodalidad.

A Dios se le entiende como un Dios-comunión, como un Dios familia. En los orígenes de la creación esta idea se plasma cuando “el Antiguo Testamento atestigua que Dios creó al ser humano, varón y mujer, a su imagen y semejanza como un ser social llamado a colaborar con Él caminando en el signo de la comunión, custodiando el universo y orientándolo hacia su meta (*Gn* 1, 26-28)”<sup>163</sup>, se puede visualizar una sinodalidad y una misión que Dios propone al hombre en los orígenes según el libro del Génesis, en torno al resto de la creación.

El pecado desde los comienzos irrumpe en la armonía instaurada por el mismo Creador.

Pero Dios, en la riqueza de su misericordia, confirma y renueva la alianza para reconducir al sendero de la unidad lo que estaba disperso, volviendo a sanar la libertad del hombre y enderezándola para que acoja y viva el don de la unión con Dios y de la unidad con los hermanos en la casa común de lo creado (cfr. p. e. *Gn* 9,8-17; 15; 17; *Éx* 19-24; 2 *Sm* 7,11)<sup>164</sup>.

Esto que anota la Comisión Teológica Internacional referente a la relación del hombre con sus hermanos, apunta a principios que sustentan lo que será mucho tiempo después definido como espiritualidad de la comunión. Así se ve cómo desde el Génesis se va estableciendo una relación entre esta última y la sinodalidad.

---

<sup>163</sup> COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, *La Sinodalidad en la vida*, n. 12.

<sup>164</sup> *Ibíd.*

En el Antiguo Testamento, “la asamblea reunida en torno al culto (cfr. *Ex* 24,6-8; 34, 20ss; *Dt* 5, 1-22; *Jos* 8; *Neh* 8, 1-18)”<sup>165</sup> es un lugar donde se construye la sinodalidad.

En el desierto, Dios ordena hacer un censo de las tribus de Israel, asignando a cada una su puesto (cfr. *Núm.* 1-2). En el centro de la asamblea, como único guía y pastor, está el Señor que se hace presente a través del ministerio de Moisés (cfr. *Núm.* 12; 15-16; *Jos* 8, 30-35), a quien se asocian, otros de modo subordinado y colegial: los Jueces (cfr. *Ex* 18, 25-26), los Ancianos (cfr. *Núm.* 11, 16-17.24-30), los Levitas (cfr. *Núm.* 1, 50-51)<sup>166</sup>.

La organización que lleva adelante Moisés es un ejercicio operativo de sinodalidad. En esta organización se pone en práctica la escucha y la toma de decisiones; se ve con claridad cómo desde aquellas épocas se daba la sinodalidad y las estructuras de servicio pastoral que existían de alguna manera en la organización propia del pueblo y de las que el mismo Moisés se valía en la tarea de guiar al pueblo.

En la ratificación de la Alianza que se realiza en el Monte Sinaí se muestra la sinodalidad, “en la representatividad de los distintos miembros que formaban parte del pueblo de Israel, que está conformado por varones (cfr. *Ex* 24, 7-8), mujeres, niños y forasteros (cfr. *Jos* 8, 33.35; *Dt* 27-28; *Jos* 24; 2 *Re* 23; *Neh* 8)”<sup>167</sup>, es decir, hombres y mujeres de distintas edades y con circunstancias diferentes, esto permite la sinodalidad.

**2.1.2 La sinodalidad en el Nuevo Testamento.** Jesucristo, el Verbo Encarnado, es la nueva alianza y en el proceso de fundación del Reino de los cielos que él mismo trae, configura en la unidad y comunión a los creyentes que van a ser los hijos del nuevo pueblo de Israel, “la obra de la salvación es la unidad que Jesús pide al Padre en la inminencia de la pasión: “Como tú, Padre, estás en mí y yo estoy en ti, que ellos también estén en nosotros para que el mundo crea que tú me has enviado” (*Jn* 17, 21)”<sup>168</sup>, el proyecto del Padre en el Hijo es sinodal y conduce a una misión específica.

Los evangelios presentan a Jesús quien propone un camino, “más aún, él mismo es “el camino” (cfr. *Jn* 14, 6) que conduce al Padre, comunicando a los hombres, en el Espíritu Santo (cfr. *Jn* 16, 13), la verdad y la vida de la comunión con Dios y los hermanos”<sup>169</sup>, sinodalidad es caminar juntos; el espíritu de Jesús mueve a caminar en la unidad, a seguirlo juntos, a caminar unidos en las sendas trazadas por él mismo.

---

<sup>165</sup> *Ibíd.*, n. 13.

<sup>166</sup> *Ibíd.*

<sup>167</sup> *Ibíd.*

<sup>168</sup> *Ibíd.*, n.15.

<sup>169</sup> *Ibíd.*, n. 16.

El evangelista Lucas, en el relato de los discípulos de Emaús (cfr. *Lc* 24, 13-35), ha delineado una imagen viva de la Iglesia como Pueblo de Dios, guiado a lo largo del camino por el Señor resucitado que lo ilumina con su Palabra y lo nutre con el Pan de la vida<sup>170</sup>.

La Iglesia siempre ha de hacer presente a Jesucristo resucitado, caminando con él.

El Nuevo Testamento habla de la “riqueza de los dones y carismas en la Iglesia que el Espíritu otorga en el seno del Pueblo de Dios, para edificación del único Cuerpo de Cristo (cfr. *1 Cor* 12, 28-30; *Ef.* 4, 11-13; *Gal* 3, 28; *1 Cor* 12, 13)”<sup>171</sup>, San Pablo desarrolla esta teología y en esa comunicación de dones y carismas, distintos y necesarios, se da un principio importante para la sinodalidad a partir del reconocimiento y valoración de estos.

El libro de los Hechos de los Apóstoles presenta otros datos que precisan la operatividad de la sinodalidad como en la “elección de “siete hombres de buena reputación, llenos de Espíritu Santo y de sabiduría”, a los que los Apóstoles, confiaron el oficio de “servir las mesas” (cfr. *Hch* 6, 1-6), y en el discernimiento de la cuestión crucial de la misión entre los paganos (cfr. *Hch* 10)”<sup>172</sup>, en este proceder de los apóstoles se logran descifrar ejercicios de sinodalidad.

El concilio apostólico de Jerusalén (cfr. *Hch* 15; *Gal* 2, 1-10) la Iglesia lo considera como la primera asamblea eclesiástica con carácter de sinodalidad. Este acontecimiento sinodal se realiza debido a una problemática que surge con respecto a la circuncisión de los gentiles.

Pablo y Bernabé van a Jerusalén, se reúnen con los apóstoles y los ancianos para examinar la situación y también está presente el apóstol Pedro (cfr. *Hch* 15, 7b-12), así, “el desarrollo del Concilio de Jerusalén muestra de manera viva el camino del Pueblo de Dios como una realidad compaginada y articulada donde cada uno tiene un puesto y un rol específicos (cfr. *1 Cor* 12,1 2-17; *Rom* 12, 4-5; *Ef.* 4, 4)”<sup>173</sup>, aquí se descifra la sinodalidad en relación con la espiritualidad de la comunión por medio de la escucha de las opiniones, para llegar a tomar una decisión y direccionar acciones que resolvieran el problema.

---

<sup>170</sup> *Ibíd.*

<sup>171</sup> *Ibíd.*, n. 18.

<sup>172</sup> *Ibíd.*, n. 19.

<sup>173</sup> *Ibíd.*, n. 22.

La sinodalidad brota del colectivo, teniendo claro que alguien dirige, por ejemplo el apóstol Pedro, “en efecto, a él se le confió el ministerio de guiar la Iglesia en la fidelidad al *depositum fidei* (1 Tim 6,20; 2 Tim 1,12.14)<sup>174</sup>”. En este caso se manifiesta la idea a través del depósito de la fe.

El Nuevo Testamento presenta la fundación y conducción de la Iglesia seguidora de Jesucristo. Finalmente, “la meta del camino del Pueblo de Dios es la nueva Jerusalén, envuelta con el radiante esplendor de la gloria de Dios, en la que se celebra la liturgia celestial”<sup>175</sup>, es decir, la visión beatífica de Dios.

De esta manera “entonces se cumplirá la promesa que encierra el sentido más profundo del designio divino de salvación: “¡Esta es la morada de Dios con los hombres! Él habitará entre ellos, ellos serán su pueblo y Él será el “Dios-con-ellos” (Ap 21, 3)”<sup>176</sup>.

Con la fundamentación bíblica de sinodalidad se entiende una lógica que ha venido desde el Antiguo Testamento y que en la vida de la Iglesia se ha manifestado de variadas formas y en distintas épocas.

## **2.2 Sinodalidad en la teología y el Código de Derecho Canónico**

**2.2.1 Sinodalidad en la Teología.** La temática en torno a la sinodalidad se ubica, a nivel universal, como un elemento básico para la vida de la Iglesia en este momento. La reflexión teológica se aporta a través de teólogos que analizan el tema.

La sinodalidad es “dimensión constitutiva de la Iglesia”<sup>177</sup>, esto quiere decir que constituye un eje transversal que atraviesa todas las áreas de la vida de la Iglesia y la enriquece.

La espiritualidad de la comunión está muy vinculada con la sinodalidad, “la existencia y el desarrollo de la sinodalidad es el fruto normal de la Iglesia-comunión que es una “fraternidad en Cristo”<sup>178</sup>, es decir, la sinodalidad forma parte natural de la vida de la Iglesia. Si se quiere ser fiel a las fuentes, hoy se testimonia aún más en la eclesiología de pueblo de Dios del Concilio Vaticano II.

La etimología de la palabra proviene de sínodo, “esta viene del griego σύνοδος, compuesta por la preposición σύν, y el sustantivo ὁδός, indica el camino que recorren

---

<sup>174</sup> *Ibíd.*, n. 18.

<sup>175</sup> *Ibíd.*, n. 23.

<sup>176</sup> *Ibíd.*

<sup>177</sup> *Ibíd.*, n.1.

<sup>178</sup> O'DONNELL, C., -PIÉ-NINOT, S., *Diccionario de Eclesiología*, 990.

juntos los miembros del Pueblo de Dios”<sup>179</sup>, significa que los sínodos son asambleas eclesiológicas que desde la antigüedad se realizan en la vida de la Iglesia con el fin de abordar temáticas en torno a la fe, la disciplina y el clero. Hoy, ante las nuevas circunstancias históricas, operativizar la sinodalidad es posible en la Iglesia, “se han multiplicado las Iglesias particulares que han celebrado o se proponen celebrar el sínodo diocesano, reconocido como un importante medio para la puesta en práctica de la renovación conciliar”<sup>180</sup>, aún más en estos días, ya que, al ser un tema de actualidad en la reflexión teológica, permite mucho el aporte de los expertos.

En el período patrístico se da un rico abordaje de la sinodalidad, “en el comienzo del siglo II, el testimonio de Ignacio de Antioquía describe la conciencia sinodal de las diversas Iglesias locales, que sólidamente se reconocen como expresiones de la única Iglesia”<sup>181</sup>.

En la época de los Santos Padres se puede destacar a San Cipriano de Cartago que en el siglo III

formula el principio episcopal y sinodal que debe regir la vida y la misión en nivel local y universal: si es verdad que en la Iglesia local nada se hace sin el Obispo (*nihil sine episcopo*), es también verdad que nada se hace sin el consejo de los presbíteros y diáconos y sin el consentimiento del pueblo (*nihil sine concilio vestro* [de los Presbíteros y Diáconos] *et sine consensu plebis*)<sup>182</sup>.

Este fundamento teológico que San Cipriano establece es muy valioso, ya que la sinodalidad se construye en línea horizontal, en este caso el Obispo, los presbíteros, los diáconos y el pueblo que tiene voz también.

No es de extrañar que su principal aportación se manifieste en el campo de la eclesiología, llegándosele a calificar como doctor de la colegialidad episcopal y un testigo preclaro de la doctrina de la comunión eclesial, por la excelente formulación que hace de esas cuestiones.

La espiritualidad que presenta San Cipriano es de comunión muy profunda. El autor en mención presenta una eclesiología de comunión que para poder vivirla es necesario primero asumirla en la vida espiritual, esto se va a manifestar en esa unidad de la Iglesia, “los fieles laicos son corresponsables de la Iglesia junto con la jerarquía; entre

---

<sup>179</sup> COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, *La Sinodalidad en la vida*, n. 3.

<sup>180</sup> CONGREGACIÓN PARA LOS OBISPOS Y CONGREGACIÓN PARA LA EVANGELIZACIÓN DE LOS PUEBLOS, “Instrucción sobre los Sínodos Diocesanos”, 707.

<sup>181</sup> COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, *La Sinodalidad en la vida*, n. 25.

<sup>182</sup> *Ibíd.*, n. 25.

ambos debe darse unidad y coordinación”<sup>183</sup>. La Iglesia es vista por el Obispo de Cartago como una *communio* radicada y fundada en la misma unidad y unicidad divinas.

Como se ve, es abundante el legado teológico-práctico de sinodalidad en estos primeros cinco siglos.

Si bien en los sínodos que se celebran periódicamente a partir del siglo III, a nivel diocesano y provincial, se tratan las cuestiones de disciplina, culto y doctrina que se presentan en el ámbito local, se tiene firme convicción de que las decisiones que se adoptan son expresión de la comunión con todas las Iglesias. Esta convicción eclesial que atestigua la conciencia de que cada Iglesia local es expresión de la Iglesia una y católica, se manifiesta mediante la comunicación de las cartas sinodales, las colecciones de los cánones sinodales transmitidas a las otras Iglesias, el pedido del reconocimiento recíproco entre las diversas sedes, el intercambio de delegaciones que a menudo implica viajes fatigosos y peligrosos<sup>184</sup>.

La sinodalidad de estos tiempos patrísticos integrará y potenciará el ecumenismo a través de las primeras experiencias sinodales.

En el año 325 se celebra en Nicea el primer Concilio ecuménico convocado por el emperador. Allí se hacen presentes los Obispos provenientes de diversas regiones de Oriente y los legados del Obispo de Roma. Su profesión de fe y sus decisiones canónicas son reconocidas en su valor normativo por toda la Iglesia, no obstante la trabajosa recepción, como sucederá también en otras ocasiones a lo largo de la historia. En el Concilio de Nicea, mediante el ejercicio sinodal del ministerio de los Obispos, se expresó institucionalmente, por primera vez en el nivel universal, la *ἐξουσία* (*exousía*) que equivale a la autoridad del Señor resucitado que guía y orienta en el Espíritu Santo el camino del Pueblo de Dios<sup>185</sup>.

Será muy importante lo acontecido en Nicea como expresión clara de la presencia direccional del Espíritu Santo en la vida de la Iglesia, quien la va animando de manera dinámica.

Con el pasar del tiempo la sinodalidad va perfeccionándose en un proceso de evolución.

A partir del siglo IV se forman provincias eclesiásticas que manifiestan y promueven la comunión entre las Iglesias locales y que están presididas por un Metropolitano. En vista de deliberaciones comunes se realizan sínodos provinciales como instrumentos específicos de ejercicio de la sinodalidad eclesial<sup>186</sup>.

La Iglesia irá configurándose en un proceso sinodal que le va dando forma y estructura.

En los sínodos provinciales participan los Obispos de las diversas Iglesias, pero también pueden ser invitados presbíteros y monjes para que ofrezcan su contribución. En los

---

<sup>183</sup> GIL-TAMAYO, J., *Obras completas de San Cipriano de Cartago*, CXVI.

<sup>184</sup> COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, *La Sinodalidad en la vida*, n. 28.

<sup>185</sup> *Ibid.*, n. 29.

<sup>186</sup> *Ibid.*, n. 26.

concilios ecuménicos celebrados en el primer milenio participan solamente los Obispos. Son los sínodos diocesanos y provinciales, sobre todo, los que establecerán la praxis sinodal que se difundirá en el primer milenio<sup>187</sup>.

Definitivamente es abundante la riqueza de estos primeros siglos en teología sinodal, que permitió consolidar a la comunidad eclesial y fue favoreciendo la comunión y la experiencia ecuménicas.

A partir del Concilio de Trento, en América latina es loable mencionar la abundante riqueza teológica y pastoral de experiencias sinodales vividas, cabe mencionar a “Santo Toribio de Mogrovejo, Obispo de Lima, que convocó 3 concilios provinciales y 13 sínodos diocesanos, a los que se agregan los tres concilios provinciales en México”<sup>188</sup>, entre otras experiencias que vinieron a tener mucho significado para la Iglesia que se iba constituyendo en la época colonial.

La sinodalidad es expresión de la eclesiología del Vaticano II, “la sinodalidad debe por tanto convertirse en el tejido de cada iglesia local”<sup>189</sup>, significa que se debe expresar más la sinodalidad en la Iglesia, está contenida en ella y hay que ponerla en práctica, “la solicitud de libertad, igualdad sustancial, participación y corresponsabilidad está escrita claramente en el corazón de la eclesiología conciliar”<sup>190</sup>, esta es la gran reforma eclesiológica del concilio y que sustenta el espíritu de la sinodalidad.

La instrucción sobre los sínodos diocesanos afirma que “comunión y misión, en cuanto aspectos inseparables del único fin de la actividad pastoral de la Iglesia, constituyen el bien de toda la comunidad diocesana”<sup>191</sup>, así se comprende cómo la sinodalidad y la misión van unidas en el proyecto de construcción del Reino de los cielos.

La sinodalidad en la vida de la Iglesia conlleva una propuesta de conversión integral “la reforma del pueblo de Dios en su cabeza y en sus miembros incluye el “retorno” de varias cuestiones eclesiales: el *sensus fidei* de todos los creyentes”<sup>192</sup>, la sinodalidad es la voz del pueblo, es caminar juntos en la escucha y el diálogo, por lo que

---

<sup>187</sup> Ibid., n. 30.

<sup>188</sup> Ibid., n. 35.

<sup>189</sup> BUENO DE LA FUENTE, E., *Eclesiología*, 75.

<sup>190</sup> FROSINI, G., *Una Chiesa Di Tutti*, 9.

<sup>191</sup> CONGREGACIÓN PARA LOS OBISPOS Y CONGREGACIÓN PARA LA EVANGELIZACIÓN DE LOS PUEBLOS, “Instrucción sobre los Sínodos Diocesanos”, 710.

<sup>192</sup> GALLI, C., “El “retorno” del Pueblo de Dios misionero. Un concepto-símbolo de la eclesiología del Concilio a Francisco”, 67.

hay que activar mecanismos en la Iglesia para que se pongan en práctica estos elementos que hacen que el sentido de la fe del pueblo se haga sentir, valer y escuchar.

En esta línea se debe destacar la sinodalidad como dinamizadora de todo proceso de pastoral, orientando dichos procesos por medio de la planificación pastoral participativa, convirtiéndola entonces no solo en un instrumento de organización social sino en un medio en el que todo el pueblo de Dios es protagonista, buscando caminos para ir descubriendo cómo ser discípulos de Cristo en el mundo.

La iglesia encuentra su identidad en Cristo, no a partir de una lectura sociológica. Dentro de su visión teológica, recupera su propia esencia de comunión: no es una tarea o una misión que debe llevarse a cabo, sino que revela su propia naturaleza. Aquí está el fundamento último de la sinodalidad<sup>193</sup>.

El camino sinodal es con el Resucitado. La presencia de Jesucristo resucitado en la Iglesia es generadora de vida y comunión, de manera que “aquí está la imagen de la Iglesia, una comunidad sinodal, que camina luchando por ir al mismo paso y quien sabe que tiene la seguridad que salva a todos solo en Jesús”<sup>194</sup>, en el esfuerzo de caminar unidos es cuando se produce la sinodalidad, con la mirada puesta en Jesucristo.

Es fundamental entender cómo la vida sinodal se da en una diócesis, pero también en otros lugares eclesiales donde se debe procurar que se aplique, por ejemplo sinodalidad en la vida parroquial.

**2.2.2 Sinodalidad en el Código de Derecho Canónico.** La legislación eclesiástica aborda la temática de la sinodalidad. Esta toma forma en el Código de Derecho Canónico a través del concepto de sínodo y las pautas para la realización de este. Todo lo que prescribe el Código de Derecho Canónico para un sínodo diocesano está en los cánones 460-468.

El sínodo diocesano es definido en el Código de Derecho Canónico como “una asamblea de sacerdotes y de otros fieles escogidos de una iglesia particular, que prestan su ayuda al Obispo de la diócesis para bien de toda la comunidad diocesana” (c. 460), significa que es una asamblea de los bautizados, para proyectar la evangelización en una diócesis.

El Código de Derecho Canónico da la potestad al Obispo diocesano de convocar, cuando corresponda, a un sínodo, “en cada Iglesia particular debe celebrarse el sínodo diocesano cuando lo aconsejen las circunstancias a juicio del Obispo de la diócesis,

---

<sup>193</sup> SCANZIANI, F., *Ecclesiologia in evoluzione. Tracce di una Chiesa sinodale nel postconcilio*, 10-11.

<sup>194</sup> SCANZIANI, F., *Ecclesiologia in evoluzione. Tracce di una Chiesa sinodale nel postconcilio*, 49.

después de oír al consejo presbiteral” (c. 461 § 1), como se ve, el Obispo debe consultar para la realización del sínodo diocesano.

El Código de Derecho Canónico indica que “sólo puede convocar el sínodo el Obispo diocesano” (c. 462 § 1), es competencia propia de él, ya que es el pastor de la diócesis, al igual “que presidirlo, aunque puede delegar esta función, para cada una de las sesiones, en el Vicario general o en un Vicario episcopal” (c. 462 § 2), es importante este elemento que tiene que ver con la presidencia, ya que pudiera darse que por fuerza mayor el Obispo no pueda estar presente en alguna sesión.

El canon 463 § 1 presenta quiénes han de ser convocados a participar del sínodo, lo mismo que el Obispo diocesano si lo juzga oportuno, es quien convoca e invita “como observadores, a algunos ministros o miembros de iglesias o de comunidades eclesiales que no estén en comunión plena con la Iglesia católica” (c. 463 § 3), es interesante apreciar cómo el Código de Derecho Canónico contempla la posibilidad de invitar a miembros de estas iglesias descritas en el canon.

Por otra parte, el canon 465 es muy importante ya que resalta el espíritu de la sinodalidad que debe regir todo este proceso canónico, precisamente refiriéndose a que las cuestiones propuestas en el sínodo deben ser discutidas por todos los participantes en las sesiones solemnes de este (Cfr. c. 465), recordando que se da la sinodalidad cuando existe la escucha, la participación, el diálogo y la puesta en común, lo cual posibilita que se dé la sinodalidad y la espiritualidad de la comunión.

Respecto a la autoridad dentro del sínodo, cabe destacar que “el Obispo diocesano es el único legislador en el sínodo diocesano, y los demás miembros de este tienen solo voto consultivo; únicamente él suscribe las declaraciones y decretos del sínodo, que pueden publicarse solo en virtud de su autoridad” (c. 466), en este sentido, no puede sobrepasarse la autoridad del Obispo y también “compete al Obispo diocesano, según su prudente juicio, suspender y aún disolver el sínodo diocesano” (c. 468 § 1), lo anterior en caso de ser necesario, así mismo, considérese que “si queda vacante o impedida la sede episcopal, el sínodo diocesano se interrumpe de propio derecho, hasta que el nuevo Obispo diocesano decreta su continuación o lo declare concluido” (c. 468 § 2); el Código de Derecho Canónico prevé estos aspectos.

Existe también una estructura donde se operativiza la sinodalidad que es el Sínodo de los Obispos. Quiere decir

Una asamblea de Obispos escogidos de las distintas regiones del mundo, que se reúnen en ocasiones determinadas para fomentar la unión estrecha entre el Romano Pontífice y los Obispos, y ayudar al Papa con sus consejos para la integridad y mejora de la fe y costumbres y la conservación y fortalecimiento de la disciplina eclesiástica, y estudiar las cuestiones que se refieren a la acción de la Iglesia en el mundo (c. 342).

Precisamente, al conmemorar el cincuenta aniversario de la fundación de esta estructura sinodal, el Papa Francisco emitió un discurso y del cual se hacen algunas referencias en esta tesina al abordar la sinodalidad.

En el canon 344 se hallan elementos que hablan de la autoridad del Papa en relación con el Sínodo de los Obispos, concretamente refiriéndose a la convocatoria, elección de miembros, los temas a tratar, presidirlo, trasladarlo, suspenderlo o disolverlo (Cfr. c. 344) y respecto a la integración de miembros (Cfr. c. 346).

El sínodo puede reunirse en asamblea general para tratar temas de la Iglesia universal de manera ordinaria, extraordinaria, o en asamblea especial para abordar temas de regiones determinadas (Cfr. c. 345).

Muy interesante es que en el canon 347 se encuentra la disposición de que si hay vacante de la Sede Apostólica y se había convocado o estaba en celebración el Sínodo de los Obispos como tal, queda suspendida la asamblea, lo mismo que se suspende la función a los miembros de ella, hasta que el nuevo Papa la disuelva o la continúe (Cfr. c. 347§ 2).

Respecto a la sinodalidad y la misión, el Código de Derecho Canónico indica,

Como, por su misma naturaleza, toda la Iglesia es misionera, y la tarea de la evangelización es deber fundamental del pueblo de Dios, todos los fieles, conscientes de su propia responsabilidad, asumen la parte que les compete en la actividad misional (c. 781).

Se ve cómo el mismo Código señala la responsabilidad de evangelizar de todos los bautizados.

**2.2.3 Sinodalidad en el Magisterio.** La sinodalidad se está tratando actualmente en la vida de la Iglesia, es un concepto relativamente nuevo, aunque sus fundamentos están contenidos en la constitución dogmática *Lumen Gentium* del Concilio Vaticano II que expresa “y ya que la Iglesia es en Cristo como un sacramento o signo e instrumento de la íntima unión con Dios y de la unidad de todo el género humano” (LG 1), como parte del principio unitario del mismo Dios con la Iglesia, la sinodalidad va a ser una consecuencia de este mismo principio.

Es importante entender la unidad y la comunión del mismo Dios para asumir el proyecto de salvación del género humano, “los hombres, por medio de Cristo, Verbo

encarnado, tienen acceso al Padre en el Espíritu Santo y se hacen partícipes de la naturaleza divina (Cfr. *Ef* 2, 18; *2 Pe* 1, 4)” (*DV* 2), estos son principios a tener en cuenta para comprender la sinodalidad.

La sinodalidad en sí misma, y en su relación con la espiritualidad de la comunión, la hace compartir un mismo fundamento que es la búsqueda de la unidad, que sustentada con el principio teologal de Dios Uno y Trino, se entiende al “creer que la Iglesia es “Santa” y “Católica”. Es inseparable de la fe en Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo” (*CCE* 750). La realidad teologal de Dios es dimensionada, asumida y vivida en el ser de la misma Iglesia.

El ser humano no puede construir solo, por ello la constitución pastoral *Gaudium et Spes* afirma, “el hombre, por su misma naturaleza, es un ser social, y sin la relación con otros no puede ni vivir ni desarrollar sus propias cualidades” (*GS* 12), indica que el ser humano está creado para la comunión.

La sinodalidad es fruto de la acción del Espíritu Santo en la Iglesia, “el Espíritu Santo que habita en los creyentes, y llena y gobierna toda la Iglesia, efectúa esa admirable unión de los fieles y los congrega tan íntimamente a todos en Cristo que Él mismo es el principio de la unidad de la Iglesia” (*UR* 2), el potenciar la sinodalidad consiste en la congregación de los bautizados, poseedores del Espíritu para crear un camino juntos.

Específicamente, en la *Lumen Gentium* se encuentran los fundamentos de la sinodalidad. Como se ve,

El mismo Espíritu Santo no solo santifica y dirige el Pueblo de Dios mediante los sacramentos y los ministerios y le adorna con virtudes, sino que también distribuye gracias especiales entre los fieles de cualquier condición, distribuyendo a cada uno según quiere (*1 Cor* 12, 11) sus dones, con los que les hace aptos y prontos para ejercer las diversas obras y deberes que sean útiles para la renovación y la mayor edificación de la Iglesia (*LG* 12).

Los bautizados son capaces de aportar a la Iglesia desde los dones y carismas que el Espíritu les ha otorgado, por eso se les debe abrir espacio y darles protagonismo para que en libertad actúen, se expresen y enriquezcan así a la Iglesia.

El magisterio conciliar presenta, desde el concepto pueblo de Dios, el principio de la sinodalidad, “todos los hombres son llamados a formar parte del Pueblo de Dios” (*LG* 13), con las ideas que renuevan la eclesiología en el concilio y la misma pastoral de la Iglesia. Se fundamenta en el reconocimiento que esta hace de los dones y carismas que existen y que son dados por el Espíritu Santo. Todos son capaces de aportar para la

construcción del Reino de los cielos, desde una línea horizontal que permita procesos de diálogo y escucha en la Iglesia, esto es sinodalidad.

Incluso el concilio que habló del ecumenismo y de las religiones no cristianas, en esta línea sinodal afirma:

Todos los hombres son admitidos a esta unidad católica del Pueblo de Dios, que prefigura y promueve la paz universal, y a ella pertenecen de varios modos o se destinan tanto los fieles católicos como los otros cristianos, e incluso todos los hombres en general llamados a la salvación por la gracia de Dios (*LG* 13).

Es radical este cambio que se hace en la eclesiología conciliar, la Iglesia cambia una idea que se transforma desde un aspecto integrativo y que es testimonial para el mundo.

El Concilio Vaticano II puso fin a la Iglesia piramidal, por lo que la sinodalidad es una nueva forma de ser Iglesia.

Existe una auténtica igualdad en cuanto a la dignidad y a la acción común de todos los cristianos en orden a la edificación del Cuerpo de Cristo. Por ello es que el Espíritu Santo a la Iglesia la unifica en comunión y ministerio, la provee y gobierna con diversos dones jerárquicos y carismáticos y la embellece con sus frutos (*1 Cor* 12, 4; *Gal* 5, 22) (*LG* 4).

La dignidad que el bautismo produce se debe ver reflejada también en el nivel de participación activa de todos los bautizados, se ejerce así la sinodalidad. El pueblo de Dios es enriquecido con dones y carismas.

Gracias a la vida misma de la Iglesia, a las numerosas intervenciones del Magisterio y la investigación teológica, ha crecido felizmente la consciencia de la acción multiforme del Espíritu Santo en la Iglesia, suscitando así una especial atención a los dones carismáticos, de los cuales, en todo momento, el Pueblo de Dios se ha enriquecido con el desempeño de su misión<sup>195</sup>.

Lo anterior valorado, adecuadamente, operativiza la sinodalidad que es reconocer los dones en los bautizados, “los dones carismáticos, por lo tanto, se distribuyen libremente por el Espíritu Santo, para que la gracia sacramental lleve sus frutos a la vida cristiana de diferentes maneras y en todos sus niveles”<sup>196</sup>. La acción de Dios a través de su Espíritu es muy grande en la vida de los bautizados, por ello la sinodalidad contribuye mucho en la comunidad eclesial.

La sinodalidad es para la misión, “puesto que toda la Iglesia es de por sí misionera y la obra de la evangelización es deber fundamental del Pueblo de Dios” (*AG* 35), se entiende el impulso misionero que recibe la Iglesia en esta tierra para anunciar a Cristo,

---

<sup>195</sup> CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *La Iglesia rejuvenece*, n. 1.

<sup>196</sup> *Ibíd.*, 15.

como lo continúa afirmando el decreto *Ad Gentes* “la Iglesia peregrinante es misionera” (AG 2), la acción evangelizadora, que al mismo tiempo es misionera, es inherente a la Iglesia, no puede detenerse, aun ante los problemas o dificultades que la misma comunidad eclesial esté pasando. No puede dejar de anunciar el evangelio, perdería su naturaleza.

Por otra parte, el Papa Pablo VI al referirse a la comunión afirma lo siguiente:

Supongamos que un cristiano o un grupo de cristianos que dentro de la comunidad humana donde viven, manifiestan su capacidad de comprensión y de aceptación, su comunión de vida y de destino con los demás, su solidaridad en los esfuerzos de todos en cuanto existe de noble y bueno (EN 21).

Con lo anterior se fundamenta la sinodalidad, ya que el Papa parte de valores que han de tener los cristianos como pueblo de Dios y que son recíprocos entre todos los bautizados.

El Papa Juan Pablo II en la carta encíclica *Redemptor Hominis* presenta una idea fundante de lo que es sinodalidad donde afirma, “la autoconciencia de la Iglesia se forma en el diálogo, el cual, antes de hacerse coloquio, debe dirigir la propia atención al otro, es decir, a aquél con el cual queremos hablar” (RH 11), es decir, en primera línea ubicar la necesidad de escuchar al otro, el valor que este ocupa y prestarle la atención debida.

El principio sinodalidad integra el concepto comunión. A inicios de la década de los años 90 surgió un documento de la Congregación para la doctrina de la fe que afirmaba, “pero la edificación y salvaguardia de esta unidad, a la que la diversidad confiere el carácter de comunión, es también tarea de todos en la Iglesia, porque todos están llamados a construirla y respetarla cada día”<sup>197</sup>, en referencia a salvaguardar la comunión. En este caso fue dirigido a los Obispos.

Continuando en esta línea, el Papa Juan Pablo II, a inicios del nuevo milenio, publicó la carta apostólica *Novo Millenio Ineunte*, donde define a la Iglesia como “la casa y la escuela de la comunión” (NMI 43), siendo así, toda la Iglesia es invitada a dar testimonio de ello.

Dicho documento presenta el concepto espiritualidad de la comunión y lo define como “saber “dar espacio” al hermano, llevando mutuamente la carga de los otros (cf. Ga 6,2) y rechazando las tentaciones egoístas que continuamente nos asechan y engendran

---

<sup>197</sup> CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Carta a los Obispos de la Iglesia Católica sobre algunos aspectos de la Iglesia considerada como comunión*, 15.

competitividad, ganas de hacer carrera, desconfianza y envidias” (NMI 43), colocando así la validez de este para la vida de la Iglesia.

Continúa afirmando la carta apostólica,

Así como la prudencia jurídica, poniendo reglas precisas para la participación, manifiesta la estructura jerárquica de la Iglesia y evita tentaciones de arbitrariedad y pretensiones injustificadas, la espiritualidad de la comunión da un alma a la estructura institucional, con una llamada a la confianza y apertura que responde plenamente a la dignidad y responsabilidad de cada miembro del Pueblo de Dios (NMI 45).

El empoderamiento de los bautizados que es la sinodalidad en acción, posibilita dinamizar la estructura eclesial y ventilarla constantemente con nuevos aires venidos de la acción del conjunto de todos los bautizados.

La espiritualidad de la comunión y la sinodalidad van unidas. La citada carta apostólica presenta una serie de ideas que sintetizan, claramente, lo que hoy se define como sinodalidad. El documento anota,

En efecto, la teología y la espiritualidad de la comunión aconsejan una escucha recíproca y eficaz entre Pastores y fieles, manteniéndolos por un lado unidos a priori en todo lo que es esencial y, por otro, impulsándolos a confluír normalmente incluso en lo opinable hacia opciones ponderadas y compartidas (NMI 45).

Se nota cómo el caminar de la Iglesia venía direccionándose hacia este diálogo y escucha necesarios fruto del Concilio Vaticano II. Hoy se ven potenciados en el magisterio del Papa Francisco.

La espiritualidad de la comunión debe ser “principio educativo en todos los lugares donde se forma el hombre y el cristiano, donde se educan los ministros del altar, las personas consagradas y los agentes pastorales, donde se construyen las familias y las comunidades” (NMI 43). Se debe educar para la sinodalidad, principalmente a los ministros ordenados. Han de generarse corrientes que promuevan el espíritu de esta.

Se advierte sobre la exigencia que tiene la espiritualidad de la comunión, “no nos hagamos ilusiones: sin este camino espiritual, de poco servirían los instrumentos externos de la comunión. Se convertirían en medios sin alma, máscaras de comunión más que sus modos de expresión y crecimiento” (NMI 43), se trata de cultivar una espiritualidad, no es solo estar presente, porque se puede asistir a una actividad pero con el fin de ser visto; no es aparentar, es generar un espíritu.

El Papa Benedicto XVI en *Caritas in Veritate* se refiere a los conceptos comunicación y comunión y lo hace a través de la definición de verdad, donde acota, “en efecto, la verdad es «logos» que crea «diálogos» y, por tanto, comunicación y comunión” (CIV 4).

El Concilio Vaticano II ubicó la categoría de sinodalidad en la vida de la Iglesia y el Papa Francisco la está presentando como un principio central y fundante, “el camino de la sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio”<sup>198</sup>, por medio del cual todos los bautizados pueden, como discípulos misioneros, corresponsabilizarse del anuncio del Reino de Dios y hacerse presente en medio de las realidades temporales como creyentes.

Los Obispos en la quinta Conferencia del Episcopado Latinoamericano afirman que como “discípulos de Jesucristo, nos sentimos interpelados a discernir los “signos de los tiempos”, a la luz del Espíritu Santo, para ponernos al servicio del Reino, anunciado por Jesús, que vino para que todos tengan vida y “para que la tengan en plenitud” (*Jn 10,10*)” (*DA 33*), en la línea de Aparecida el ser discípulos misioneros en este momento, en actitud sinodal, es ver la realidad que existe y corresponder con una evangelización adecuada.

A propósito de Latinoamérica, cabe resaltar el primer concilio plenario de la América Latina efectuado en Roma en 1899 y que “constituyó un signo de comunión muy importante de los Obispos latinoamericanos con el Papa y de la colegialidad de los pastores entre sí”<sup>199</sup>, fue un signo de comunión que marcó la experiencia de sinodalidad en esta región del mundo.

Pero será la primera Conferencia General del Episcopado Latinoamericano celebrada en Río de Janeiro en 1955, la que generará un paso en sinodalidad muy enriquecedor en estas tierras. El documento conclusivo afirma que “la Conferencia General del Episcopado Latinoamericano por unanimidad ha aprobado pedir, y atentamente pide a la Santa Sede Apostólica, la creación de un Consejo Episcopal Latinoamericano”<sup>200</sup>. En Río nace el CELAM, que vendrá a posibilitar una experiencia de comunión de carácter capital para la Iglesia latinoamericana.

La segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano señala elementos importantes que direccionan a la sinodalidad. Por ejemplo, menciona que “la Conferencia Episcopal ha de constituir en cada país o región la expresión concreta del espíritu de colegialidad que debe animar a cada obispo” (*DM 22*), invitando a los pastores de las Iglesias a construir, desde la colegialidad, la sinodalidad.

---

<sup>198</sup> FRANCISCO, Discurso en la conmemoración del 50 aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos, 1143.

<sup>199</sup> CELAM, “El Concilio Plenario”, [celam.org/observatoriosociopastoral/img\\_noticias/docu5d0b9ff4b60e6\\_20062019\\_302pm](http://celam.org/observatoriosociopastoral/img_noticias/docu5d0b9ff4b60e6_20062019_302pm).

<sup>200</sup> CELAM, “Río de Janeiro”, [www.celam.org](http://www.celam.org).

Acentuando la importancia de la región, Medellín afirma que “las Conferencias Episcopales han de ser los órganos de aplicación de los acuerdos de las Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano” (DM 27). Claramente expresa el deber de bajar y aplicar la reflexión latinoamericana en cada país.

Como se vio anteriormente, en la Conferencia de Río de Janeiro nace el CELAM. La Conferencia de Medellín acota que “para la mejor consistencia y funcionalidad de este organismo es urgente una mayor comunicación entre los Departamentos del CELAM y las correspondientes Comisiones de las Conferencias Episcopales Nacionales, en razón de los frentes de trabajo” (DM 31). Se exige un mejor trabajo en comunión del CELAM ad intra y ad extra.

En la tercera Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, los Obispos afirman que “el Ministerio Jerárquico, signo sacramental de Cristo Pastor y Cabeza de la Iglesia, es el principal responsable de la edificación de la Iglesia en la comunión y de la dinamización de su acción evangelizadora” (DP 659), refiriéndose a la posición de ellos como agentes de comunión y participación.

La exhortación apostólica postsinodal *Ecclesia in América* es fruto de una experiencia muy sustanciosa de sinodalidad en el continente. El documento expresa lo siguiente:

La Asamblea especial para América del Sínodo de los Obispos, la primera en la historia que ha reunido a Obispos de todo el continente, ha sido percibida por todos como una gracia especial del Señor a la Iglesia que peregrina en América. Esta Asamblea ha reforzado la comunión que debe existir entre las comunidades eclesiales del continente, haciendo ver a todos la necesidad de incrementarla ulteriormente (EA 37).

Significó una experiencia de sinodalidad con mucho arraigo en la línea de comunión.

En *Evangelii Gaudium*, el Papa Francisco concretiza muy bien el espíritu de la sinodalidad con la siguiente afirmación:

Como parte de su misterio de amor hacia la humanidad, Dios dota a la totalidad de los fieles de un *instinto de la fe* —el *sensus fidei*— que los ayuda a discernir lo que viene realmente de Dios. La presencia del Espíritu otorga a los cristianos una cierta connaturalidad con las realidades divinas y una sabiduría que les permite captarlas intuitivamente (EG 119).

La idea anterior es muy importante porque habla de ese sentido de la fe que tiene el pueblo, el Espíritu Santo que habla a través de él.

En el año 2015, el Papa Francisco al exponer lo referente a la sinodalidad y dirigiéndose a los Obispos afirmó, “la sinodalidad, como dimensión constitutiva de la Iglesia, nos ofrece el marco interpretativo más adecuado para comprender el mismo

ministerio jerárquico”<sup>201</sup>, con esto el Obispo de Roma va dando señales de que la jerarquía en la Iglesia debe ir abajándose, cambiando de mentalidad, no se puede seguir siendo iguales. La sinodalidad coloca en una posición horizontal a todos los bautizados para construir el Reino. Secundando la idea anterior, continúa afirmando el Papa,

Jesús ha constituido la Iglesia poniendo en su cumbre al Colegio apostólico, en el que el apóstol Pedro es la “roca” (cf. *Mt* 16,18), aquel que debe “confirmar” a los hermanos en la fe (cf. *Lc* 22,32). Pero en esta Iglesia, como en una pirámide invertida, la cima se encuentra por debajo de la base. Por eso, quienes ejercen la autoridad se llaman “ministros”: porque, según el significado originario de la palabra, son los más pequeños de todos<sup>202</sup>.

El Concilio Vaticano II ya había invertido esa pirámide, es el Papa Francisco quien viene a recuperar esta idea; una Iglesia sinodal lo posibilita.

En *Evangelii Gaudium* el Papa menciona que “los laicos son simplemente la inmensa mayoría del Pueblo de Dios. A su servicio está la minoría de los ministros ordenados” (*EG* 102). Lo anterior viene a fortalecer esa nueva interpretación de la jerarquía frente a los laicos que, como ya se ha afirmado, se dio desde el concilio, pero hasta ahora un Papa la está impulsando.

La sinodalidad constituye un nuevo estilo de ser Iglesia, una nueva forma de evangelizar. Comprendiendo al Papa Francisco y su implementación creativa del Concilio Vaticano II, se debe tener claro que, “en esta tarea indispensable de la nueva evangelización es más necesario que nunca reconocer y apreciar los muchos carismas que pueden despertar y alimentar la vida de fe del Pueblo de Dios”<sup>203</sup>, dándole valor al otro, prestándole atención, reconociendo en el hermano el don de Dios; así se construye la sinodalidad.

Para finalizar este apartado de sinodalidad, en el magisterio se propone la siguiente expresión del Papa Francisco en *Evangelii Gaudium*, “la nueva evangelización debe implicar un nuevo protagonismo de cada uno de los bautizados” (*EG* 120); fruto del encuentro amoroso con el Señor brota un espíritu de discipulado misionero, esto es sinodalidad y misión.

---

<sup>201</sup> *Ibíd.*, 1141.

<sup>202</sup> *Ibíd.*, 1142.

<sup>203</sup> CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *La Iglesia rejuvenece*, n. 1.

### 3. Iluminación bíblica, teológica y magisterial de praxis evangelizadora

#### 3.1 Praxis evangelizadora en el Nuevo Testamento: pedagogía de Jesús.

Jesucristo el Señor, Dios hecho hombre, vino a este mundo para instaurar un Reino, “El Reino de Dios no es una doctrina, una ley, una institución, por muy buenas y necesarias que sean, sino que es la praxis de Jesús, que vino para salvar y no para condenar”<sup>204</sup>. El misterio de la Encarnación es la acción por la cual Dios vino a este mundo a traer la buena noticia, “y la Palabra se hizo carne, y puso su Morada entre nosotros” (*Jn* 1, 14), pero no solo Él la trae consigo, sino que Él es la Buena Noticia que viene a transformar la humanidad “el Reino de Dios ya está entre vosotros” (*Lc* 17, 21).

Para lo que se pretende en esta tesina, la praxis evangelizadora a nivel bíblico se debe entender desde los evangelios, concretamente desde Jesucristo y su proyecto de salvación. El Reino que Jesús presenta es dimensionado de formas muy distintas a las tradiciones de aquellas épocas. Su propuesta praxica emana de la fuente del amor y la misericordia, no desde la ley. Jesucristo viene a reformar la ley, a darle plenitud, él renueva todas las cosas.

Jesús viene a liberar, su proyecto es presentado por él mismo en la sinagoga de Jerusalén, “el Espíritu del Señor sobre mí, porque me ha ungido para anunciar a los pobres la Buena Nueva, me ha enviado a proclamar la liberación a los cautivos y la vista a los ciegos, para dar la libertad a los oprimidos y proclamar un año de gracia del Señor... (*Lc* 4, 18-19); un proyecto que anuncia un Reino que libera, sana, restaura, une y salva.

Aceptar el Reino es aceptar a Jesús en la vida, la transformación que trae él es integral, atraviesa distintos aspectos religiosos, políticos y sociales, “experimentar la realidad del Reino de Dios es hacer la experiencia de la praxis liberadora de Cristo, que vino a salvar al hombre íntegro, tanto como individuo, como también como ser social”<sup>205</sup>, a través del hombre y de la mujer otorga salvación, sanidad y liberación también a las estructuras sociales.

Jesucristo trae la novedad del Reino, “el tiempo se ha cumplido y el Reino de Dios está cerca; convertíos y creed en la Buena Nueva” (*Mc* 1, 15), Jesucristo ofrece salvación y cambio, pero hay que convertirse. La praxis evangelizadora del Maestro de Galilea es de ofrecimiento amoroso, pero de exigencia en la conversión, “es el fin de la miseria y el comienzo de los tiempos mesiánicos. Esto implica un nuevo orden, una nueva realidad, que exige conversión, cambio de vida, liberación de todo aquello que impide al hombre

---

<sup>204</sup> MOESCH, O., *La Palabra de Dios*, 94.

<sup>205</sup> *Ibíd.*, 95.

acoger el evangelio”<sup>206</sup>, la praxis evangelizadora de Cristo es una invitación a un cambio radical de vida a nivel personal y social.

La praxis evangelizadora de Jesucristo es inclusiva, él se acerca a los niños, a los discípulos, a las mujeres y especialmente a los pobres y excluidos; mezcla a las personas, ciertamente, sin importar la condición social, pero con una preferencialidad hacia los que más carecen económicamente.

La comunicación de la buena noticia es arriesgar por un cambio en la mentalidad de las personas, sus funciones, la forma de ver al otro. Jesucristo entra en una sociedad establecida por leyes y reglas que regían a nivel religioso, político y social. Jesucristo viene a romper y a transformar todas las dimensiones.

La praxis evangelizadora son los gestos de Jesús, su mirada, su acercamiento, el tacto, la atención, la llamada que hace a pecadores, el contacto con los enfermos y excluidos de la sociedad.

La propuesta comunicadora del Reino, por parte de Jesús de Nazaret, es perdonar y liberar del pecado a personas que estaban fuera del orden social, económico y religioso y las viene a integrar a una comunidad discipular.

El mensaje, a través de los gestos transmitidos por Jesús de Nazaret, es transformador de vida, del pecado. A los muertos que resucita les da una nueva vida, él mismo es vida y resucitará a la vida nueva para darnos también resurrección.

La pedagogía de Jesús es desde los pobres. Él se sitúa desde la pobreza para dignificar al excluido, al disminuido, desde allí anuncia la buena nueva del Reino; posibilita nuevas experiencias. La praxis evangelizadora de Jesús proporciona nuevos estilos y desafíos desde el ser de ella misma, para que el quehacer de todos aquellos que tienen un encuentro con él se hagan discípulos en la manera de hacer presente el Reino.

Jesucristo, el Señor y Maestro, funda una escuela, llama a los discípulos y los invita a seguirlo, los forma. El seguimiento de Jesucristo implica abandono, despojarse de lo material, de lo que no es necesario para el Reino. El llamado que hace, y el seguimiento que implica ir detrás de él, es una exigencia para la vida. Debe existir una coherencia entre el seguirlo y el predicarlo, “Jesús –maestro acompaña el caminar de los hombres, interpelando sus vidas e invitándolos a hacerse “discípulos del Reino de los

---

<sup>206</sup> *Ibíd.*

cielos” (*Mt* 13, 52)<sup>207</sup>, así quiso Jesús instaurar el Reino, desde la llamada, la formación y el seguimiento; estar con él es clave para asumir la condición de discípulos misioneros establecida por él mismo.

La pedagogía de Jesús consiste en transformar el corazón, “Jesús, el maestro bueno, es la Sabiduría de Dios que da sentido a la existencia del discípulo, y la vida de Dios que hace fecunda la entrega de los suyos”<sup>208</sup>, el maestro es paciente, desea transformar la vida de aquellos que lo siguen y anuncian.

En la narración según San Marcos del episodio de la multiplicación del pan y del pez “y tomando los cinco panes y los dos peces y levantando los ojos al cielo, pronunció la bendición, partió los panes y los iba dando a los discípulos para que se los fueran sirviendo. También repartió entre todos los dos peces” (*Mc* 6, 41), se da el signo del alimento, la atenta disponibilidad de Jesús por atender la necesidad de los hombres y mujeres en aquel lugar; da de comer a los pobres.

La praxis de Jesús incluye el elemento de su palabra y del pan que alimenta, “Jesús es presentado como el buen pastor bondadoso con las “ovejas dispersas”, explotadas y abandonadas por los malos pastores. Da al pueblo el pan de la verdadera enseñanza, lo reorganiza y satisface sus necesidades”<sup>209</sup>. Jesucristo, a través de sus signos, construye el Reino, construye la comunidad discipular; lo escuchan y se alimentan de él. Se construye un pueblo creyente.

La praxis evangelizadora de Jesucristo invita a ser testigos de lo que él hace en cada uno y a dar testimonio de ello con una fe madura y de compromiso, frente al mundo necesitado de un mensaje de esperanza y salvación, “toda la actuación de Cristo, no solo su palabra sino también toda su vida, constituyen el anuncio de la salvación”<sup>210</sup>. El espíritu de pobreza y la vivencia de la fe son clave para entender el mensaje liberador de Cristo que sana, perdona, libera, restaura y salva al integrar al ser humano para vivir en comunidad.

---

<sup>207</sup> SILVA, S., *La Palabra de Dios en la Iglesia y en su actividad eclesial*, 327.

<sup>208</sup> *Ibíd.*, 328.

<sup>209</sup> LENTZEN-DEIS, F., *Comentario al evangelio de Marcos*, 208.

<sup>210</sup> MOESCH, O., *La Palabra de Dios*, 93.

**3.2 Praxis evangelizadora en la Teología.** La iluminación de la praxis evangelizadora en la Teología es mirar la acción de Dios en el mensaje de Jesucristo, la buena noticia del Reino que se transmite y se construye para ser aplicada, vivida y testimoniada en la vida de los bautizados.

Al hablar de praxis evangelizadora en la actualidad, es importante plantearse estas interrogantes: ¿está la Iglesia en capacidad de anunciar la buena nueva?, ¿cómo lograrlo?, ¿lo está implementando desde el servicio, el discipulado, el seguimiento de la persona de Jesús? La eficacia para transformar al hombre y a la mujer debe hacerlo la Teología desde una respuesta a la acción de la misma Iglesia por evangelizar en circunstancias históricas diferentes que se viven en el momento actual que es de postcristiandad.

Son tiempos en donde la Iglesia ha perdido autoridad y poder, la institución no es creíble, falta el compromiso social, hay valores cristianos que forjaron las sociedades; prevalece un recuerdo nostálgico de ellos. Jesús Andrés Vela afirma:

Las instituciones religiosas han perdido toda su fuerza social y capacidad de convocatoria. Las personas se refieren a ellas por motivaciones culturales o de tradición pero de ninguna manera sienten pertenencia a las mismas asumiendo sus afirmaciones doctrinales o preceptos morales<sup>211</sup>.

La praxis evangelizadora actual debe ser diferente mediante el diálogo con las distintas culturas y mucho tendrá que ver la acción social hacia los más pobres y desprotegidos.

En esta tarea de praxis evangelizadora ayudará la religiosidad popular que es la teología del pueblo y la manera en la que esta presenta sus formas propias para expresar y ser signo.

El pueblo de Dios tiene una interpretación de la predicación de Jesús y de la presencia de la Iglesia a través de la historia y ofrece sus iniciativas. A esto es lo que llamamos religiosidad popular. Vemos que a pesar de que los pueblos y personas se desafíen de la Iglesia institución, siguen vibrando de las formas religiosas que han hecho suyas<sup>212</sup>.

Siguiendo al pastoralista costarricense, hoy la Iglesia debe aprovechar las formas de religiosidad popular para entrar en los códigos de la cultura y ofertar el evangelio desde unas prácticas que vayan en sintonía con este.

La praxis evangelizadora debe ser distinta, no puede partir meramente de la tradición, de la sacramentología, “el bautismo y los demás sacramentos pueden tener el sentido de ritos sociológicos de entrada y de pertenencia a un pueblo con una cultura

---

<sup>211</sup> VELA, J., *Reevangelización*, 22.

<sup>212</sup> SALAS, V., “¿Nueva Evangelización?”.

determinada, que a un hecho de fe y de conversión”<sup>213</sup>, se debe tomar en cuenta el kerigma, la catequesis abierta y con sentido social, la formación de todos los bautizados, una Iglesia no administradora de sacramentos, sino portadora de una verdad fundamentada en el amor.

La Iglesia debe modificar su sistema de recepción de fieles, “es esencial que aquellos que llaman a nuestras puertas sean acogidos con los brazos abiertos y con amor sin importar lo limitada que sea su fe o su comprensión de lo que están buscando”<sup>214</sup>, la praxis evangelizadora debe impactar el corazón de los hombres y mujeres, desde valores y principios que sean contrarios al individualismo, materialismo y autorreferencialidad propios de lo postmoderno.

Hoy la Iglesia tiene mucho que ofrecer, sobre todo en las realidades urbanas son muy importantes los gestos.

La liturgia hay que explicarla ya que sus gestos no forman parte del ser de los que participan en ella. Es por ello que son actores pasivos y cada vez serán menos los que participen, una de las causas es que la cultura es más urbana que campesina. La cultura campesina es más pasiva a la forma en que se expresan los gestos, mientras la cultura urbana es más creativa, más del movimiento, más del cuerpo, más comunicativa<sup>215</sup>.

Las personas deben sentirse cercanas. Desde luego tiene mucho que ver el clericalismo que hay que erradicar, debido a que imposibilita que los pastores se acerquen y realicen una praxis evangelizadora de los gestos.

La evangelización debe ofrecer posibilidades de encuentro con el otro, generar comunidad, formar pueblo de Dios, más allá de lazos sanguíneos, “es aquí donde tiene su entrada el Evangelio: no solo somos miembros de una familia, sino de un pueblo y de toda la humanidad donde todas y todos somos hijos del mismo Padre”<sup>216</sup>, es decir, formar comunidad y generar familia. Siguiendo a Jesús Espeja, es ofertar experiencias comunitarias en la vida parroquial y también diocesana.

En esta misma línea Agenor Brighenti afirma que “sin comunidad no hay Iglesia; sin Espíritu no hay comunidad eclesial”<sup>217</sup>. La praxis hoy no puede continuar permitiendo preferencias e individualismos en la fe, que sobre todo están rodeando lo concerniente a los sacramentos y, desgraciadamente, el aspecto económico entra ahí también. La

---

<sup>213</sup> VELA, J., *Reevangelización*, 26.

<sup>214</sup> MALLON, J., *Una Renovación divina*, 231.

<sup>215</sup> SALAS, V., “¿Nueva Evangelización?”.

<sup>216</sup> ESPEJA J., *El Evangelio en nuevas culturas*, 66.

<sup>217</sup> BRIGHENTI, A., *La Iglesia perpleja*, 143.

vivencia de comunidad es esencial como lo es la presencia del Espíritu Santo generador de la praxis evangelizadora de la Iglesia.

La praxis evangelizadora actual es una posibilidad. Desde la promoción de la dignificación del hombre y de la mujer, tendrá mucho que ver la moral católica, “más que perderse en verdades abstractas con sus exigencias, tendrá que buscar criterios partiendo de la dignidad, derechos y exigencias de toda persona humana”<sup>218</sup>, la Iglesia debe abrirse más en su ser y quehacer, hoy no se evangeliza desde el dogma, sino desde la interdisciplinariedad. La teología pastoral por ello es un insumo eficaz, para desde allí dimensionar la praxis evangelizadora en estos tiempos de postcristiandad.

La acción evangelizadora debe entenderse como una propuesta del Reino de los cielos, no a la fuerza, no es imposición. Dice Briguenti, “es preciso pasar de la “misión” a la evangelización”<sup>219</sup>, no puede evangelizarse desde un espíritu de conquista. Es poniendo un mensaje de amor que libera, valorando, reconociendo las semillas del Verbo en las diferentes culturas y dialogando con estas pues es fundamental, ya que en estos tiempos de postcristiandad se exige este estilo de evangelización.

La praxis evangelizadora, desde la reflexión teológica, se piensa desde la mirada al pobre y excluido, que es una práctica absolutamente evangélica; es un volver a las fuentes cristianas, dice Luciano Sandrin,

Estamos llamados también a dirigir nuestra atención a las diversas formas de fragilidad, antiguas y nuevas, y a reconocer en las diversas personas que las viven, a Cristo sufriente. Estamos llamados a ver y no pasar de largo. Y a tener la valentía y la fuerza de luchar contra la actual cultura de la exclusión, que considera al ser humano como bien de consumo, que puede usar y luego tirar<sup>220</sup>.

Los tiempos de postcristiandad posibilitan una praxis evangelizadora diferente desde el acercamiento al ser humano, no desde el poder y las posiciones privilegiadas para la Iglesia, sino desde las dinámicas del amor y la misericordia.

La acción social por los pobres no puede ser la cenicienta de la Iglesia, se debe asumir más, romper con aquello que la institucionalidad imposibilita para la acción evangelizadora hacia los pobres y excluidos, “hay que reconocer que existe en la vida una fuerza que traba la comunión con Dios y la solidaridad con los demás, y consecuentemente, impide la construcción de una sociedad justa y fraterna”<sup>221</sup>, la Iglesia

---

<sup>218</sup> ESPEJA J., *El Evangelio en nuevas culturas*, 68-69.

<sup>219</sup> BRIGHENTI, A., *La Iglesia perpleja*, 125.

<sup>220</sup> SANDRIN, L., *Teología pastoral.*, 25.

<sup>221</sup> MARTÍNEZ, D., *Teología como gramática de liberación*, 225.

debe modificar las conductas que la han hecho instalarse y olvidar las fuentes evangélicas y su opción por los pobres.

**3.3 Praxis evangelizadora en el Magisterio.** La Iglesia a través de su magisterio ofrece reflexión, orientación y el principio de direccionalidad en torno a la praxis evangelizadora. Posterior al Concilio Vaticano II emanaron corrientes de cambio para la Iglesia. Va a ser especialmente el Papa Pablo VI en la exhortación apostólica *Evangelii Nuntiandi* donde desarrolla ampliamente la temática de la evangelización, “ninguna definición parcial y fragmentaria refleja la realidad rica, compleja y dinámica que comporta la evangelización, si no es con el riesgo de empobrecerla e incluso mutilarla” (EN 17), Pablo VI habla de la amplitud del término evangelizar.

El Papa que clausuró el concilio impulsa a la Iglesia a la evangelización en medio de los grandes cambios que se están produciendo en el mundo. Pablo VI, asumiendo el espíritu del concilio, afirmó que la Iglesia toda “ella existe para evangelizar” (EN 14), entendiendo así la dimensión misionera y comunicadora de la buena noticia, que es deber de la Iglesia. Le da continuidad al concilio, posibilita la reflexión y los espacios para que esta reoriente su praxis, el encuentro con la buena nueva y desde allí comunique un mensaje que impacte en la cultura y transforme la sociedad.

Respecto a la comunicación del Evangelio, su “anuncio no adquiere toda su dimensión más que cuando es escuchado, aceptado, asimilado y cuando hace nacer en quien lo ha recibido una adhesión de corazón” (EN 23), el encuentro con Cristo es lo primero que reciben aquellos que son evangelizados, el kerigma se puede recibir de distintas maneras.

Cuando el Papa Pablo VI habla de la adhesión del corazón de aquellos que reciben el anuncio, se piensa inmediatamente en el Papa Francisco cuando afirma en la *Evangelii Gaudium*, “la alegría del Evangelio llena el corazón y la vida entera de los que se encuentran con Jesús. Quienes se dejan salvar por Él son liberados del pecado, de la tristeza, del vacío interior, del aislamiento. Con Jesucristo siempre nace y renace la alegría” (EG 1), el kerigma transforma el corazón. Como fruto de esto se decide seguir al Señor y permanecer con él; ambos Papas mencionan de diferente manera la misma idea.

La Iglesia actual vive circunstancias históricas diferentes que son tiempos de postcristiandad, donde la praxis evangelizadora ha de ser creativa y testimonial, como dice la carta encíclica *Redemptoris Missio*, “la Iglesia está llamada a dar su testimonio de Cristo, asumiendo posiciones valientes y proféticas ante la corrupción del poder político o económico; no buscando la gloria o bienes materiales; usando sus bienes para el servicio

de los más pobres e imitando la sencillez de vida de Cristo” (*RM* 43). Para mostrar el evangelio, la praxis evangelizadora debe ser profunda, con sentido y que toque el corazón de los hombres y mujeres.

La cuarta Conferencia General del Episcopado Latinoamericano señala que “toda evangelización parte del mandato de Cristo a sus apóstoles y sucesores, se desarrolla en la comunidad de los bautizados, en el seno de comunidades vivas que comparten su fe, y se orienta a fortalecer la vida de adopción filial en Cristo” (*DSD* 23). Como se ve, Santo Domingo ubica la praxis evangelizadora emanada desde Cristo para construir el Reino.

La Iglesia tiene que evangelizarse a sí misma, necesita del encuentro con Cristo, de lo contrario no se renueva, se envejece, no es fresca. Esta necesita de un kerigma, el Papa Francisco lo viene posibilitando pero es necesaria una mayor conciencia de todos los bautizados para renovarla en su ser y quehacer evangelizador, “a muchos de nuestros contemporáneos les ha llegado una catequesis que ha distorsionado el evangelio en dirección a una moral rigorista, que aplasta en lugar de entusiasmar, que no ayuda al encuentro gozoso y estimulante con la persona de Jesús”<sup>222</sup>; muchos así están al frente de estructuras en la Iglesia. Se supone que todos se han encontrado con Cristo.

Se debe seguir aprovechando la primavera eclesial del Papa Francisco y todo lo que está ofreciendo a través de sus escritos, gestos y enseñanzas. La praxis evangelizadora debe comenzar por la formación desde un nuevo estilo de ser Iglesia sinodal: más sencilla, menos burocrática e institucional, más comunicadora y garante del Reino, más evangélica, menos ritualista, más de gestos y acogedora. Por lo tanto, la praxis evangelizadora debe incluir todo lo anterior, se debe salir a evangelizar sin miedo.

El diálogo con las culturas es muy importante, habrá un enriquecimiento mutuo desde la interculturalidad, de manera particular frente a las culturas urbanas, dice el Papa Francisco, “es necesario llegar allí donde se gestan los nuevos relatos y paradigmas, alcanzar con la Palabra de Jesús los núcleos más profundos del alma de las ciudades” (*EG* 74), la evangelización de las ciudades es todo un reto, la Iglesia debe pensar en entrar y ganar espacios donde se le preste atención al ser humano.

Las ciudades permiten el desarrollo de muchas personas, pero también se dan con mayor fuerza muchas situaciones negativas como la trata de personas. Con respecto a este asunto expresa el Papa Francisco, “en nuestras ciudades está instalado este crimen mafioso y aberrante, y muchos tienen las manos preñadas de sangre debido a la

---

<sup>222</sup> SILVA, S., *La Conversión Pastoral y Misionera de la Iglesia. Orientaciones de la Exhortación Evangelii Gaudium del Papa Francisco*, 19-20.

complicidad cómoda y muda” (EG 211); las adicciones y la inseguridad ciudadana son un ejemplo también de un problema presente en las urbes. La praxis evangelizadora de los bautizados amerita mucha formación y capacitación para entrar a ser signo en lugares ciertamente difíciles como el mundo urbano.

En los tiempos de postcristiandad se posibilita una praxis evangelizadora desde los gestos, los hechos y las acciones que muestren el Evangelio. Dice el Papa Francisco, “la aceptación del primer anuncio, que invita a dejarse amar por Dios y a amarlo con el amor que Él mismo nos comunica, provoca en la vida de la persona y en sus acciones una primera y fundamental reacción: desear, buscar y cuidar el bien de los demás” (EG 178), es decir, el kerigma, debe producir en el ser humano buenas intenciones, transformadas en acciones hacia sus hermanos.

La Iglesia debe despojarse más de adornos que ciertamente la embellecen, pero que no tienen nada que ver con el Evangelio, ha de haber un mayor y auténtico espíritu evangélico (Cfr. EG 26), es así como será creíble, podrá recuperar una autoridad moral que en muchos lugares y espacios ha perdido.

Los pobres son una prioridad en la Iglesia, así lo ha demandado el Papa Francisco desde que comenzó su pontificado, ya el documento de Aparecida afirmaba, “los excluidos no son solamente “explotados sino “sobrantes” y “desechables” (DA 65), los Obispos en la quinta Conferencia del Episcopado Latinoamericano al expresar lo anterior, hacen reflexionar a todos. Debe la Iglesia fortalecer todas las dimensiones de la evangelización que tienen que ver con el gran sector que sufre en la sociedad como los migrantes, los pobres, los desempleados, los huérfanos, las madres solteras, los privados de libertad, las mujeres que en muchos lugares y espacios no poseen las mismas condiciones laborales, los indígenas y otros que son explotados y considerados desechables.

La praxis evangelizadora de la Iglesia se orienta a lo testimonial, que dinamice, que haga sentir en el corazón del bautizado el sufrimiento de sus hermanos y que esa sensibilización lleve a una concientización desde donde se proyecten, concretamente, acciones para estar presente y acompañar a todos estos sectores. La Iglesia debe trabajar mediante la interdisciplinariedad, el auxilio de las ciencias sociales y de organismos que velan por la atención de todas estas personas, tiene que ver con esa conciencia de ser Iglesia sinodal, de trabajo en conjunto, para así convertirse en servidora de la humanidad.

En tiempos de postcristiandad, la praxis evangelizadora está llamada a mirar el mundo de la ecología. La Iglesia en la actualidad ha de ser comunicadora de un mensaje

de protección y cuidado del medio ambiente, “la conversión ecológica que se requiere para crear un dinamismo de cambio duradero es también una conversión comunitaria” (LS 219), el ser humano necesita ver a Dios con bondad, reconocer todo lo creado por él y de esta manera tomar conciencia del cuidado del mundo ecológico y todo lo que ello implica.

Las diócesis y las parroquias actuales pueden, en sus planes de pastoral diocesano y parroquial, trazar líneas de acción en torno a la protección de la ecología, se evangeliza al dar ejemplo del cuidado de la casa común y se puede ser muy creativo.

Una praxis evangelizadora a favor de la ecología es muy adecuada para crear conciencia en las nuevas generaciones del cuidado de la vida; protegiendo el ambiente se preserva la vida.

El magisterio de la Iglesia emanado del Concilio Vaticano II, la continuidad del Papa Pablo VI y el magisterio latinoamericano, especialmente Aparecida, se hallan en sintonía con el Papa Francisco que está haciendo una recepción significativa del Concilio Vaticano II, al mismo tiempo que ofrece, magisterialmente, criterios y líneas de acción para una praxis evangelizadora en tiempos de postcristiandad.

#### **4. Conclusión**

Este segundo capítulo de la tesina es una elaboración teórica, por medio de una iluminación bíblica, teológica y magisterial de tres principios que son: pueblo de Dios, sinodalidad y praxis evangelizadora, con la finalidad de profundizar en ellos, para tener un mayor conocimiento y abordar de una mejor manera el proceso de construcción de una Iglesia sinodal.

El pueblo de Dios ha sido abordado desde el Antiguo Testamento debido su importancia en la historia del pueblo de Israel, el acontecimiento de la liberación de Egipto y este constituye un asidero de lo que será la conformación del pueblo de Dios.

Desde la teología latinoamericana y el magisterio del Papa Francisco se está consolidando el principio pueblo de Dios, necesario para reconocer la dignidad de todos los bautizados y su capacidad para construir juntos una Iglesia sinodal.

La sinodalidad es una línea teológica que hoy dimensiona a la Iglesia, con el testimonio bíblico tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento que se ha desarrollado, se denota la trayectoria, en muchos siglos, de lo sana que es la consulta y la participación de mecanismos para que al pueblo de Dios se le otorgue la palabra, dialogue, sea escuchado, tome decisiones, resuelva situaciones y se proyecte.

La teología respecto a la sinodalidad, presenta los énfasis y el común acuerdo de los teólogos de distintos continentes. Con el Papa Francisco, y en coherencia con el Concilio Vaticano II, la sinodalidad es una necesidad para construir una Iglesia que influya en la cultura actual y responda a las grandes interrogantes del presente, haciendo que el pueblo de Dios construya un modo de ser creyente.

La praxis evangelizadora, según la pedagogía de Jesús, posibilitará una Iglesia particular para que sea más evangélica, testimonial y gestual, con base en las líneas que traza el Papa Francisco en su magisterio.

Se necesita una Iglesia particular en camino sinodal que, acogiendo el estilo de Jesús, haga que su acción evangelizadora influya en la cultura actual. Al respecto afirma Tamayo, “además de tolerancia, implica una comunicación fluida entre grupos, cultural, religiosa, étnica y socialmente diferentes”<sup>223</sup>, es una Iglesia con una vocación sinodal, capaz de movilizar y animar a todos los bautizados que la componen para dar y ceder la palabra, para escuchar, conocer, dialogar, poner en común, proyectar el futuro, hacer un camino juntos, escuchar la voz de Dios, discernir los signos de los tiempos, para dejarse llevar y ser dóciles a la acción del Espíritu Santo.

Por consiguiente, se requiere una Iglesia de testigos, que no se sienten dueños de una verdad, sino que juntos busquen caminos para responder a la voluntad de la verdad que es Cristo, palabra y sacramento.

Así mismo, una diócesis direccionada no desde las fuerzas del poder, a saber, el clericalismo, el autoritarismo y la institucionalidad, sino más bien condicionada por la necesidad de trabajar la mentalidad de las fuerzas de una Iglesia particular en camino sinodal, protagonista en todas las estructuras de la Iglesia particular, que son el Obispo y los mecanismos de comunión y corresponsabilidad, si es que se quiere una diócesis dialogante, que sepa escuchar, en la que todos tengan algo que decir y aportar.

Una diócesis que se reconoce en proceso de conversión pastoral, que hace lectura de los signos de los tiempos al percibir los cambios culturales, las nuevas culturas presentes, y se forma para dialogar con ellas, no se encierra en sí misma, no busca dar respuestas desde leyes, reglamentos o dogmas elaborados, sino que responde desde la fe, se ilumina con la palabra y el magisterio, busca las necesidades reales que viven los hombres y mujeres en el momento presente.

---

<sup>223</sup> TAMAYO, J., *Otra teología es posible*, 171.

El modo de ser creyente la Iglesia particular lo podrá construir desde la apertura, la acogida que se le pueda brindar a los hijos de una diócesis al sentirse valorados, útiles y llamados por Dios para construir su Reino.

Los tiempos actuales exigen una acción eficaz y no lenta de parte de la Iglesia, la praxis evangelizadora de los bautizados debe ir de la mano de la lectura que se haga de los signos de los tiempos, “la evangelización será siempre nueva si responde de manera novedosa a esas interpelaciones de Dios que aparecen en la realidad en cada momento histórico”<sup>224</sup>, esas interpelaciones son las que da Dios a través de los signos de los tiempos.

La vida de los bautizados en la postcristiandad exige un mayor compromiso en su formación cristiana y mayor madurez para asumir la tarea evangelizadora; solo así se responderá, adecuadamente, a las exigencias que el mundo demanda a los bautizados.

---

<sup>224</sup> CADAVID, Á., *La Nueva Evangelización.*, 132.

## CAPÍTULO 3

### APORTES PARA UNA POSIBLE RECEPCIÓN DEL II SÍNODO DESDE UN PROCESO DIOCESANO DE PASTORAL, ORIENTADO POR LA CATEGORÍA TEOLÓGICO-PASTORAL DE SINODALIDAD

En este tercer capítulo lo que se pretende inicialmente es darle fundamento teórico mediante la definición y precisión de algunas categorías teológico-pastorales extraídas del título del mismo capítulo. Una amplia explicación se halla en esta introducción, a saber: aportes, recepción, proceso diocesano de pastoral y sinodalidad.

Un aporte muy importante que se hace en este capítulo consiste en una reflexión teológico-pastoral en torno a la figura del Obispo. Se resaltan algunas características de él como padre, pastor y profeta dinamizador de la acción eclesial en una Iglesia particular.

Posteriormente se presentan 14 temáticas<sup>225</sup> divididas en 3 bloques, en torno a la sinodalidad y que complementan el mayor aporte de este capítulo. La estructura<sup>226</sup> de cada una contiene su título, una introducción que viene a ser un marco teórico, un propósito que es una forma de objetivo general donde se presenta lo que se desea realizar, un principio que es un fundamento de la temática y unos criterios<sup>227</sup> que son de orden reflexivo y conclusiones, con el fin de generar acciones sinodales en la diócesis de Alajuela, para recepcionar el II Sínodo a través de un proceso diocesano de pastoral.

A continuación se presentará cada una de las categorías que han sido enunciadas, con su respectiva definición y aplicación teológico-pastoral para este tercer capítulo.

La primera categoría por explicar es aportes. Se enfocará desde la interdisciplinariedad en la planificación pastoral participativa, profundizando en lo que significa aportes, que es el fin que se persigue con la propuesta en este capítulo.

**a. Aportes:** el señor Óscar Urriago, docente responsable del diplomado de Planificación Pastoral Participativa del CEBITEPAL, comenta que aportes “son unos

---

<sup>225</sup> Algo a tener en cuenta en toda esta propuesta del tercer capítulo es que, al tratarse del tema de la sinodalidad, no pueden ofrecerse aportes de orden directivo, o mandato, sino que deben ser de línea orientativa, reflexiva, porque de lo contrario no sería una propuesta sinodal. Si es directiva o indicativa no es sinodal, recuérdese que la sinodalidad se construye en un colectivo, por lo cual, lo que se sugiere aquí son reflexiones a modo de propuesta para invitar a operativizar la sinodalidad, activando un proceso diocesano de pastoral y de esta manera se realicen las acciones que mayor convengan para recepcionar el II Sínodo Diocesano de Alajuela.

<sup>226</sup> La propuesta metodológica de este tercer capítulo fue resultado de un consenso entre el director de esta tesina y su autor.

<sup>227</sup> La estructura propuesta a partir de principios y criterios se acerca al esquema utilizado por el autor SZENTMÁRTONI, M., en su obra *Introducción a la Teología Pastoral*, 19.

ejercicios en los que una persona, un grupo, un colectivo, realiza (n) en torno a un tema concreto, un tema que haya escogido, que sea de interés para la comunidad”<sup>228</sup>, por lo tanto, aportes significa colocar elementos, enriquecer el pensamiento que ya tradicionalmente se pudo haber hecho a nivel científico y teológico.

Los aportes son para resignificar los sentidos. Por ejemplo, la caridad ha sido siempre una especie de ejercicio de la donación, la compasión, la misericordia para con otros. En este momento, hablar de caridad es lo mismo que hacerlo de solidaridad o cultura solidaria. Al término caridad se le enriqueció al resignificar conceptos que se han tenido y hoy por la realidad, por los avances o alcances teológicos, se le tiene que dar nuevos sentidos.

Otro ejemplo es el siguiente: antes el pecado era un acontecimiento personal, en el Concilio Vaticano II, más concretamente en la recepción de este en la Conferencia del Episcopado Latinoamericano de Medellín, el concepto de pecado personal se amplía y se habla del pecado estructural; significa que se dimensionó el concepto pecado, se le dio mayor alcance. Retomando lo anterior, los aportes consisten en enriquecer, modificar, dar nuevos sentidos a un tema concreto.

Los aportes son también los esfuerzos para contribuir, con algunos elementos, a un proyecto significativo a fin de lograr un propósito, sin que sustituya lo que los interesados tengan que desarrollar para obtener una meta. Los aportes se dan a través de la reflexión, la iluminación, el análisis y la valoración.

Con los aportes se enriquecen elementos ya existentes, para que adquieran un mayor valor. Así mismo, consisten en dar más valor a algo; es integrar elementos para que algo sea más importante, para que se recupere, para que haya un enriquecimiento, para que se recepcione.

Concretamente, pensando en los aportes de este tercer capítulo para la recepción del II Sínodo Diocesano, se ve la posibilidad de que en este momento se incorporen a la experiencia sinodal nuevos elementos, nuevos conceptos, propósitos, principios y criterios, que ayuden a que efectivamente el sínodo se convierta y constituya una experiencia comunitaria de comunión.

La sinodalidad produce un cambio de actitud en las personas que pasa de una actitud pasiva, deficiente, de espectador, a una actitud activa, militante, discipular, a una participación. Los aportes son reflexión a partir de elementos, para impulsar a que la

---

<sup>228</sup> URRIAGO, O., *Entrevista personal en Bogotá*.

diócesis de Alajuela sea un espacio de comunión, donde se realice una real y efectiva participación, donde se expresen los sentidos de la comunión. Los aportes pueden estar en el diseño de estructuras, maneras y formas nuevas que puedan propiciar la comunión, crear espacios para que el pueblo de Dios desarrolle su iniciativa y su creatividad.

Los aportes serán para impulsar una reflexión que genere un mayor diálogo del Obispo con todo el pueblo de Dios, que el pueblo pueda compartir con la autoridad eclesial, hablar con él para formular nuevas formas de evangelizar, nuevas maneras de comprometerse. ¿Cómo hacer efectiva la comunión desde esta experiencia que se está teniendo? ¿Qué nuevos sentidos tendría la comunión en la diócesis y qué nuevas estructuras tendría la diócesis para hacer efectivos esos nuevos cambios?

**b. Recepción:** la segunda categoría por profundizar es la recepción, comprendida como una vivencia, algo reflexionado, que se construye a nivel de sentidos y estructura. Se recibe, se retoma. Es importante destacar que “el primer uso técnico del término recepción se ha dado en el ámbito de las ciencias jurídicas, de donde fue asumido luego en el ámbito teológico y en otras disciplinas, entre ellas la crítica literaria”<sup>229</sup>, como lo afirman los autores. El vocablo recepción es muy empleado en otros campos y también el eclesial, de allí su importancia en esta tesina.

La recepción es utilizada con frecuencia en acontecimientos eclesiales. Al respecto afirma Casiano Floristán, “la recepción es una noción central en eclesiología”<sup>230</sup>, esto es entendido desde el Concilio Vaticano II que se ha ido asumiendo mediante procesos de recepción.

La recepción significa recibir, acoger. En la misma fe que profesa la Iglesia esto se dimensiona, “es posible afirmar que la recepción es constitutiva y fundamental en la vida de la Iglesia, porque ella misma se arraiga en algo entregado y recibido: la revelación y autocomunicación de Dios en Jesucristo”<sup>231</sup>. Como se ve, toda la acción evangelizadora de la Iglesia debe brotar de la recepción que se haga del misterio del Dios encarnado, de acoger una transmisión dada y de allí se impulsa la tarea de asumirlo.

Consiste en un proceso donde “la recepción no se reduce a un acto”<sup>232</sup>, donde algo que se tiene se da en un momento. Debe analizarse, estudiarse, profundizarse e inmediatamente impulsarse y proyectarse.

---

<sup>229</sup> SCAMPINI, J.- SCHINCKENDANTZ, C., *La recepción teológica del Concilio Vaticano II*, 16.

<sup>230</sup> FLORISTÁN, C., *Nuevo diccionario de Pastoral*, 977.

<sup>231</sup> SCAMPINI, J.- SCHINCKENDANTZ, C., *La recepción teológica del Concilio Vaticano II*, 26-27.

<sup>232</sup> *Ibíd.*, 29.

La recepción es retomar para impulsar, asumir para interpretar, describir, dar a conocer, implementar, poner a caminar, funcionar, operativizar, mecanizar, hacer proceso evaluativo, movilizar, “la peculiaridad de la Iglesia y su misión de comunicar la fe en cada generación, con lo que esto implica de interpretación y explicación, contribuyó a que la noción de recepción se hiciera presente en el ámbito teológico en la segunda mitad del siglo XX”<sup>233</sup>. Asumiendo el lenguaje que la misma Iglesia ya ha considerado, se propone el término en esta tesina para acoger e impulsar el II Sínodo Diocesano de Alajuela.

La recepción del II Sínodo como propuesta temática en este trabajo investigativo, es una inspiración providencial al aprovechar el pontificado del Papa Francisco que está abordando el tema de la sinodalidad. Desde esta perspectiva, “la recepción implica una eclesiología y una práctica eclesial. Estas nacen de una eclesiología de comunión que incluye una teología de las iglesias locales, una comprensión de la autoridad y un sentido profundo de la sinodalidad”<sup>234</sup>, que operativice a la diócesis de Alajuela mediante un proceso diocesano de pastoral y así se realice la recepción del II Sínodo.

El proceso de recepción del acontecimiento sinodal diocesano es motivado para que la diócesis asuma un nuevo espíritu, o lo retome, “la recepción es gradual, atravesando todas las dimensiones de la Iglesia: el testimonio, el culto y el servicio”<sup>235</sup>, los agentes de pastoral diocesanos son invitados a asumir este proceso, recordando a través de la reflexión y formación que todos son pueblo de Dios, que los ministros ordenados están al servicio de los fieles, que el clericalismo no es evangélico, que hay que confiar más en los laicos, devolverles la palabra, (Cfr. *CFL* 14), implica reunirse más en conjunto, hablar, escuchar, comprometerse, esto es hacer recepción del II Sínodo; es recuperar e impulsar un proceso diocesano de pastoral, programático, reflexivo, formativo y evaluativo.

La recepción del II Sínodo Diocesano de Alajuela es dejar de hacer lo mismo de siempre, quiere decir que “la recepción no puede limitarse a actos formales y jurídicos. Estos actos son necesarios, pero sólo pueden ser conclusivos de un proceso espiritual”<sup>236</sup>, salir de la institucionalidad que cierra y asegura los dogmas como lo único en lo que hay que creer, hacer este proceso de recepción es dejar que el Espíritu Santo guíe a la diócesis

---

<sup>233</sup> *Ibíd.*, 29.

<sup>234</sup> *Ibíd.*, 44.

<sup>235</sup> *Ibíd.*, 29.

<sup>236</sup> *Ibíd.*, 43.

y no una mera sacramentalización (Cfr. *EG* 63); la rigidez de la liturgia, de la moral y del cumplimiento de leyes para la Iglesia.

Por consiguiente, recepcionar el II Sínodo Diocesano es creerle a Dios a través de la palabra y el magisterio del Papa Francisco que está moviendo a la Iglesia en todos sus niveles, “el despliegue institucional no se podría realizar por sí solo, la recepción debe ser acompañada y procesada por una real adhesión de los creyentes”<sup>237</sup> y más en estos tiempos de postcristiandad, es fundamental el papel activo de todos los bautizados.

La recepción del II Sínodo Diocesano es pedirle al Espíritu de Dios para poder realizar una adecuada lectura de los signos de los tiempos, “una comunidad comprometida de modo efectivo en la recepción no será lo que era precedentemente; no es un propósito solo teórico sino que puede exigir modificaciones de prácticas eclesiales y de la teología”<sup>238</sup>, sin añorar volver a épocas pasadas de cristiandad<sup>239</sup>, sino para impulsar a la comunidad eclesial para que sea testimonio vivo en el presente y en el futuro; una Iglesia pobre, sencilla, servidora y samaritana.

La recepción del II Sínodo Diocesano de Alajuela es asumir un papel profético en la Iglesia particular, especialmente en defensa de los pobres, es no comprometerse con la política para ser cómplices, es hablar con libertad, es defender los derechos del pobre y del trabajador (Cfr. *DM* 20).

En la diócesis de Alajuela, recepcionar el II Sínodo Diocesano consiste en revisar las estructuras y los organismos diocesanos, para valorar si están respondiendo a la eclesiología del pueblo de Dios, al analizar la idoneidad de los miembros y sus funciones.

La curia diocesana ha de ser revisada, esto deberá ser parte del proceso de recepción para constatar si responde a una Iglesia en salida, o si es burocrática, cerrada, simplemente preocupada por lo administrativo, o más bien que las estructuras diocesanas que la componen respondan a una Iglesia en permanente estado de conversión pastoral incluyendo, muy especialmente, a los servidores que desde esta sirven a la vida diocesana.

La diócesis de Alajuela debe hacer un examen de conciencia para revisar sus actuaciones, “la recepción implica necesariamente un proceso de discernimiento por parte de la Iglesia”<sup>240</sup>; de pensar la acción pastoral y la teología, generar un diálogo con los

---

<sup>237</sup> *Ibíd.*, 43.

<sup>238</sup> *Ibíd.*, 44-45.

<sup>239</sup> “La palabra *cristiandad* designa el conjunto de una sociedad civil cuando esta se identifica jurídica y sociológicamente con la Iglesia Cristiana y sus cuadros”, CASIANO F., -TAMAYO, J., *Diccionario abreviado de pastoral*, 123.

<sup>240</sup> SCAMPINI, J.- SCHINCKENDANTZ, C., *La recepción teológica del Concilio Vaticano II*, 28.

laicos, presbíteros y el Obispo, para que se garantice la sinodalidad y brote una conciencia de ser Iglesia más participativa e impulsarla a responder, adecuadamente, con una praxis evangelizadora en los tiempos actuales de postcristiandad.

Hacer recepción del II Sínodo Diocesano de Alajuela es apropiarse del espíritu de la sinodalidad, es colocar a todos los agentes de pastoral diocesanos en un camino de santidad, como dice el Papa Francisco en la exhortación apostólica *Gaudete et Exsultate* cuando se dirige a todos los bautizados, “deja que la gracia de tu Bautismo fructifique en un camino de santidad” (GE 15), desde novedosas intuiciones y no desde espiritualidades anquilosadas de cristiandad.

La diócesis de Alajuela, al recepcionar el II Sínodo Diocesano, adquirirá un rostro más laical, vivirá de un modo renovado su condición de discípula-misionera. La recepción le compete a todo el pueblo de Dios.

La sinodalidad no es fácil, “la recepción necesita de clarificaciones y de discernimientos para que todos puedan apropiarse de los elementos a ser recibidos, abriéndose a las necesarias modificaciones y conversiones mentales y afectivas que la recepción entraña y evitando posibles divisiones o polarizaciones”<sup>241</sup>, solamente generando reflexión, educando a los ministros ordenados, integrando a los laicos, comprometiendo al Obispo, y formándolos a todos, se generará un verdadero proceso de recepción del II Sínodo Diocesano.

**c. Proceso diocesano de pastoral:** desde la planificación pastoral se entiende como “el camino orgánico y de conjunto que hace una diócesis, centrado en la persona de Jesús y del espíritu de comunión”<sup>242</sup>, este camino va a indicar de dónde parte la diócesis, para pensar en cómo debe evangelizar. Considera los pasos del proceso y el punto de llegada que quiere tener en la evangelización; concretamente, en este caso, el proceso diocesano de pastoral, mediante el cual se hará la recepción del II Sínodo Diocesano de Alajuela orientado por la sinodalidad.

El camino del proceso diocesano de pastoral conlleva tres pasos: punto de partida, camino a recorrer y punto de llegada, “en cada paso y por ende, en todo el proceso, hay que recurrir a las ciencias sociales y a las ciencias teológicas, porque son las que dan la plataforma antropológica, teológica, sociológica y eclesiológica”<sup>243</sup>, recuérdese que la teología pastoral no parte del dogma sino de la interdisciplinariedad de las ciencias, por

---

<sup>241</sup> *Ibíd.*, 44.

<sup>242</sup> URRIAGO, O., *Entrevista personal en Bogotá*.

<sup>243</sup> *Ibíd.*

ello, esto va a repetirse evidentemente en un proceso diocesano de pastoral. Para definir e interpretar el punto de partida es importante gestionar el proceso a seguir y definir el alcance de la acción evangelizadora. No basta tener un espíritu, son necesarias las herramientas que ayuden a entender lo que está pasando, a manejar lo que va a ocurrir y a medir el alcance que puede tener ese proceso, para eso están las ciencias teológicas y sociales.

Desde una idea teológica en la experiencia cristiana de la fe, se puede ver el proceso diocesano de pastoral con Juan Carlos Scannone, el cual afirma que “es misión de la teología el proporcionar su servicio de articulación reflexiva y crítica a la luz de la palabra de Dios, la fe se lo proporciona a la experiencia histórica”<sup>244</sup>, se entiende así cómo el proceso diocesano de pastoral que va haciendo historia en una diócesis, se sustenta en la teología pastoral orientada por la fe de todos los bautizados y la sinodalidad como conductora.

Un proceso diocesano de pastoral debe de tomar en cuenta la interdisciplinariedad de distintas ciencias, es así como se construye un proceso que direcciona a toda una Iglesia particular, asumiendo desde la fe, junto a la praxis teológico-pastoral e integrando otras disciplinas. Se entiende que:

Una teología que aspira a acompañar al pueblo en su proceso histórico, debe recurrir necesariamente a las mediaciones socioculturales de la fe (filosóficas, socio analíticas, históricas, políticas) a través de las cuales el pueblo lee e interpreta los signos de los tiempos. De este modo, es tarea también de la teología, articular la experiencia histórica y la práctica de la fe. Esta articulación se da desde un discurso reflexivo y crítico, aunque analógico, simbólico e histórico. Esta reflexión se elabora desde la praxis histórica del pueblo, tomando de él sus símbolos y lenguaje, a partir de los cuales la fe también logra expresarse<sup>245</sup>.

Un proceso diocesano de pastoral ha de poseer un carácter unitario; integrar, desde luego, la reflexión teológico- pastoral, que a la vez incluye elementos de las distintas ciencias eclesiológicas.

Desde esta perspectiva, debe incorporar un lenguaje común y una proyección social. Un proceso diocesano de pastoral será el producto de la reflexión de todos los bautizados, es decir, fruto de la sinodalidad. El proceso deberá contener espacios formativos para todos los agentes de pastoral, “Francisco Merlos, teólogo pastoralista mexicano, piensa que una de las mejores inversiones que se han de hacer en los proyectos pastorales, debe ser justamente la formación de las personas”<sup>246</sup>, el clericalismo impide

---

<sup>244</sup> SCANNONE, J., “Teología, cultura popular y discernimiento”, 15.

<sup>245</sup> PALAFOX, A., *Elementos histórico-epistemológicos para una teología pastoral*, 568.

<sup>246</sup> *Ibíd.*, 393.

la apertura a la formación de los laicos. Un verdadero proceso diocesano de pastoral organiza, para todos los agentes de pastoral, encuentros formativos, que puedan realizar también análisis de la realidad, hacer lectura de los signos de los tiempos, reflexionar, evaluar y celebrar.

Muchas veces los presbíteros no quieren que los laicos se formen, porque les exigirán más. Un proceso diocesano de pastoral pone a caminar a una diócesis, la saca de la rutina, por lo tanto, el proceso se vuelve exigente.

Un proceso diocesano de pastoral “concibe la acción y la reflexión teológico-pastoral como un hecho humano, un hecho eclesial, hecho científico, teológico y práctico”<sup>247</sup>, se entiende así que el proceso integra muchos elementos positivos, pero también se presentarán los negativos que se convierten en retos y desafíos. Todo se teje en medio de las fuerzas diocesanas.

El pueblo de Dios lleva adelante el proceso diocesano de pastoral, es el ideal, la teología y la acción pastoral dependerán mucho de las personas, principalmente porque están sujetas a leyes de lo humano, “es decir todo lo que esto conlleva: los conflictos, las cerrazones, las miopías, resistencias, insensibilidades. Esto que constituye al ser humano en su actuar. Se habla de todos esos condicionamientos del ser humano que empujan o detienen los esfuerzos pastorales”<sup>248</sup>, lo anterior se aplica y se asume en un proceso diocesano de pastoral, donde se camina en medio de mentalidades y ritmos, pero tejiendo la sinodalidad como instrumento que une todo; es lo que se pretende para la diócesis de Alajuela a través de la recepción del II Sínodo Diocesano.

El pastoralista Víctor Manuel Salas en un artículo que publicó respecto al proceso diocesano de pastoral vivido en la diócesis de Alajuela menciona lo siguiente: “El padre Sigfried Moog consolida el proceso diocesano, oposiciones y apoyo. Pero dialogando unos, avanzando, otros reteniendo. Pero caminantes, sin detenerse, buscando comprensiones”<sup>249</sup>. Quiere decir buscando caminos, actualizando el proceso, dialogando, indicando así lo acontecido en la diócesis en los tiempos en que se caminaba desde la planificación pastoral participativa, consolidando el proceso diocesano que llevó al sínodo. Hoy, ante las nuevas circunstancias se debe retomar un proceso de pastoral para la diócesis, conducido por la sinodalidad de modo que recepcione el II Sínodo Diocesano.

---

<sup>247</sup> *Ibíd.*, 525.

<sup>248</sup> *Ibíd.*

<sup>249</sup> SALAS, V., “Fui testigo: de una Iglesia particular viva”.

Pese al reto que implica dinamizar un proceso diocesano de pastoral, más aún, tratándose de la recepción del II Sínodo Diocesano, es fundamental tener claro que el mismo proceso y su conducción, es un hecho eclesial donde la reflexión y la acción van unidas y el protagonista es el pueblo de Dios de la diócesis de Alajuela.

Un proceso diocesano de pastoral implica transformación de mentalidades, revisión de interpretaciones teológicas. Mucho tendrá que ver la reflexión y la formación que se ofrezcan, para que el proceso diocesano dé la cara al mundo desde una interpretación de los signos de los tiempos y construya ahí el Reino.

Para llevar a cabo un proceso diocesano de pastoral es necesario también recurrir a la memoria histórica colectiva. Se hace memoria para valorar, para mirar críticamente lo acontecido e ir hacia adelante. Desde la sinodalidad, se da la posibilidad de caminar juntos y unir fuerzas en un proceso diocesano de pastoral que recepcione el II Sínodo en estos tiempos de postcristiandad.

Operativamente, el proceso diocesano de pastoral “se realiza al mismo tiempo con personas, estructuras y métodos articulados”<sup>250</sup>, es fundamental que estos se complementen, adecuadamente, para garantizar la eficacia en el proceso.

Un proceso diocesano de pastoral para la diócesis de Alajuela, impulsado por la sinodalidad y que lleve a la recepción del II Sínodo, advierte del compromiso de todos los bautizados. La praxis evangelizadora que se gestó por medio del proceso integra la reflexión teológica, el análisis serio de la realidad junto a la lectura de los signos de los tiempos, la ayuda interdisciplinar, y de otras fuentes, le darán consistencia.

El acompañamiento es fundamental en el proceso diocesano de pastoral. Estar al lado del pueblo para que el acompañamiento se vuelva un espíritu, “pero también una manera pedagógica que ayude al pueblo a interiorizar lo que ha sido capaz de construir a nivel de conceptos y sentidos”<sup>251</sup>, es necesario, a nivel de pedagogías, para la vivencia de lo que el sínodo va a producir, de lo que se irá reflexionando, accionando y proyectando en la diócesis de Alajuela.

Al hacer recepción del II Sínodo a través de un proceso diocesano de pastoral en la diócesis de Alajuela, se operativiza una praxis evangelizadora para todo el pueblo de Dios, ya que el sínodo es un espacio privilegiado para la comunidad, porque es experiencia del conjunto de los bautizados que conduce a la reflexión de la intuición eclesial en los temas que la misma comunidad, o la institución, ha visto como

---

<sup>250</sup> PALAFOX, A., *Elementos histórico-epistemológicos para una teología pastoral*, 528.

<sup>251</sup> URRIAGO, O., *Entrevista personal en Bogotá*.

necesarios. Es, por lo tanto, una experiencia de la comunidad, una oportunidad para abrir caminos juntos de sinodalidad.

**d. Sinodalidad:** la última categoría por presentar se refiere a *sinodalidad*; significa el espíritu que dinamizará el proceso diocesano de pastoral para la recepción del II Sínodo Diocesano.

La sinodalidad es la acción de caminar juntos, es el espíritu que permite la escucha comprometida y el diálogo entre los bautizados, para generar un proceso diocesano de pastoral en Alajuela, “la sinodalidad respeta la igualdad radical de todos los bautizados y bautizadas”<sup>252</sup>, será necesario encontrarse, conocerse, abrir espacios que posibiliten la escucha y el diálogo, poner sobre la mesa las inquietudes que se tengan, expresar qué Iglesia diocesana se desea, mirar las necesidades, escuchar la voz del pueblo, discernir juntos: laicos, presbíteros, religiosos y el Obispo.

El poner a la diócesis de Alajuela en camino de sinodalidad es reconocer los dones y carismas que el Espíritu Santo da a todos los bautizados que integran esta Iglesia particular, “la sinodalidad expresa la solicitud de todo fiel y singularmente del laico para actuar la misión común de la Iglesia primordialmente con formas de socialidad y a partir del propio y específico carisma”<sup>253</sup>. La sinodalidad puede volver a conducir un proceso diocesano para recepcionar el II Sínodo.

Como se ve, la sinodalidad no puede ser una experiencia individual, todo lo contrario, es comunitaria. Rompe con mentalidades clericalistas, egoísmos e individualismos que existen en la Iglesia y que no ayudan a construir favorablemente el ser de la comunidad cristiana, “el hecho de caminar juntos o de hacer camino en común supone decidir y trabajar en equipo, es decir, en consenso”<sup>254</sup>, la sinodalidad no se rige por fuerzas dominantes desde el poder, es desde la docilidad y atención al Espíritu Santo que va orientando. Se puede afirmar que es aquí donde se presenta más dificultad hoy para operativizar la sinodalidad en la Iglesia, principalmente en los sectores más conservadores, institucionalizados y clericalistas.

El llevar a la práctica la sinodalidad en la diócesis de Alajuela, para que armonice un proceso diocesano de pastoral, implica varios elementos, la “igualdad en la dignidad y la acción será el fundamento, justificación y exigencia de esa solicitud de todo fiel para actuar la misión común de la Iglesia, sobre todo a través de las formas de socialidad, en

---

<sup>252</sup> FONTBONA, J., “Sinodalidad”, 345.

<sup>253</sup> MARTÍNEZ, A., “Significado y función de la Sinodalidad en la Iglesia”, 17.

<sup>254</sup> FONTBONA, J., “Sinodalidad”, 346.

que hemos dicho consiste la sinodalidad”<sup>255</sup>. Deberá generarse mucha reflexión formativa, ayudar al clero, al Obispo y a los laicos para que germine el diálogo, el encuentro y así se construya la sinodalidad. Esto es fundamental para la diócesis y deberá fortalecerse cada vez más. Es así como se construirá una Iglesia particular de Alajuela más horizontal, congruente con la realidad y orientada hacia la misión.

Siguiendo en la misma línea, en tiempos de postcristiandad como los que se viven hoy, la sinodalidad se convierte en la posibilidad para construir una Iglesia diocesana de mayor testimonio.

La sinodalidad es factor de dinamicidad para la organización no inmutable de la Iglesia y para su actividad, porque ambas se enriquecen con la variada, constante y múltiple aportación de laicos y presbíteros que por su inserción en el mundo, viven día a día sus necesidades y angustias, que demandan a la Iglesia una respuesta rápida y oportuna<sup>256</sup>.

Para recepcionar el II Sínodo Diocesano desde un proceso de pastoral orientado por la sinodalidad, debe educarse al presbiterio en lo que significa la sinodalidad, vista como la capacidad de receptividad que han de tener especialmente hacia los laicos. En la diócesis de Alajuela será un reto, pero es posible, porque se guarda una memoria histórica de un pasado prodigioso.

El clericalismo debe extinguirse tanto en presbíteros como en laicos, para que el diálogo y la escucha se operativicen sin condicionamientos, prejuicios e ideas preconcebidas; solo así puede haber sinodalidad.

La sinodalidad es una espiritualidad y deberá cultivarse como tal en la vida diocesana, aprovechar todos los espacios posibles para dinamizarla. Es necesaria la formación de todos los agentes de pastoral para que comprendan que este es el único camino para que la diócesis recepcione el II Sínodo Diocesano.

La sinodalidad es la horizontalidad de la Iglesia particular, el Obispo estará siempre presente, todos escucharán, discernirán y opinarán en un ambiente de respeto, si esto se logra, se generará un proceso diocesano tendiente a convertirse en una vivencia de sinodalidad y se recepcionará el II Sínodo, porque implica recuperar la sinodalidad de la diócesis.

Ante los nuevos tiempos de postcristiandad que se viven en los cuales se da el contexto para hacer la recepción del II Sínodo Diocesano, es la sinodalidad un signo de los tiempos como lo dice el italiano Giordano Frosini “no es difícil considerarlo como uno de los signos de los tiempos que desafían con urgencia a la comunidad cristiana de

---

<sup>255</sup> MARTÍNEZ, A., “Significado y función de la Sinodalidad en la Iglesia”, 98.

<sup>256</sup> *Ibíd.*, 107.

nuestros días”<sup>257</sup>; razón suficiente tiene el Papa Francisco para colocarla como dimensión que atraviese toda la vida de la Iglesia.

El Espíritu siempre va suscitando experiencias nuevas en la vida de la Iglesia, como dice Frosini, “la Iglesia experimenta la belleza de una misión que la hace única en la faz de la tierra”<sup>258</sup>. Se desea que la diócesis de Alajuela asuma la sinodalidad como su estilo, que marque el camino de su ser y quehacer como Iglesia particular, así es como se retomará un proceso diocesano de pastoral que reincorpore el II Sínodo Diocesano.

La sinodalidad ha de cultivarse, no es solo mencionarla o conocer su teoría, es una espiritualidad que debe asumir el bautizado para que comprenda el sentido de su misión en el mundo.

Esta no le pertenece a la jerarquía de la Iglesia sino a la Iglesia misma. El Obispo está al frente de la diócesis, es escuchado y escucha a los laicos y presbíteros, los mecanismos de consulta y operatividad se activan para que la sinodalidad circule en la Iglesia particular.

En la diócesis de Alajuela, para ayudar a que la sinodalidad se retome, habría que revisar la idoneidad de los miembros que conforman los organismos y las estructuras diocesanas, en su mayoría constituidos por presbíteros. La sinodalidad sugiere que haya más participación de laicos, tanto hombres como mujeres, inclusive al frente de las mismas estructuras.

La sinodalidad implica trabajar juntos, por ello el planificar la pastoral de la vida diocesana y parroquial ayudará mucho para que esta se visualice. La planificación pastoral participativa representó en algún momento de la vida diocesana de Alajuela la metodología por medio de la cual se puso en marcha la sinodalidad. Como se afirma en el primer capítulo de esta tesina, hoy se puede volver a ella adecuándose a las nuevas circunstancias que se viven en la actualidad.

La diócesis de Alajuela al buscar la recepción del II Sínodo Diocesano, a través de un proceso de pastoral, asumirá nuevamente el compromiso de la espiritualidad de la comunión, “la comunión eclesial tiene la forma precisa de sinodalidad”<sup>259</sup>. Como se ha afirmado, el mejor lugar para poner en marcha la sinodalidad es la Iglesia particular.

La sinodalidad no es mera creatividad, o como se dice a continuación:

En última instancia, el esfuerzo de la sinodalidad no es pura “estrategia pastoral”, una técnica comunicativa o mediática, sino que pertenece a la naturaleza misma de la Iglesia.

---

<sup>257</sup> FROSINI, G., *Una Chiesa Di Tutti*, 5.

<sup>258</sup> *Ibid.*, 63.

<sup>259</sup> ARCIDIOCESI DI MILANO, *La Sinodalità nella Chiesa*, 5.

La sinodalidad no es “una cosa más que hacer”, sino simplemente la identidad a la que nos llamamos<sup>260</sup>.

No es por gusto, por atractivo, es porque forma parte de la identidad de los bautizados, necesaria para construir la Iglesia actual.

Hay que recordar, como ya se dijo en el segundo capítulo de esta tesina, que los fundamentos de la sinodalidad se hallan en el Concilio Vaticano II. Al respecto dice Frosini, “la sinodalidad, sin duda, pertenece a la sustancia básica del pensamiento del Concilio Vaticano II”<sup>261</sup>, al pretender la recepción del II Sínodo Diocesano de Alajuela, lo que se procura es que a través de la sinodalidad la misma diócesis recepcione el concilio, ya que al asumirla se pone en práctica la renovación conciliar.

En realidad, el Concilio Vaticano II hizo avanzar a la Iglesia en todo lo concerniente a la comunión y pueblo de Dios. Los fundamentos de esta eclesiología se hallan en el misterio del Dios Uno y Trino, “la Iglesia es sinodal porque es “Criatura Trinitatis”, imagen e ícono viviente de la Trinidad”<sup>262</sup>, las dinámicas internas de relación del misterio del Dios amor es lo que debe proyectarse en la Iglesia.

La diócesis de Alajuela como Iglesia particular, al verse invitada a asumir la sinodalidad no solo obedece al mismo Dios, sino que sus dinámicas evangelizadoras brotarán desde un espíritu de comunión en el que se teje la sinodalidad y así la praxis evangelizadora; toda ella se moverá armónicamente.

Debe tenerse bien claro lo que afirma Dario Vitali, “la sinodalidad no es una moda, sino un estilo de ser Iglesia”<sup>263</sup>, no es porque se trate del Papa Francisco, como se sabe, sus fundamentos son antiguos, “si hablamos de sinodalidad no nos estamos refiriendo a algo opcional o accidental”<sup>264</sup>, no es una característica, es mucho más que eso, resulta esencial en la Iglesia, y se debe proceder según ella. Las prácticas de la Iglesia, los organismos eclesiales, las fuerzas evangelizadoras, las estructuras administrativas, todo en ella debería girar desde el espíritu de la sinodalidad.

La forma en la que los Obispos pastorean, en la que se trabaja en las diócesis, las curias, las parroquias, la manera en la que se labora en la vida consagrada tanto masculina como femenina, los seminaristas en sus procesos de formación, debe haber una educación integral y amplia sobre sinodalidad en todos los sectores de la Iglesia.

---

<sup>260</sup> *Ibíd.*, 47.

<sup>261</sup> FROSINI, G., *Una Chiesa Di Tutti*, 59.

<sup>262</sup> *Ibíd.*, 60.

<sup>263</sup> VITALI, D., “Sinodalidad, VIII Congreso Teológico Pastoral, Diócesis de Coria-Cáceres”, en, [https://youtu.be/Df\\_PdEc6hgc](https://youtu.be/Df_PdEc6hgc).

<sup>264</sup> FROSINI, G., *Una Chiesa Di Tutti*, 50.

La sinodalidad saca a los bautizados de la comodidad y del encerramiento en el que se pueden encontrar, posee todo un carácter ecuménico, de esa búsqueda de diálogo con otras denominaciones cristianas, “la conversión completa de la Iglesia católica a la sinodalidad es ahora también una cuestión ecuménica”<sup>265</sup>, la apertura lleva hacia ello.

La Iglesia particular de Alajuela, impulsada por la sinodalidad, no tendrá miedo de dialogar con las distintas culturas presentes en el territorio diocesano, tampoco de acercarse para cultivar el ecumenismo.

La diócesis de Alajuela al hacer recepción del II Sínodo Diocesano, a través de un proceso de pastoral movilizadado por la sinodalidad, será capaz de ser un testimonio, no solamente para Costa Rica sino para América Latina y la Iglesia universal.

### **1. El Obispo padre, pastor y profeta dinamizador de la acción eclesial en una Iglesia particular**

En este tercer capítulo se abordará al Obispo como padre, pastor y profeta, dinamizador de la acción eclesial en una Iglesia particular. Se han elegido y resignificado estas características porque son más acordes al episcopado en los tiempos de postcristiandad que se viven actualmente, y fieles al dato bíblico del Nuevo Testamento.

El concepto teórico del Obispo es fundamental para la recepción como figura teológico-pastoral. El papel determinante para la recepción de un Sínodo Diocesano es el Obispo, ya que de él depende el interés y la proyección que pueda tener para la diócesis encomendada.

**El Obispo como padre:** se le encomienda pastorear una diócesis, “debe gozar de la confianza del pueblo”<sup>266</sup>, es decir, para ser padre debe generar confianza y cercanía, sin distanciamientos, no pensando en que su posición es para ejercer poder, sino que sepa ganarse al pueblo encomendado, que sea inclusivo, no clasista, ni con preferencias, con una actitud de acogida hacia todos los bautizados de la diócesis.

En el documento conclusivo de la quinta Conferencia del Episcopado Latinoamericano de Aparecida, los Obispos afirman, “como padres y centros de unidad nos esforzamos por presentar al mundo un rostro de la Iglesia en la cual todos se sientan acogidos como en su propia casa” (DA 188), con esto se indica que el Obispo debe ser

---

<sup>265</sup> *Ibíd.*, 91.

<sup>266</sup> FLORISTÁN, C., *Nuevo diccionario de Pastoral*, 971.

abierto para recibir a todos y procurar que la Iglesia diocesana sea como lo señala el Papa Francisco: casa de puertas abiertas.

En los días del pontificado del Papa Francisco, los Obispos deben aprender más el estilo de apertura propio de él. En la exhortación apostólica *Evangelii Gaudium*, el Papa presenta, de varias maneras, cómo la Iglesia ha de abrirse, cómo ser casa para albergar. Los Obispos hoy se ven en la posibilidad de aprovechar el presente magisterio pontificio para asumir un estilo de cercanía y sobre todo de actitudes que atraigan, desde una Iglesia más acogedora, más centrada en sus hijos y menos institucional.

Para todos, expresan los Obispos en Aparecida, pero “en especial para los presbíteros, buscamos ser padres, amigos y hermanos” (DA 188), para los presbíteros, como se ve en el documento, el Obispo ha de ser padre, alguien cercano para que acompañe y corrija, con un sano paternalismo que genere relaciones fraternales con todos los presbíteros.

Una característica del Obispo como padre es que enseñe, así como un padre lo hace con sus hijos. Sus enseñanzas han de ser preferentemente evangélicas, predicar la Palabra de Dios, mejor aún, que las enseñanzas vayan de la mano con el ejemplo de vida evangélica similar a Cristo.

El Obispo como padre está siempre atento y presente, es “padre de los fieles, especialmente de los pobres” (DA 189), es decir, que se identifica con los más necesitados, los que menos tienen, a ejemplo de Jesús. Un rasgo por destacar, desde este aspecto en la persona del Obispo, es que tenga capacidad de desprendimiento, que no atesore, no acumule, ya que puede ser impedimento para esta loable misión.

**El Obispo como pastor:** el ser de un Obispo es el pastoreo. Tómese en cuenta que desde la Iglesia primitiva fue así. En la época patrística también se asumió y se continuó. Así, “la función pastoral del Obispo tiene por objeto anunciar el evangelio a mujeres y hombres concretos insertos en un espacio geográfico, en una comunidad humana o en un grupo étnico determinado”<sup>267</sup>. El Obispo ha de caracterizarse como un hombre cristiano que haya asumido el kerigma, ser como lo ha dicho Casiano Floristán, comunicador de la buena noticia; sus palabras, gestos y actitudes serán similares a las de Jesucristo.

El pastoralista español asevera que, “ha de identificarse con la idiosincrasia del pueblo y su cultura”<sup>268</sup>, entendiéndose que el Obispo como pastor es enviado a una

---

<sup>267</sup> *Ibíd.*, 976-977.

<sup>268</sup> *Ibíd.*, 976.

diócesis y su deber es acercarse, no esperar a que los fieles vayan a él, ir en busca de las ovejas, ha de ser guía, procurar siempre el bien, la salud espiritual y pastoral de su rebaño. No conducir la diócesis desde sus gustos personales, mucho menos caprichos o meramente ideas propias, sino desde las necesidades de su rebaño y siempre con una actitud sinodal, sin casamientos con grupos, movimientos o experiencias religiosas de uno o de otro carisma que haya en la diócesis, sino desde una actitud abierta e igualitaria para todos.

Respecto a esta característica del Obispo como pastor, en Aparecida se afirma, “hemos aceptado la vocación de servir al pueblo de Dios, conforme al corazón de Cristo Buen Pastor, somos ante todo discípulos y miembros del pueblo de Dios” (DA 186), este número de la quinta Conferencia del Episcopado Latinoamericano, plantea cómo los Obispos se reconocen discípulos misioneros y miembros del pueblo de Dios, en seguimiento del Señor.

El ser pastor lo hace también ser “maestro de la fe” (DA 187), esto quiere decir que tiene la misión de fortalecer la fe su de su rebaño, de animarlo a crecer en ella, de alimentarlo y formarlo.

La eclesiología del pueblo de Dios, emanada del Concilio Vaticano II, destaca la figura del Obispo como pastor que está con su pueblo. Se involucra en la vida de su rebaño. Respecto al efecto del Concilio Vaticano II, Víctor Codina afirma, “el liderazgo eclesial vuelve a ser creíble, la Iglesia vive una auténtica primavera, un verdadero Pentecostés”<sup>269</sup>. El ser pastor es lo que se espera de un Obispo, no un funcionario, un diplomático, no un líder que viva distanciado del pueblo, sino uno que lo conozca, que sepa de sus necesidades, que se involucre en sus preocupaciones y problemas.

El ser pastor es fundamental para que se ejerza el ministerio no desde el poder, al respecto dice Codina, “el poder lo detenta sobre todo la llamada jerarquía”<sup>270</sup>, ciertamente los que la integran, particularmente los Obispos, están llamados a servir, durante mucho tiempo, en la vida de la Iglesia el episcopado se corrompió en algún momento, todavía quedan resabios de ello. Este es para el servicio, el mayor poder se haya en servir, en eso debe transformarse. El Obispo como pastor debe convertirse en el primer servidor de la comunidad diocesana.

El Obispo es un servidor, “el lavatorio de los pies, como acto de servicio humilde a los discípulos, es una síntesis de lo que ha sido su vida y de lo que deben sus discípulos

---

<sup>269</sup> CODINA, V., “Crisis de liderazgo en la sociedad y en la Iglesia”, 12.

<sup>270</sup> CODINA, V., “Iglesia y poder”, 41.

ejercitar”<sup>271</sup>, los gestos de Jesús enseñan el valor del servicio como es el lavatorio de los pies. Desde esta perspectiva, el Obispo está llamado a aprender.

Los tiempos de postcristiandad exigen a la figura del Obispo ser digno, dar testimonio de una manera diferente, no desde el poder sino en lo simple; el ejemplo arrastra por lo que hoy se espera de él que sea un hombre de diálogo, una persona sinodal, lejos de la soberbia, prepotencia, de sentirse que posee la razón en todo, mucho menos involucrarse en maridajes con el mundo de la política. Si se mete ahí que sea para defender al pueblo encomendado, especialmente a los pobres, a los más necesitados.

El Obispo como pastor que posee el don del Espíritu Santo, el carisma para apacentar, debe ser muy consciente de que su ministerio, su pastoreo es a favor del Reino, no de él mismo, no para beneficiarse como persona, no es autorreferencial, sino,

Como servicio para mostrar que la Iglesia es una comunidad alternativa donde se viven ya los grandes valores del Reino, en *koinonía*, en fraternidad y comunión, con sencillez y humildad, con una predilección especial para con los pobres, a quienes se dirige de modo peculiar el evangelio de Dios (*Lc 4, 14-22*)<sup>272</sup>.

Así el Obispo ha de ser un hombre de comunión y que la construya en la diócesis.

Un elemento importante del Obispo como pastor es que le corresponde el discernimiento de carismas en la vida de la Iglesia, con una recta intención desde el corazón, buscando el bien de toda la comunidad diocesana. Este discernimiento es muy importante, ya que él le sirve a toda su diócesis, no puede tener preferencias, ni tampoco improvisar; para ello debe asesorarse de la mejor manera.

Se requiere que el Obispo como pastor sea un hombre de diálogo, no sentirse dueño de la verdad absoluta, sino atento a escuchar. Será muy importante que los Obispos, sobre todo de frente a la cultura, sean capaces de entrar en las culturas desde el diálogo; también esta es una actitud sinodal.

Será un hombre que dialogue, “ha de tener una actitud de diálogo con las otras confesiones religiosas, buscando la paz, la justicia y la salvaguarda de la creación”<sup>273</sup>, la sinodalidad impulsa al ecumenismo y el diálogo interreligioso, el Obispo es llamado a ponerlo en práctica.

**El Obispo como profeta dinamizador de la acción eclesial en una Iglesia particular:** se debe reconocer que esta característica pareciera que ha disminuido en las últimas décadas, “con el paso del tiempo, el obispo ha perdido vigencia profética al

---

<sup>271</sup> *Ibíd.*

<sup>272</sup> *Ibíd.*, 42.

<sup>273</sup> *Ibíd.*, 44.

acumular excesivamente cometidos jurisdiccionales”<sup>274</sup>, este factor que señala Casiano Floristán se refiere a que el Obispo asume un rol más de administrador y esto le quita fuerza al profetismo.

Se pueden considerar también otros elementos como el interés excesivo por la liturgia y el carácter meramente institucional de la misma Iglesia, aunque durante el pontificado del Papa Francisco se ha visto un fortalecimiento positivo de esta dimensión profética que deben tener los candidatos al episcopado. El profetismo es muy importante en el ministerio episcopal.

El nuevo diccionario de pastoral de Casiano Floristán afirma que “la primera tarea del Obispo reside en promover la edificación de su iglesia local en un espacio culturalmente preciso, mediante la triple función: profética (palabra), litúrgica (sacramento) y hodegética (caridad)”<sup>275</sup>. Como se ve, las tres son importantes. La profética es esencialmente guiada por los evangelios y el mensaje liberador de Jesucristo, pero también la riqueza del Antiguo Testamento y el magisterio eclesial de manera amplia.

En cuanto a lo litúrgico, se destaca el carácter celebrativo. Se esperaría que el Obispo a través del culto anime y fortalezca a su pueblo siempre desde una actitud no monótona, sino de cambio y renovación. Finalmente, el elemento caritativo es absolutamente evangélico para la *martyria*, es decir, que el testimonio sea más creíble y acorde con el cristianismo.

Un aspecto importante que les compete a los Obispos como dinamizadores de la acción eclesial en una Iglesia particular, se relaciona con la comunión. En la Conferencia de Aparecida afirmaron, “hemos de procurar la unión constante con el Señor, cultivar la espiritualidad de la comunión con todos los que creen en Cristo” (DA 189). Se deduce que los Obispos deben ser maestros de la comunión y colocar esta como uno de los pilares en la dimensión eclesial y evangelizadora de sus Iglesias particulares.

Como dinamizador de la acción eclesial en su diócesis Casiano Floristán manifiesta, “que el obispo sea pieza clave”<sup>276</sup>. Un Obispo con un esquema mental estructurado, hace que las mismas estructuras diocesanas marchen debidamente. Un Obispo que cree en los procesos, le hará un gran bien a su diócesis. Uno que sea activo, dinamiza con su pastoreo a la Iglesia particular encomendada.

---

<sup>274</sup> FLORISTÁN, C., *Nuevo diccionario de Pastoral*, 976.

<sup>275</sup> *Ibíd.*, 975.

<sup>276</sup> *Ibíd.*, 972.

El Obispo como profeta y dinamizador debe poseer el don de interpretar los signos de los tiempos. Es fundamental que discerna lo que pasa, se ubique en la época que vive y, sobre todo, que contextualice los tiempos actuales de postcristiandad, donde la Iglesia ha perdido un estatus, donde es, desde otras formas de ser Iglesia y especialmente el testimonio como se va a ser signo. No añorar épocas preconciliares que no volverán, donde el poder económico y político se mezclaban y le otorgaban cierta posición al episcopado. En la actualidad, ante las nuevas circunstancias históricas, el ministerio episcopal debe ser acorde con Jesús el buen pastor.

En su diócesis, el Obispo es quien preside “los consejos diocesanos –el presbiteral y el pastoral–”<sup>277</sup>, es importante que esté presente, que dirija, sobre todo lo concerniente a lo pastoral. También como dinamizador ha de tener muy en cuenta la sinodalidad y operativizar los mecanismos de comunión y corresponsabilidad, así como otros organismos sinodales existentes en la diócesis.

Para toda esta dimensión que se está abordando es muy oportuna la siguiente expresión de Floristán, “el punto de partida es la construcción de la iglesia local, no la persona del prelado. Lo que prima no es la vocación personal del Obispo, sino la llamada eclesial”<sup>278</sup>. Esto debe entenderlo el Obispo; el episcopado no está en función de la persona sino del cuerpo eclesial que es la Iglesia diocesana con todas sus fuerzas vivas. Esta autoridad eclesial se debe a una esposa: la diócesis.

Unido a lo anterior, se entiende que “la Iglesia local no es un patrimonio personal”<sup>279</sup>, la diócesis le pertenece a Cristo; el Obispo es un servidor, un discípulo que está de paso para fortalecer por un tiempo y volver más vital la fe, la formación y el espíritu de comunión de todos los bautizados, incluido él mismo.

Según sea el Obispo, así caminará la diócesis. Se requiere que reúna las características enunciadas en este apartado, para que sea un verdadero servidor, maestro y discípulo, que predique con su ejemplo de vida.

---

<sup>277</sup> *Ibíd.*, 975.

<sup>278</sup> *Ibíd.*

<sup>279</sup> *Ibíd.*

## **2. Propuesta para recepcionar el II Sínodo Diocesano de Alajuela en tiempos de postcristiandad**

### **2.1 Recuperando el Proceso diocesano de pastoral a través de la planificación pastoral participativa**

La planificación pastoral participativa es la acción orgánica y ordenada que los agentes de pastoral realizan. Al expresar que es participativa, se entiende la posición dinámica de todos los participantes.

Como se habló en el primer capítulo de esta tesina, la diócesis de Alajuela, a través de la acción que fue la sinodalidad, generó un proceso diocesano de pastoral que orientó a la diócesis, pero que se abandonó. Es posible recuperarlo mediante la planificación pastoral participativa.

El Espíritu Santo es el protagonista de la acción eclesial en la Iglesia particular de Alajuela. Hoy es posible, si se es dócil a su acción, retomar el proceso. Debe permitírsele al Espíritu actuar, fluir a través de la sinodalidad y que así se puedan proyectar acciones y actitudes concretas que generen pensamiento, criterio, deseos de organización, impulso para crear y conducir a la planificación pastoral de todos los agentes participantes. Por eso es factible recuperar el proceso diocesano por medio de la planificación pastoral participativa.

Los agentes diocesanos de pastoral: laicos, presbíteros, Obispo, religiosos, iluminados por el Espíritu Santo, pueden ser capaces de volver a asumir la palabra, especialmente los laicos. Recuérdese que la época más rica de la diócesis de Alajuela fue en la segunda mitad de la década de los años 90 en que se trabajaron las analíticas dentro del proceso de planificación.

Los laicos planificaban, conjuntamente con los presbíteros y el Obispo, como una forma de combatir el clericalismo que es enemigo de la sinodalidad. Los laicos tuvieron poder de palabra y en espíritu de comunión y de criterio crítico juntos pudieron avanzar.

En la actualidad se puede retomar todo ello en medio de circunstancias históricas diferentes que se viven en tiempos de postcristiandad. El mismo Sínodo Diocesano advierte, “un plan orgánico de pastoral es la meta de un proceso, a sabiendas que todo plan debe actualizarse como reflexión permanente sobre las respuestas a los desafíos que un mundo en constante cambio presenta a la Iglesia”<sup>280</sup>, donde el laico es invitado a asumir un papel protagónico en la evangelización. Se genera así mucho diálogo, porque

---

<sup>280</sup> DIÓCESIS DE ALAJUELA, *II Sínodo Diocesano*, 359.

precisamente la postcristiandad es la pérdida del prestigio y del poder institucional de la misma Iglesia.

La planificación pastoral participativa ayudará a que los presbíteros dialoguen, no es pelear para saber quién tiene la razón. Es asumir, desde un estilo diferente, los tiempos actuales e impulsarse a recuperar lo perdido.

<p><b>Propósito:</b></p> <p>Recuperar el proceso diocesano de pastoral, desde la planificación pastoral participativa, para que la diócesis de Alajuela retome un estilo de ser Iglesia ante las nuevas circunstancias históricas, recupere una vitalidad perdida y vuelva a ser servidora del Reino.</p>	
<p><b>Principio:</b></p> <p>Todas las fuerzas de la Iglesia, con sus recursos, direccionarlas y empoderarlas a través de la reflexión, en la que se dinamice la evangelización para responder al tiempo presente, así la planificación pastoral participativa será promotora e impulsora de un proceso diocesano, para que la sinodalidad lleve a una praxis evangelizadora.</p>	<p><b>Criterios:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Motivando para vivir la espiritualidad de la comunión en todos los ámbitos de la vida diocesana.</li> <li>2. Posibilitando espacios de reflexión, escucha y diálogo, para que se dé la sinodalidad.</li> <li>3. Retomando la planificación pastoral participativa a nivel diocesano y parroquial para impulsar así el proceso diocesano de pastoral.</li> <li>4. Procesando lo vivido y acontecido de forma que vaya tomando fuerza, credibilidad y estructura con contenido; así también se le irá dando forma al proceso diocesano de pastoral.</li> </ol>

**2.1.1 La vocación sinodal del pueblo de Dios.** Todos los bautizados en la diócesis de Alajuela han sido ungidos por el Espíritu Santo y agraciados con dones espirituales y carismáticos, el grupo de bautizados recibe el nombre de pueblo de Dios (Cfr. *LG* 9). Es el grupo que se reúne en torno al Señor y que profesa una misma fe.

La Iglesia es el nuevo pueblo de Dios, son los creyentes constituidos como familia, guiados por el Espíritu Santo. Este pueblo posee una característica propia que es la

sinodalidad, por eso se puede hablar de la vocación sinodal del pueblo de Dios; esta se reconoce nuevamente en los agentes de pastoral de la diócesis.

Todo el pueblo de Dios posee un *Sensus fidei*, es decir, un sentido de la fe. Es capaz de discernir e interpretar y esto es importante para que se construya la sinodalidad a través del proceso diocesano de pastoral.

El reconocimiento de la sinodalidad está en valorar la dignidad bautismal de todos los creyentes. Es darle significado a los talentos, carismas y dones que el Santo Espíritu de Dios deposita en cada uno y que son otorgados para el servicio de la Iglesia. Por eso se desea recuperar la sinodalidad en la diócesis de Alajuela al reconocer y valorar la vocación sinodal del pueblo de Dios.

Cada vez más se debe crear espacio en la Iglesia a los bautizados para que ejerzan un protagonismo que les permita sentirse a gusto al servir. Por lo tanto, valorar la vocación sinodal del pueblo de Dios es luchar contra una Iglesia cerrada y clerical.

La vocación sinodal del pueblo de Dios crea mayores espacios de formación para que los bautizados alcancen una mayor madurez y aporten mucha más riqueza a la vida eclesial y a las estructuras diocesanas, en los distintos espacios de la Iglesia particular.

Cuando se le da el lugar que merece a la sinodalidad del pueblo de Dios, se abre espacio para que crezca la espiritualidad de la comunión que sustenta la misma vocación sinodal. La vocación sinodal del pueblo permite que la Iglesia dialogue con las culturas y las integre, también a los distintos sectores sociales. Como dice Juan José Tamayo, “hay que valorar de manera positiva la tendencia de las diferentes teologías a ubicarse en los nuevos contextos culturales y socio-históricos”<sup>281</sup>, la teología de la sinodalidad es una de estas, por lo cual, apostar por la vocación sinodal del pueblo de Dios es arriesgar por una Iglesia diocesana de Alajuela más abierta e inclusiva.

---

<sup>281</sup> TAMAYO, J., *Otra teología es posible*, 178.

**Propósito:**

Reconocer la vocación sinodal del pueblo de Dios en la diócesis de Alajuela, desde los espacios concretos que posibiliten la participación activa de todos los bautizados para que sean escuchados, tengan la palabra en la mano, se expresen con libertad y así se construya una Iglesia diocesana en sinodalidad, acorde con los criterios del Reino y a la cultura de la época.

**Principio:**

Se requiere que se reconozca la vocación sinodal del pueblo de Dios de parte de la Iglesia como institución, para que se genere una propuesta evangelizadora que transforme la cultura según el proyecto salvífico del Padre.

**Criterios:**

1. Propiciando espacios de formación y reflexión sobre la vocación sinodal del pueblo de Dios en la diócesis de Alajuela, dirigidos a todos los agentes de pastoral: religiosos, laicos, Obispo, presbíteros.
2. Promoviendo procesos de concientización, formación e información sobre la urgencia de que toda acción pastoral se desarrolle dentro de una pastoral de comunión.
3. Desarrollando encuentros de reflexión, catequéticos y formativos sobre la ministerialidad en la Iglesia.

**2.1.2 La sinodalidad en la diócesis de Alajuela.** Maurice Blondel y Paul Ricoeur fueron consultados en el primer capítulo de esta tesina para fundamentar una hermenéutica de la acción, con el propósito de descifrar la sinodalidad en la vida diocesana de Alajuela, especialmente en el proceso diocesano de pastoral.

Se entiende por sinodalidad la acción que dinamizó a la Iglesia particular y la condujo por distintos escenarios, donde se pudo constatar que a partir de 1980 la diócesis tomó más fuerza, tanto así que en la década de los 90 la planificación pastoral participativa dinamizó al máximo la sinodalidad en la diócesis y la direccionó hasta el año 2000 en que esta adquirió el rostro concreto de II Sínodo Diocesano.

Cabe recordar que la sinodalidad en la diócesis de Alajuela desapareció, por ello es que se quiere, en concreto, recuperar ese espíritu sinodal. Merece la atención, en este apartado, observar lo que dice Gilles Routhier:

El pueblo de Dios, que la Palabra ha reunido en un lugar en el Espíritu Santo y bajo la guía del ministerio para la alabanza de Dios, está llamado a ser signo de unidad y reconciliación. Ahora bien, este llamado a ser este signo del Evangelio en un mundo concreto, con sus rasgos culturales, en el que se inserta. Eso requiere un discernimiento en cuanto a las vías por las que este anuncio se va a realizar. Entonces es cuando interviene la vida sinodal<sup>282</sup>.

En la diócesis de Alajuela se pudo concretar lo dicho por el eclesiólogo canadiense, pero hoy puede renovarse esa vida sinodal; el evangelio ocupa un lugar preponderante para ello. Recuérdese que cuando se quiere renovar algo es fundamental volverse a las fuentes. Precisamente el mensaje liberador contenido en los relatos evangélicos impulsa a los bautizados a construir el Reino.

La palabra ha de ser tomada especialmente por los laicos, para generar reflexión diálogo, escucha y consenso. Así la sinodalidad podría volver a ser protagonista, impulsora y dinamizadora de una Iglesia diocesana viva.

<p><b>Propósito:</b></p> <p>Recuperar la sinodalidad en la diócesis de Alajuela desde la participación activa de todos los bautizados, para que esta Iglesia particular vuelva a tomar fuerza y se enrumbe nuevamente, para que alcance a ser una Iglesia particular renovada.</p>	
<p><b>Principio:</b></p> <p>Desde una mirada a los signos de los tiempos, tomar y dar la palabra para construir una Iglesia diocesana, al reconocer que todo cambia si se abre al Espíritu Santo que anima a toda la Iglesia para que pueda evangelizar, se actualice y muestre en el tiempo el verdadero rostro de ella (Cfr. <i>EG</i> 116).</p>	<p><b>Criterios:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generando reflexión en torno a la temática de los signos de los tiempos, para mirar alrededor en la vida diocesana lo que está aconteciendo y lo que viene, para ser tomado en cuenta en la recuperación del proceso diocesano de pastoral.</li> <li>2. Promoviendo y orientando desde el Consejo Diocesano de Pastoral espacios donde los agentes de pastoral discernan</li> </ol>

<sup>282</sup> ROUTHIER, G., “La renovación de la vida sinodal en las Iglesias locales”, 257.

	<p>sobre los carismas, los ministerios y las responsabilidades en la vida diocesana.</p> <p>3. Promoviendo experiencias sinodales por prioridades diocesanas y organismos de servicio pastoral, como momentos de diálogo permanente, participación y corresponsabilidad de todos los bautizados, para juntos discernir por dónde se debe caminar, según el Espíritu Santo, en todas las acciones evangelizadoras diocesanas.</p>
--	--

**2.1.3 El proceso diocesano de pastoral como camino de sinodalidad.** La diócesis de Alajuela históricamente se ha visto marcada por la sinodalidad. A partir de la década de los 80 fue tomando fuerza, se fue potencializando debido a que la diócesis abrió espacio para que hubiera más participación de todos los bautizados.

La sinodalidad se construye desde la capacidad de apertura que se tenga para entrar en una actitud de escucha, diálogo, discernimiento, compromiso, de escuchar el clamor del pueblo para que ayuden a los pastores de la Iglesia a ir captando necesidades de las que tal vez no se habían percatado.

Lo anterior fue lo que sucedió en la diócesis. Conforme el proceso avanzó se fueron viendo necesidades que existían en distintos ámbitos como en lo administrativo y económico, en donde se debía establecer orden y criterios que perfilaran el ser y el quehacer de los bienes temporales eclesiales, al pensar en el servicio de la evangelización.

En el proceso diocesano se fueron integrando más personas, tanto responsables como participantes. Se logró que los ministros ordenados, presbíteros, Obispo y religiosos, se encontraran con los laicos y juntos delinearán caminos para la diócesis.

En la década de los 90, por medio de la planificación pastoral participativa, la sinodalidad se potenció aún más. Será necesario y posible retomar el proceso diocesano de pastoral, pero es desde la sinodalidad que se podría gestionar, para que se impulse una Iglesia misionera en proceso de conversión pastoral y acorde con las líneas sinodales que ofrece el Papa Francisco.

A la diócesis de Alajuela el proceso diocesano de pastoral le dio identidad. Monseñor José Rafael Barquero expresó:

Caminar para mostrar el rostro de una Iglesia Diocesana más unida, en la que las comunidades parroquiales, las áreas pastorales y los grupos apostólicos están entrelazados armoniosamente en un plan de pastoral conjunto, es la meta de un proceso pastoral diocesano que se ha venido realizando<sup>283</sup>.

Allí está claramente presente la sinodalidad en la integración y en la corresponsabilidad que existía. Hoy es posible recuperar esa dinámica de sinodalidad que marcó a muchos agentes de pastoral y que es meritorio, testimonial y necesario.

<p><b>Propósito:</b></p> <p>Asumir nuevamente el proceso diocesano de pastoral como oportunidad para ser Iglesia en sinodalidad en la diócesis de Alajuela, desde dinámicas activas de mayor vivencia de participación, corresponsabilidad y compromiso entre los distintos agentes de pastoral diocesanos, para que todos estos elementos se transformen en experiencia de sinodalidad y así se vaya construyendo, poco a poco, un nuevo modelo de Iglesia diocesana.</p>	
<p><b>Principio:</b></p> <p>La sinodalidad que se teje en un proceso diocesano de pastoral, a través de la participación activa de todo el pueblo de Dios, orientará un proceso para que aquellos que están activos en la vida eclesial se conviertan en hombres y mujeres que le sirvan al Reino de Dios.</p>	<p><b>Criterios:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llevando a que todas las fuerzas vivas de la diócesis se integren nuevamente en un proceso diocesano y que este tenga prioridad sobre cualquier otra acción o interés particular.</li> <li>2. Propiciando espacios de formación para todos los agentes de pastoral, a nivel diocesano, sobre la sinodalidad.</li> <li>3. Elaborando una metodología que permita procesos periódicos de evaluación, para ir constatando la asimilación e integración de todos los participantes en el proceso diocesano de pastoral.</li> </ol>

<sup>283</sup> DIÓCESIS DE ALAJUELA, *II Sínodo Diocesano*, 358.

**2.1.4 La espiritualidad de la comunión y la planificación pastoral participativa como acción ejecutiva para un camino sinodal.** El Dios Uno y Trino es un Dios de comunión. El misterio del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo reviste a toda la Iglesia de una espiritualidad denominada espiritualidad de comunión y que el Papa Juan Pablo II presentó oficialmente en la carta apostólica *Novo Millennio Ineunte*, aunque también se encuentran fundamentos de esta en la teología del Concilio Vaticano II y su corriente posterior, especialmente el magisterio del Papa Pablo VI.

La espiritualidad de la comunión es un elemento fundante de toda experiencia sinodal, es la espiritualidad que alimenta dicha teología; unida a ella en esta sección se presenta la planificación pastoral participativa.

La planificación pastoral participativa que estuvo presente en la diócesis de Alajuela en la década de los años 90, estructuró y potenció, a un nivel muy alto, todo el engranaje de trabajo, reflexión, convivencia y corresponsabilidad que le daba vida a la diócesis; es así como la sinodalidad se ve aún más claramente a través de la planificación pastoral participativa, ya que esta fue la metodología de la sinodalidad para la vida diocesana en aquel momento.

Actualmente se valora y se piensa en resignificar la planificación pastoral, por ello en este capítulo de aportes para la recepción del II Sínodo Diocesano, se mira este aspecto que contempla la fusión certera que comprende la espiritualidad de la comunión y la planificación pastoral participativa como acción conjunta de un camino sinodal.

La espiritualidad de la comunión genera prácticas que son sanas para la vida de la Iglesia y la planificación pastoral participativa, en sí misma, es operativa de sinodalidad la cual integra, promueve reflexión y proyección. Al respecto, Alphonse Borras afirma, “en materia de sinodalidad, como en otros ámbitos de la vida eclesial, no se juega todo únicamente en el plano de la teología, incluido el magisterio posconciliar, sino en el de las prácticas eclesiales”<sup>284</sup>, como manifiesta el canonista belga, las prácticas eclesiales son importantes en la vivencia de la sinodalidad, por ello puede creerse en la posibilidad de la unión aquí presentada para un camino sinodal.

---

<sup>284</sup> BORRAS, A., “Sinodalidad eclesial, procesos participativos y modalidades decisionales”, 255.

**Propósito:**

Fusionar nuevamente la espiritualidad de la comunión y la planificación pastoral participativa, desde un impulso y un esfuerzo diocesanos, para que facilite un camino de vida sinodal y así se fortalezca una nutrida espiritualidad diocesana de comunión para la civilización del amor.

**Principio:**

Cuando en una diócesis se planifica en aras de la evangelización, se cultiva la comunión la cual ha de ser desarrollada en todos los niveles eclesiales y en toda la vida de la Iglesia, ya que la planificación pastoral posibilita el cultivo de la espiritualidad de la comunión y de la corresponsabilidad.

**Criterios:**

1. Fomentando una Iglesia diocesana donde todos pasen de ser actores aislados a ser promotores de comunión, al acoger los dones y carismas dados por el Espíritu.
2. Formando y promocionando a los laicos para que crezcan y asuman, con madurez, un protagonismo laical, acojan la misión y se evite el clericalismo.
3. Creando conciencia entre los presbíteros y laicos sobre la urgencia de incorporarse a procesos de planificación pastoral participativa conforme al espíritu de la sinodalidad, para que estableciendo criterios comunes en la acción evangelizadora se dé testimonio de Iglesia de comunión, participativa y sinodal al servicio del mundo.

En este apartado que se denomina *Recuperando el proceso diocesano de pastoral a través de la planificación pastoral participativa*, se ha hecho una pequeña memoria histórica, sintetizada entre líneas, que ha ido refrescando algún dato presente en el primer capítulo de esta tesina.

La sinodalidad es una vocación del pueblo de Dios, acentuada en el Concilio Vaticano II; tomó fuerza a través de la planificación pastoral participativa, que metodológicamente mostró la sinodalidad del pueblo de Dios de la diócesis de Alajuela, siendo así que el proceso diocesano de pastoral fue, y puede volver a serlo, ese camino sinodal que hoy se necesita.

Con respecto a todo lo visto en este apartado, Gilles Routhier de la Université Laval en Québec, Canadá manifiesta:

La reviviscencia de la vida sinodal de una Iglesia local conduce a invertir el proceso de descalificación o de exclusión de los laicos integrándolos como protagonistas de la vida de la Iglesia, especialmente en el capítulo de la toma de decisiones sobre las orientaciones que toma una Iglesia local<sup>285</sup>.

Lo que expresa Routhier fue asumido y vivido en la diócesis de Alajuela. Se puede volver a recuperar ese proceso en el que los laicos se integren nuevamente a la vida diocesana, que sean protagonistas y que participen en la toma de decisiones. No es posible que se detuviera el proceso diocesano de pastoral y que a más de 50 años de la constitución dogmática *Lumen Gentium* y en estos días del pontificado del Papa Francisco que motiva a la Iglesia universal a asumir este camino de sinodalidad, la diócesis de Alajuela siga paralizada.

Hubo una proeza en la diócesis que fue la formación de los laicos. Puede volvéseles a dar el lugar que ocuparon e implementar todo lo expuesto. Desde la espiritualidad de la comunión y la planificación pastoral participativa se puede operativizar, metodológicamente, la sinodalidad que es camino y espíritu.

## **2.2 Ofreciendo reflexión para darle continuidad al sínodo**

La diócesis de Alajuela llevó adelante un proceso diocesano de pastoral de 20 años que culminó con el II Sínodo Diocesano. Ha de recordarse que no se le dio continuidad a este, por lo que el presente apartado tiene como fin la reflexión para darle continuidad al sínodo, que implica asumirlo e integrarlo en la praxis pastoral de la diócesis.

En la eucaristía de apertura del II Sínodo Diocesano Monseñor José Rafael Barquero Arce en la homilía expresó, “la realización de un sínodo diocesano, además de ofrecer líneas pastorales comunes, fortalece a la Iglesia particular con “Disposiciones Sinodales” que, una vez promulgadas por el Obispo, se convierten en normas pastorales obligatorias en aquella jurisdicción eclesiástica”<sup>286</sup>, a esto se hace referencia cuando se habla de darle continuidad al sínodo. Consiste precisamente en motivar e impulsar a los organismos de servicio pastoral, a todas las estructuras diocesanas, a todos los agentes de pastoral inmersos en todas las instancias diocesanas, para que comiencen un proceso de

---

<sup>285</sup> ROUTHIER, G., “La renovación de la vida sinodal en las Iglesias locales”, 263.

<sup>286</sup> DIÓCESIS DE ALAJUELA, *II Sínodo Diocesano*, 367.

revisión de los documentos conclusivos del II Sínodo Diocesano y así iniciar su recepción, teniendo a la cabeza el Obispo.

Es lógico que haya elementos del sínodo desactualizados y superados, inclusive otros ya fueron implementados por algunos presbíteros en las parroquias de la diócesis y de alguna otra manera a nivel diocesano.

La reflexión para darle continuidad al sínodo se fundamenta, sobre todo, en el magisterio del Papa Francisco asumido en esta tesina, debido a que el Obispo de Roma, como bien se sabe, está presentando el tema de la sinodalidad como clave para hoy ser y construir Iglesia, lo mismo que distintos teólogos<sup>287</sup> están abordando el tema con profundidad y ya en esta tesina hay aportes de ellos para generar la reflexión.

<p><b>Propósito:</b></p> <p>Generar reflexión desde la teología de la sinodalidad, para darle continuidad al II Sínodo Diocesano de Alajuela, para proyectarlo según las nuevas circunstancias histórico-culturales y eclesiales y así se potencia una praxis evangelizadora que responda a los tiempos actuales.</p>	
<p><b>Principio:</b></p> <p>En la vida eclesial, la reflexión hay que promoverla al procurar una interpretación de los signos de los tiempos conforme lo plantea la <i>Gaudium et Spes</i> en la que se pueda tener la capacidad de leer la historia, juzgar desde la Revelación y el magisterio de la Iglesia, para generar un cambio del paradigma teológico que paraliza la visión de la realidad y la proyección de la vida de la Iglesia en este momento histórico. La capacidad reflexiva tiene que ser un elemento que dinamice un</p>	<p><b>Criterios:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Teniéndose claro que la misma acción que la diócesis vaya haciendo al reflexionar, ya es la sinodalidad que va a ir guiando la continuidad del sínodo.</li> <li>2. Generando desde el <i>Consejo Diocesano de Pastoral</i> reflexión en torno a la sinodalidad.</li> <li>3. Recuperando la memoria histórica del acontecimiento sinodal en la diócesis, dirigido a los agentes pastorales activos.</li> <li>4. Promoviendo una constatación y lectura de la realidad, para interpretar los signos</li> </ol>

<sup>287</sup> Utilizado en esta tesina el libro *La reforma y las reformas en la Iglesia*, dirigido por SPADARO, A.-GALLI, C., (eds.), cuyos capítulos son elaborados por distintos autores, algunos en los cuales se aborda ampliamente el tema de la sinodalidad por destacados exponentes de esta temática en la actualidad, precedentes de distintos países y continentes.

<p>esfuerzo por adentrarse en la reflexión teológica, antropológica y magisterial que forme sujetos pensantes y corresponsables de la transformación de la historia como creyentes.</p>	<p>de los tiempos en relación con lo que acontece actualmente.</p>
---	--

**2.2.1 Las estructuras de servicio pastoral al servicio de la sinodalidad de la Iglesia diocesana de Alajuela.** Toda diócesis posee estructuras, Alajuela no es la excepción; forman parte de la organización. La Iglesia está muy marcada por el acento institucional, es una realidad que las estructuras se envejecen y no posibilitan los procesos dinamizadores sobre todo en el campo de la evangelización.

Desde que se celebró la quinta Conferencia del Episcopado Latinoamericano en Aparecida “se plantea la creación de nuevas estructuras pastorales” (DA 173) y el Papa Francisco aún más en su magisterio, especialmente en *Evangelii Gaudium* sostiene que “hay estructuras eclesiales que pueden llegar a condicionar un dinamismo evangelizador” (EG 26); motiva a la renovación de las estructuras, por ello se ha querido, en esta sección, reflexionar en torno a las estructuras en la diócesis de Alajuela, para discernir si responden a la sinodalidad que se quiere para la diócesis, a través de la continuidad que se desea dar al II Sínodo Diocesano.

La Iglesia en salida es una categoría teológico-pastoral. Dice el Papa Francisco, “hoy, en este “id” de Jesús, están presentes los escenarios y los desafíos siempre nuevos de la misión evangelizadora de la Iglesia, y todos somos llamados a esta nueva “salida” misionera” (EG 20), que también está marcando un acento en la Iglesia, pero no se puede quedar en los escritos. Aparecida y el Papa presentan una Iglesia en salida que exige estructuras abiertas, que posibiliten una Iglesia misionera en salida, una evangelización desde el Espíritu y no desde la institucionalidad.

Al respecto, Gilles Routhier en referencia al discernimiento pastoral que se debe tener afirma,

Se trata, en suma, de una revisión de vida evangélica, por parte de una Iglesia local, que permita, por una parte, hacer una evaluación de los desafíos que comporta el anuncio del Evangelio en una situación determinada y, por otra, someter a una revisión las estructuras y las prácticas eclesiales, a fin de que manifieste de una manera más transparente el corazón del Evangelio y estén realmente al servicio de la felicidad de los hombres, de las mujeres y de los hijos de una iglesia local<sup>288</sup>.

<sup>288</sup> ROUTHIER, G., “La renovación de la vida sinodal en las Iglesias locales”, 262.

Este discernimiento debe ser por parte del pueblo de Dios, bajo la guía de los pastores. Será muy importante el sentir del Obispo diocesano para esta renovación de estructuras, que deben estar al servicio de la sinodalidad, particularmente para la diócesis de Alajuela.

Por consiguiente, operativizar los procesos de consulta, revisión de la idoneidad de los miembros de esas estructuras y evaluar la misión que tienen resulta fundamental para que una Iglesia diocesana viva en sinodalidad, es lo que se propone en el proceso de recepción del II Sínodo Diocesano.

<p><b>Propósito:</b></p> <p>Promover una revisión de las estructuras de servicio pastoral desde la sinodalidad, con el fin de que se valore la naturaleza de sus existencias y constatando si posibilitan la sinodalidad en la diócesis y se den los pasos necesarios en la Iglesia particular de Alajuela acordes con estos nuevos tiempos de postcristiandad.</p>	
<p><b>Principio:</b></p> <p>La Iglesia tiene que ser sinodal como expresión de la espiritualidad de la comunión entre todos los miembros de la Iglesia local. Se necesita una estructura institucional capaz de promover, actualizar y generar procedimientos sinodales, con la finalidad de fomentar actitudes y gestos donde la sinodalidad sea la que marque el ser eclesial.</p>	<p><b>Criterios:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generando desde el <i>Consejo diocesano de pastoral</i> un proceso de reflexión sobre el ser y quehacer de las estructuras de servicio pastoral en la diócesis, revisando la idoneidad de estas en procura de la sinodalidad.</li> <li>2. Propiciando espacios de formación desde la <i>Escuela diocesana de formación</i> sobre el magisterio latinoamericano, especialmente Aparecida y el magisterio del Papa Francisco.</li> <li>3. Reflexionando acerca de lo que significa Iglesia en salida y conversión pastoral, en espacios formativos dirigidos a todos los agentes diocesanos de pastoral.</li> <li>4. Garantizando que quienes vayan a integrar los organismos de servicio pastoral de la diócesis, se hallen debidamente formados.</li> <li>5. Promoviendo constantes procesos de revisión y evaluación de los organismos de</li> </ol>

	servicio pastoral de la diócesis por parte del <i>Consejo diocesano de pastoral.</i>
--	--

**2.2.2 La conversión pastoral camino de la espiritualidad sinodal.** Se ha dicho que la espiritualidad de la comunión sustenta la sinodalidad. El encuentro, la tolerancia y el construir juntos son valores de la sinodalidad, pero esto no es suficiente porque se puede correr el riesgo de no avanzar pastoralmente y quedarse solo en el encuentro, que no deja de ser significativo. En la continuidad que se le quiere dar al II Sínodo Diocesano es muy importante el fraternizar, pero no se puede quedar ahí, los tiempos de postcristiandad son exigentes para la fe, por eso hay que preparar a los agentes de pastoral de la diócesis con criterio y compromiso serio para asumir una praxis evangelizadora suficientemente sustentada y atractiva.

Por lo anterior, la conversión pastoral es óptima en un camino de espiritualidad sinodal. En el magisterio latinoamericano está presente la exigencia de la conversión pastoral, concretamente, Santo Domingo lo menciona al afirmar:

La Nueva Evangelización exige la conversión pastoral de la Iglesia. Tal conversión debe ser coherente con el Concilio. Lo toca todo y a todos: en la conciencia y en la praxis personal y comunitaria, en las relaciones de igualdad y de autoridad; con estructuras y dinamismos que hagan presente cada vez con más claridad a la Iglesia (*DSD* 30).

La cuarta Conferencia del Episcopado Latinoamericano donde habla de las relaciones de igualdad, autoridad, estructuras y dinamismos, presenta indicios de sinodalidad. La conversión pastoral es primero personal, para que después se refleje en las estructuras, organismos o instancias de servicio eclesial. Si cambian las personas también las estructuras.

En Aparecida se plantea que “la conversión pastoral de nuestras comunidades exige que se pase de una pastoral de mera conservación a una pastoral decididamente misionera” (*DA* 370) y el Papa Francisco la ha colocado como unos de los pilares de su magisterio, principalmente en la exhortación apostólica *Evangelii Gaudium*.

La Iglesia no puede estancarse y estar satisfecha con hacer lo mismo de siempre, no se puede tener una pastoral de mantenimiento. Como lo manifiesta el Papa, “en muchas partes hay un predominio de lo administrativo sobre lo pastoral, así como una sacramentalización sin otras formas de evangelización” (*EG* 63), sobre una pastoral sacramentalista ya bastante se ha dicho y las facturas también se las están cobrando a la Iglesia.

Se debe salir de los lugares de comodidad, en los que en muchas ocasiones los agentes pastorales y las estructuras eclesiales se han instalado sin renovarse, sin espíritu misionero, al contrario, se reciben beneficios de las posiciones que ocupan.

Por ello se debe trabajar mucho más la conversión personal y pastoral en la diócesis de Alajuela, ya que darle continuidad al II Sínodo Diocesano es renovar estructuras y los agentes pastorales han de estar conscientes de lo que eso implica.

<p><b>Propósito:</b></p> <p>Promover la conversión pastoral desde una categoría teológico-espiritual, para que produzca cambios en los agentes de pastoral y estos se encaminen por una vía en la que se acreciente una espiritualidad sinodal y así sea una realidad la vivencia de la sinodalidad.</p>	
<p><b>Principio:</b></p> <p>De la conversión pastoral brotan discípulos misioneros que se adhieren a la persona de Jesucristo Maestro y Pastor y desde allí se generan la corresponsabilidad, la participación efectiva, el diálogo y el sentido de pertenencia eclesial.</p>	<p><b>Criterios:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomentando la conversión personal, pastoral y misionera para recuperar la frescura del Evangelio en los agentes de pastoral de la diócesis de Alajuela.</li> <li>2. Trabajando en conjunto el <i>Consejo Diocesano de Pastoral</i> y el equipo diocesano de <i>kerigma</i> y misión, favorézcanse encuentros formativos y espirituales sobre la conversión pastoral, dirigidos a todos los agentes pastorales.</li> <li>3. Promoviendo en la diócesis de Alajuela una mayor participación de los laicos en los organismos de servicio pastoral, incluso con poder de decisión y dirección. No necesariamente tienen que ser siempre ministros ordenados los que direccionen.</li> </ol>

**2.2.3 La escucha y el diálogo para el discernimiento comunitario.** La sinodalidad que significa caminar juntos, como ya se ha visto, incorpora otros elementos como son la escucha y el diálogo para un discernimiento comunitario, construyéndose así la sinodalidad.

Todo proceso sinodal debe integrar la participación, la capacidad de escucha, que es fundamental y el diálogo, esto lleva a un discernimiento comunitario. El éxito del proceso diocesano de pastoral en Alajuela en la década de los 90, fue el escuchar la voz del pueblo. Los laicos tenían la palabra, expresaban lo que sentían, la Iglesia que deseaban. Ante la realidad que estaba ante sus ojos eran capaces de efectuar una lectura de los signos de los tiempos, personas de diferente condición social, diferentes edades y de género, esto es sinodalidad.

El discernimiento comunitario que requiere escucha y diálogo, es esencial para que haya sinodalidad, si no es así esta no existe. Al respecto, el documento sobre la sinodalidad de la Comisión Teológica Internacional expresa, “en la Iglesia sinodal toda la comunidad, en la libre y rica diversidad de sus miembros, es convocada para orar, escuchar, analizar, dialogar, discernir y aconsejar para que se tomen las decisiones pastorales más conformes con la voluntad de Dios”<sup>289</sup>. En el discernimiento comunitario requerido para hacer funcional la sinodalidad debe haber respeto por el otro, tolerancia; un elemento por resaltar es la oración. Se puede considerar mejor aún la oración al Espíritu Santo.

Un aspecto importante es que para que se aplique la sinodalidad en la diócesis de Alajuela será necesario, claro está, retomar los procesos de diálogo y escucha, pero siempre la palabra de Dios ocupará un lugar central, para que a la luz de lo que el Espíritu habla a todos haya una hermenéutica de los signos de los tiempos, sobre todo en estos de postcristiandad, en los que se quiere hacer recepción del II Sínodo Diocesano de Alajuela.

Se necesita conversión pastoral de los ministros ordenados. Los ejercicios de escucha y diálogo no pueden darse en ambientes clericalistas y meramente institucionales, de allí la necesidad de una Iglesia sinodal.

---

<sup>289</sup> COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, *La Sinodalidad en la vida*, n. 68.

**Propósito:**

Operativizar, en la diócesis de Alajuela, espacios de escucha y diálogo desde las necesidades e inquietudes que tengan los agentes de pastoral y de aquí se dirija a otras temáticas, para que se obtenga un adecuado discernimiento comunitario y así se construya una Iglesia sinodal.

**Principio:**

Una Iglesia sinodal es aquella que escucha, dialoga y discierne. Por esta razón es una comunidad cristiana que crece y madura; favorece una Iglesia como pueblo de Dios y se convierte en una comunidad de sujetos y miembros activos con voz y palabra, protagonistas y corresponsables.

**Criterios:**

1. Ejercitando en los distintos niveles de Iglesia la capacidad de diálogo y escucha, conducidos por el *Consejo Diocesano de Pastoral*.
2. Asumiendo, después de un discernimiento eclesial, las inquietudes y reflexiones que han sido fruto de los encuentros de escucha y diálogo.
3. Garantizando de acuerdo al II Sínodo Diocesano, la adecuada e idónea representatividad en los diferentes organismos de servicio pastoral de parte de los miembros, más allá de relaciones de empatía y favoritismos. Esto producirá que todas las fuerzas diocesanas estén de una u otra manera representadas.
4. Generando espacios de reflexión relacionados con temas de las distintas culturas presentes en la diócesis de Alajuela, principalmente para escuchar e integrar en los procesos de evangelización.
5. Favoreciendo una formación de agentes de pastoral para un adecuado diálogo con las culturas.

Este apartado ha ofrecido aportes reflexivos desde los propósitos, principios y criterios para darle continuidad al II Sínodo Diocesano de Alajuela, recordando que se puede recuperar la sinodalidad de la diócesis al abrir espacios, escuchando y dialogando para que se dé el discernimiento comunitario.

No se puede conocer si no se escucha, no se atenderán las necesidades si no se conocen. Necesariamente hay que escuchar y esa escucha es un llamado inclusive del Papa Francisco para los pastores de la Iglesia, donde invita a que hay que tener un oído en el pueblo, específicamente en la *Evangelii Gaudium* 154-155.

La escucha será siempre un buen ejercicio, ocupa un primer lugar; el diálogo es posterior, pero la escucha sinodal no es cualquier escucha, es una que compromete; de esta se generan las palabras, el intercambio, las opiniones; surge el diálogo sinodal, “palabra por palabra construyendo la Iglesia diocesana, reconociendo que todo cambia. Cediendo la palabra. Volviendo al texto y al contexto”<sup>290</sup>, las anteriores expresiones ilustran muy bien la operatividad de la sinodalidad.

A partir del diálogo sinodal, del conocimiento de los distintos criterios viene el discernimiento, ya ahí está operando la sinodalidad. Implica abrir juntos un camino de discernimiento. En la diócesis de Alajuela se puede recuperar una sinodalidad gestora de un proceso y viceversa, por eso se deben abrir estos espacios urgentes y necesarios.

La escucha y el diálogo generan discernimiento comunitario. No solamente favorecerá ante todo la reflexión, sino que también permitirá a la Iglesia diocesana de Alajuela abrirse a un diálogo con las culturas, incluso puede favorecer el ecumenismo y el diálogo interreligioso, ya que la sinodalidad en la Iglesia da para eso y más.

Respecto al diálogo con la cultura y haciendo un análisis sobre esta temática, el pastoralista mexicano Antonio Ernesto Palafox afirma que existe una postura teológica que,

Tiene en cuenta los valores de la cultura popular, la unidad “ya” actual de la Iglesia como Pueblo de Dios, el sentido cristiano de nuestro pueblo y su religiosidad, las raíces históricas del actual proceso de liberación y su apertura a una sociedad cualitativamente nueva<sup>291</sup>.

El pueblo de Dios en Alajuela será capaz de hacer el discernimiento comunitario y le permitirá no solo evangelizar, sino dialogar con una sociedad en tiempos de postcristiandad, donde tiene que ser diferente la praxis evangelizadora.

---

<sup>290</sup> SALAS, V., “Fui testigo: de una Iglesia particular viva”.

<sup>291</sup> PALAFOX, A., *Elementos histórico-epistemológicos para una teología pastoral*, 649.

### **2.3 Aportando criterios para la implementación del II Sínodo Diocesano ante las nuevas circunstancias históricas que se viven en estos tiempos de postcristiandad**

Actualmente se puede impulsar una recepción del II Sínodo Diocesano de Alajuela, es el fin de esta tesina. Este último apartado consiste en aportar criterios para que se implemente el sínodo. La propuesta en general de la tesina, como ya se sabe, emerge de la necesidad de que la Iglesia diocesana de Alajuela retome una sinodalidad que abandonó; recupere el proceso diocesano de pastoral que integró al sínodo, poniendo sobre la mesa, trayendo el espíritu de la sinodalidad. Se retoma el conjunto, es decir, el proceso diocesano, el sínodo, la sinodalidad. Todo va unido.

En la actualidad se viven momentos diferentes, circunstancias históricas nuevas, son tiempos de postcristiandad donde la evangelización debe ser enfocada de otra manera. La Iglesia perdió poder por lo que implementar el II Sínodo Diocesano en este momento significa retomar una sinodalidad necesaria para formarse en el diálogo con las culturas, haciendo análisis de la realidad, leyendo e interpretando los signos de los tiempos.

Como ya se sabe, antes y durante el Concilio Vaticano II se vivía en cristiandad, el acontecimiento conciliar puso fin a esta época, aunque todavía en la Iglesia muchos viven así y añoran ese tiempo, no así la sociedad, “durante los últimos cincuenta años, hemos vivido cambios profundos y radicales que están influyendo en la forma de vivir la fe cristiana, de entender el cristianismo y de hacer teología. Más que de una era de cambios debe hablarse de un cambio de era”<sup>292</sup>, y sigue habiendo cambios. Esta tesina ha planteado lo concerniente a la postcristiandad, para ubicar el contexto en el que se encuentra la sociedad costarricense, que es el mismo en la diócesis de Alajuela y que es fundamental tomar en cuenta para una implementación del II Sínodo Diocesano.

Ante estas nuevas circunstancias históricas que se viven, los criterios que se ofrezcan para implementar el II Sínodo Diocesano en este apartado tienen que responder a estos tiempos de postcristiandad.

---

<sup>292</sup> TAMAYO J., *Otra teología es posible*, 132.

<p><b>Propósito:</b></p> <p>Aportar criterios para la implementación del II Sínodo Diocesano desde la recuperación del proceso diocesano de pastoral, que lleva consigo la sinodalidad, para que la diócesis de Alajuela responda con una adecuada praxis evangelizadora en estos tiempos de postcristiandad.</p>	
<p><b>Principio:</b></p> <p>La sinodalidad en tiempos de postcristiandad, tiene que ver con un cambio de época y una manera en el que el paradigma político, social, económico y religioso genera un panorama que contempla distintos escenarios, pero que capacita para hacerle frente a las actuales circunstancias históricas.</p>	<p><b>Criterios:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizando el ejercicio de una relectura del II Sínodo Diocesano de Alajuela de la mano del magisterio universal y latinoamericano posterior al sínodo, implementando el espíritu de este.</li> <li>2. Asumiendo una actitud profética de denuncia frente a las injusticias sociales que se dan en estos tiempos de postcristiandad.</li> <li>3. Promoviendo que la dimensión social de la evangelización sea un elemento articulador de toda la acción eclesial.</li> <li>4. Fomentando reflexión desde iniciativas de evangelización, donde se aborden lo suficiente temas de dignificación y humanización de las personas.</li> <li>5. Generando experiencias comunitarias donde se incentive el encuentro con el otro, ante el individualismo propio de estos tiempos de postcristiandad.</li> <li>6. Trabajando y fortaleciendo la dimensión de la pastoral social, ya que la credibilidad en el Reino de Dios actualmente se relaciona con el testimonio de caridad que pueda dar la Iglesia.</li> </ol>

**2.3.1 El testimonio sinodal del II Sínodo Diocesano.** Muchos sínodos se han realizado a través de la historia de la Iglesia. Se puede pensar que se han hecho con muy buenos propósitos y buena organización. El II Sínodo Diocesano de Alajuela tuvo una particularidad que lo convierte en todo un testimonio sinodal: fue fruto de un proceso real de sinodalidad de 20 años.

En el primer capítulo de esta tesina se realizó un ver de la acción en la diócesis desde su fundación, se pasó por el I Sínodo, pero verdaderamente la acción de sinodalidad comenzó en 1980 y a través del proceso diocesano de pastoral condujo a la Iglesia diocesana a la preparación y realización del II Sínodo Diocesano.

El contexto del acontecimiento sinodal permitió que se convirtiera en todo un signo profético, además del testimonio a través de la corresponsabilidad de los agentes de pastoral de la diócesis para todo el país.

La perseverancia, la formación, la planificación pastoral participativa, las analíticas, el trabajo en conjunto de presbíteros y laicos, la presencia del Obispo diocesano en todo el proceso fueron muchos elementos testimoniales que permitieron el camino hacia el sínodo. Dentro de este, los días de las sesiones solemnes, las dinámicas que allí se tejieron son todo un testimonio. Lo que vivió la diócesis de Alajuela se puede ver con este texto de Eduardo de La Serna,

La vida entera es un camino. Un camino que tiene un punto de partida, un trayecto, tropiezos, resbalones, saltos, retrocesos, caídas, alojamientos, lugares de alimento y de reposo, y una meta (si uno camina sin rumbo, es un errante, un vago; si camina con meta, es un peregrino). Pero es un camino para andar con otros, en comunidad, un *syn-hodos*<sup>293</sup>.

Se infiere, por lo tanto, que esto es sinodal. La diócesis de Alajuela labró un camino de 20 años para llegar a él. No fue fácil, hubo de todo lo que señala el autor; retomar esa senda es saber que hay que enfrentar nuevamente todo lo que conlleva.

Sin embargo, en medio de las dificultades se sale adelante, por eso es testimonial el II Sínodo Diocesano de Alajuela. Se propone no vivir del recuerdo, sino proyectar su recepción para un futuro muy cercano.

---

<sup>293</sup> DE LA SERNA, E., “Una iglesia sinodal”, en, [www.amerindiaenlared.org](http://www.amerindiaenlared.org).

<p><b>Propósito:</b></p> <p>Retomar el testimonio sinodal del II Sínodo Diocesano de Alajuela desde un proceso de recepción para que impulsando una praxis evangelizadora en estos tiempos de postcristiandad, se retome el camino de sinodalidad en la Iglesia diocesana como signo auténtico del Reino de Dios.</p>	
<p><b>Principio:</b></p> <p>El testimonio sinodal en una Iglesia particular conlleva un camino de unidad en su ser y una acción evangelizadora al recuperar el espíritu de la sinodalidad, para construir la Iglesia testigo del Reino en estos tiempos de postcristiandad.</p>	<p><b>Criterios:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Propiciando reflexión a nivel del <i>Consejo diocesano de pastoral</i>, recordando la columna vertebral del II Sínodo Diocesano y sus principales elementos.</li> <li>2. Generando, desde la <i>Comisión Diocesana de Formación</i>, espacios formativos para todos los agentes de pastoral con la participación, a la vez, de presbíteros, laicos y la presencia del Obispo.</li> <li>3. Impulsando dinámicas pedagógicas que favorezcan la comunicación, la escucha y el diálogo, para así ir recuperando el espíritu de la sinodalidad en la diócesis de Alajuela.</li> <li>4. Generando desde la vicaría de pastoral una ayuda al Obispo diocesano para que pueda ir acompañando los organismos, comisiones y estructuras de servicio pastoral.</li> <li>5. Fomentando entre los agentes de pastoral la vinculación a organismos de decisión diocesana.</li> </ol>

### **2.3.2 La espiritualidad de la comunión como camino sinodal para la misión.**

En la dinámica de comunión del Dios Trinitario, se sabe que el Padre envía al Hijo para una misión que será la redención de la humanidad, así el Hijo cumple la voluntad del Padre y este se complace.

La misión del Hijo es fruto de la comunión. Si se ha dicho que la espiritualidad de la comunión alimenta la sinodalidad, y se entiende al mismo tiempo que se debe vivir la espiritualidad de la comunión en todos los ambientes eclesiales, se afirma que la vivencia de la comunión es sinodalidad; envía a los bautizados para la experiencia de vivir la misión.

Dios no ha querido que el ser humano esté solo, dice el libro del Génesis, tampoco lo ha querido salvar aisladamente como lo manifiesta la constitución dogmática *Lumen Gentium* del Concilio Vaticano II (Cfr. LG 9).

En el Antiguo Testamento Dios salva a un pueblo, y la Iglesia como nuevo pueblo es salvada por Cristo en la nueva alianza. Los cristianos existen para vivir en comunidad, compartir, vivir la experiencia. Por ejemplo, Jesús envía a los discípulos de dos en dos.

La comunión, la sinodalidad y la misión van unidas. El teólogo chileno Sergio Silva Gatica expone, “Francisco habla de una comunión misionera de la Iglesia diocesana, por lo tanto, no estática, sino orientada al dinamismo de la tarea misionera”<sup>294</sup>, la comunión es para la misión, por consiguiente, se puede afirmar que la comunión en la sinodalidad también es para la misión.

Si se habla de espiritualidad de la comunión como camino sinodal para la experiencia misionera, significa vivir la comunión en todos los ámbitos de la vida eclesial. Como dice *Novo Millenio Ineunte*, “los espacios de comunión han de ser cultivados y ampliados día a día, a todos los niveles, en el entramado de la vida de la Iglesia” (*NMI* 45), de acuerdo con lo expresado, la diócesis de Alajuela podrá avanzar, no es nada fácil porque la comunión es compleja, pero con una actitud de disponibilidad de parte del Obispo, el presbiterio, los laicos y los religiosos será posible experimentarla, para que esto ayude a la recepción del II Sínodo Diocesano en estos tiempos de tanto individualismo y materialismo.

---

<sup>294</sup> SILVA, S., *La Palabra de Dios en la Iglesia y en su actividad eclesial*, 166.

<p><b>Propósito:</b></p> <p>Fomentar la vivencia de la espiritualidad de la comunión en la diócesis desde una actitud real de conversión pastoral, para potencializar la misión comunal y así se vaya construyendo una Iglesia particular más sinodal e ir instaurando el Reino de Dios ante las nuevas circunstancias históricas.</p>	
<p><b>Principio:</b></p> <p>Una Iglesia particular tendrá claro que el Dios Trinitario es quien ofrece su misma vida. La salvación es fuente de comunión, sujeto y objeto de la evangelización, inspiración de la vida divina misionera diocesana y, por ende, de su vivencia sinodal. La Iglesia es en el mundo una comunidad profética que la hace testigo en medio de la historia del mundo, signo e instrumento de comunión, para ser presencia viva del Reino de Dios que transforma la historia. La Iglesia diocesana como sujeto, en cuanto participa del Misterio Trinitario, trabajará en una renovación misionera-sinodal orientada por un proceso diocesano de pastoral.</p>	<p><b>Criterios:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generando espacios formativos y de animación a los grupos, movimientos y comunidades apostólicas de la diócesis, para acompañarlos en su crecimiento de fe y participación madura en la vida diocesana, discerniendo juntos su experiencia real de comunión y sus acciones pastorales al servicio de la Iglesia.</li> <li>2. Fomentando un diálogo ecuménico para fortalecer la vivencia de la unidad y un trabajo apostólico en conjunto.</li> <li>3. Empoderando a la mujer para que desempeñe un papel más activo en la toma de decisiones en la vida diocesana.</li> <li>4. Fomentando la reflexión sobre las culturas juveniles presentes en la vida diocesana, para su comprensión y así los agentes de pastoral de la diócesis estén mejor capacitados para abordar dicha realidad.</li> <li>5. Procurando redes de apoyo con grupos de la sociedad civil, a través de organismos sociopolíticos y económicos para el análisis de la realidad y las acciones conjuntas.</li> </ol>

**2.3.3 La sinodalidad y las prioridades diocesanas.** La sinodalidad ha marcado la vida de la diócesis de Alajuela desde siempre y tomó fuerza mediante el proceso diocesano de pastoral al construir una identidad muy propia, donde especialmente por medio de la planificación pastoral participativa se tejió la sinodalidad, con la participación activa de los laicos junto a los presbíteros.

El proceso diocesano por medio de la sinodalidad operante, generó que los laicos pudieran expresarse, manifestar lo que sentían, hablar de la Iglesia que deseaban lo cual hizo posible que fueran capaces de pensar en la Iglesia diocesana, de conocerla y de planificar la acción pastoral al lado de los sacerdotes.

De acuerdo con lo anterior, así se preparó el II Sínodo Diocesano. En ese proceso por comisiones se fueron viendo necesidades que la diócesis tenía y el trabajo, entre muchos otros elementos, hizo posible que del sínodo brotaran prioridades diocesanas que son la familia, los pobres, los jóvenes y las vocaciones.

Estas prioridades ocuparán la atención de la diócesis. En el momento presente, al desear un proceso de recepción del II Sínodo Diocesano, es un deber retomarlas y redimensionarlas para centrar el interés en ellas e indicar rutas para asumirlas como una urgencia pastoral.

Claro está que el trabajo en sinodalidad permitió que surgieran estas prioridades diocesanas que abarcan la vida de los fieles, prioridades que surgieron de la comunidad para ser atendidas por la misma comunidad eclesial alajuelense.

La sinodalidad ha de manifestar un claro “vivir en el Espíritu” que favorezca un nuevo estilo desde la perspectiva evangelizadora. Dicha configuración ha de generar desde la laicidad de toda la Iglesia, una espiritualidad insertada en los contenidos más nucleares de la fe, abierta y enriquecida en la Iglesia local y contrastada con los dinamismos existenciales concretos<sup>295</sup>.

Siguiendo al pastoralista español, las prioridades que brotan del sínodo atraviesan elementos existenciales del ser humano. La sinodalidad es capaz de hacer que el pueblo de Dios mire los problemas, las necesidades, priorice y se dé a la tarea de atender.

---

<sup>295</sup> CALVO, R., *La conversión Pastoral-Misionera*, 196-197.

<p><b>Propósito:</b></p> <p>Asumir en el proceso de recepción del II Sínodo Diocesano las prioridades diocesanas desde nuevas constataciones de la realidad, para que se responda al abordaje de cada una adecuadamente, asumiendo los nuevos retos y problemáticas que las rodean, para así evangelizar al hombre y a la mujer en el hoy de la historia.</p>	
<p><b>Principio:</b></p> <p>La puesta en marcha de un proceso de vida comunitaria de una Iglesia particular genera la sinodalidad de la diócesis, con énfasis en las prioridades que no son excluyentes, pues lo que se busca es darle prioridad a la acción evangelizadora en los ámbitos que se consideren urgentes y necesarios, debido a que la Iglesia está llamada a anunciar el Evangelio al discernir los signos de los tiempos y generar proyectos de acción misionera en un anuncio de la salvación de Jesucristo en contextos específicos.</p>	<p><b>Criterios:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promoviendo desde el Consejo <i>diocesano de pastoral</i> una reflexión actualizada sobre la situación en general de las prioridades diocesanas en Alajuela.</li> <li>2. Fortaleciendo las comisiones diocesanas que abarcan la atención de cada una de las prioridades, de manera que tengan los recursos suficientes para que se aborde y coordine la evangelización en cada una de ellas.</li> <li>3. Generando conciencia desde la sinodalidad sobre el proceso diocesano de pastoral, para que se tracen ejes transversales que incorporen todas las fuerzas vivas de la diócesis de Alajuela y así todo el esfuerzo de animación pastoral se relacione con las prioridades diocesanas.</li> </ol>

**2.3.4 La sinodalidad en la vida parroquial, dinamismo generador de recepción del II Sínodo Diocesano.** La sinodalidad permite vivenciarse en distintos espacios eclesiales. El lugar principal para vivirla es la diócesis, pero también existen otros espacios, uno muy importante es la parroquia, por ello en esta sección final de este tercer capítulo se mira a la parroquia como un lugar privilegiado para recepcionar el II Sínodo Diocesano de Alajuela.

La parroquia es una comunidad, sujeto de evangelización y debe también asumir la sinodalidad. Una parroquia sinodal es una parroquia viva donde las fuerzas están unidas, no al contrario.

En la parroquia se aprende a vivir como discípulos del Señor en el interior de una red de relaciones fraternas en las que se experimenta la comunión en la diversidad de las vocaciones y de las generaciones, de los carismas, de los ministerios y de las competencias, formando una comunidad concreta que vive en sólido su misión y su servicio, en la armonía de la contribución específica de cada uno<sup>296</sup>.

Aunque se reconoce que no es fácil trabajar la comunión en la vida parroquial, sí se puede motivar para que se sienta y sea una verdadera familia, en medio de las diferencias que existen y maneras de pensar distintas.

La parroquia posee dos organismos sinodales importantes, el primero es el *Consejo de Pastoral Parroquial*, desde donde se dinamiza la evangelización de toda la comunidad parroquial. Ha de estar representado por todas las fuerzas vivas de la parroquia: grupos, movimientos apostólicos, equipo sacerdotal, religiosos si los hubiera.

El otro organismo es el *Consejo Parroquial de Asuntos Económicos* que orientará la administración parroquial, siempre en clave de comunión y recordando que la principal inversión económica debe ser siempre la evangelización. Es mejor construir la Iglesia que construir templos.

Es posible recepcionar el II Sínodo Diocesano desde la vida parroquial, para que los laicos y presbíteros construyan juntos comunidades parroquiales sinodales desde el ser y el quehacer de cada día.

---

<sup>296</sup> COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, *La Sinodalidad en la vida*, n. 83.

**Propósito:**

Recepcionar el II Sínodo Diocesano en la diócesis de Alajuela desde las parroquias, para que el dinamismo sinodal contribuya a la activación del proceso diocesano de pastoral en toda la Iglesia particular, en aras de una praxis evangelizadora comunal.

**Principio:**

La parroquia como comunidad de comunidades y movimientos, es el nivel desde donde se dinamiza toda la vida diocesana como promotora de participación, generadora de comunión, corresponsabilidad y sinodalidad. Las parroquias asumen diferentes realidades a las cuales deben responder desde su acción pastoral, es el lugar donde los bautizados viven una experiencia concreta de Iglesia.

**Criterios:**

1. Fortaleciendo los organismos parroquiales de sinodalidad, dándole prioridad al *Consejo de pastoral parroquial*, garantizando la idoneidad de sus miembros y la representatividad de todas las fuerzas vivas eclesiales presentes en la parroquia.
2. Organizando desde la vicaría de pastoral un plan, a mediano plazo, de visitas pastorales por parte del Obispo diocesano, al menos de una semana, en cada parroquia de la diócesis.
3. Fortaleciendo la sinodalidad en la vida parroquial, no solo en el campo administrativo, sino en la educación para el diálogo entre los diferentes sectores y fuerzas vivas de la parroquia, escuchando las necesidades y buscando caminos.
4. Promoviendo, en la vida parroquial, actividades que generen y posibiliten la sinodalidad.
5. Educando a los presbíteros de la diócesis en el principio de la sinodalidad, para que sean sus principales promotores, junto al Obispo.
6. Monitoreando desde el *Consejo Diocesano de Pastoral*, bajo la presidencia del Obispo, que todas las

	<p>parroquias estén asumiendo el proceso diocesano de pastoral.</p> <p>7. Incentivando visitas a las comunidades parroquiales por parte del Obispo y del vicario de pastoral, para evaluar el avance de la asimilación del proceso diocesano de pastoral en cada una de ellas.</p> <p>8. Fomentando espacios parroquiales de reflexión, formación, corresponsabilidad y sinodalidad.</p> <p>9. Realizando evaluaciones periódicas, sobre el proceso diocesano de pastoral, con los laicos y el presbiterio.</p>
--	---

Este último apartado del tercer capítulo ha hecho un recorrido por temáticas que tienen mucho que ver con el aporte de criterios para implementar el II Sínodo Diocesano de Alajuela, en estos tiempos de postcristiandad.

Partiendo del principio de que los criterios para implementar el sínodo deben responder a los tiempos actuales, que para esta tesina se han denominado tiempos de postcristiandad, las distintas temáticas del apartado han girado en torno a la actualidad, es decir favoreciendo, absolutamente, ese proceso de recepción sinodal.

Se hace proceso de recepción del acontecimiento sinodal vivido en la diócesis de Alajuela si se trae a la memoria y se actualiza el sínodo, desde el testimonio de lo que fue el proceso diocesano de pastoral, con la sinodalidad que impulsó al sínodo como tal, para luego concluir de una manera muy general en la urgencia de una espiritualidad de la comunión. Si no se vive en verdadera comunión no se puede generar ningún proceso que dé vida. Pueden haber ideas y esfuerzos grandes, pero se vuelven aislados, terminarán favoreciendo a un grupo, comunidad o parroquia y no estarán en sinodalidad para que enriquezcan a todo el pueblo de Dios.

Se miraron las prioridades diocesanas que son de toda la Iglesia particular, no son prioridades del Obispo diocesano sino de todos los agentes de pastoral de la diócesis, de todos los grupos, movimientos y comunidades, en fin, de todas las fuerzas vivas diocesanas y así deben también ser abordadas.

Finalmente, se observó la sinodalidad en la vida parroquial como dinamismo generador de recepción del II Sínodo Diocesano. La parroquia es ese lugar preferencial para formar discípulos misioneros en sinodalidad, y un lugar para potenciar la conversión pastoral y ser Iglesia en salida. Todos estos elementos se hallan vinculados a la sinodalidad del proceso diocesano de pastoral.

### **3. Conclusión**

Se ha elaborado este capítulo desde el actuar, para ofrecer a la diócesis de Alajuela aportes para una posible recepción del II Sínodo a través de un proceso diocesano de pastoral, orientado por la categoría teológico-pastoral de sinodalidad.

El proceso orientado por la sinodalidad irá generando acciones de comunión, reconociéndose la vocación sinodal del pueblo de Dios y colocando como base la espiritualidad de la comunión en todo este proceso.

Como categoría teológico-pastoral, la sinodalidad se puede impulsar en la diócesis a través de la planificación pastoral participativa, que es metodológicamente como se puede operativizar.

El espíritu que dinamizará nuevamente a la diócesis de Alajuela será la sinodalidad. Los propósitos, principios y criterios expuestos a lo largo de todas las temáticas del capítulo pretenden llevar la sinodalidad a todos los espacios diocesanos y así se recupere, para que todo se active armónicamente en la diócesis y se le dé continuidad al sínodo.

Se desea colocar a la diócesis de Alajuela en actitud de Iglesia en salida, al asumir la conversión pastoral para vivir el discipulado misionero, “la misión es pues una tarea que incumbe a toda la Iglesia en virtud de su carácter esencial”<sup>297</sup>, la condición de discípulos misioneros ha de llevar a todos los agentes de pastoral de la diócesis a vivir en sinodalidad y a transformar las estructuras diocesanas para la misión.

La recuperación de la sinodalidad es la base para la vida discipular-misionera de la Iglesia particular de Alajuela, especialmente en estos tiempos de postcristiandad y en los que se debe responder ante las circunstancias históricas de la época actual.

Se puede hablar de sinodalidad en el momento, espacio y actitud en que se da la integración del Obispo, los presbíteros, los religiosos y los laicos. La sinodalidad se da en la participación al trabajar juntos en la corresponsabilidad, es algo a lo que los miembros de la Iglesia están llamados desde el bautismo. Ciertamente, todos los agentes de pastoral

---

<sup>297</sup> O'DONNELL, C., - PIÉ-NINOT, S., *Diccionario de Ecclesiología*, 725.

de la diócesis deben asumir esto. Recuérdese que para hablar de recepción del II Sínodo Diocesano se ha colocado en este capítulo la figura del Obispo como padre, pastor y profeta dinamizador de la acción eclesial en una Iglesia particular, precisamente porque entre los agentes pastorales su desempeño será fundamental como elemento de recepción del II Sínodo Diocesano.

En la recepción del II Sínodo Diocesano de Alajuela al recuperar el proceso diocesano de pastoral, orientado por la sinodalidad, se activan todas las fuerzas vivas de la diócesis, “la sinodalidad es una propiedad ontológicamente constitutiva de la Iglesia, y esta tiene una estructura carismático-institucional”<sup>298</sup>, la sinodalidad es parte de la Iglesia como lo es la misión a la que están llamados todos los bautizados.

La riqueza de la sinodalidad para la praxis evangelizadora que se desea en la diócesis de Alajuela, consiste en que todos los bautizados están llamados a anunciar, a trabajar por el Reino de los cielos, “pues, así como nuestro cuerpo, en su unidad, posee muchos miembros, y no desempeñan todos los miembros la misma función, así también nosotros, siendo muchos, no formamos más que un solo cuerpo en Cristo, siendo los unos para los otros, miembros” (*Rom 12, 4-5*), el anterior relato paulino recuerda la teología del símil del cuerpo para expresar los dones y carismas en la Iglesia.

La sinodalidad, para vivir la misión de discípulos misioneros en la diócesis, se convierte en toda una experiencia comunitaria, de común acuerdo, de ser y hacer. Es un proceso de corresponsabilidad.

La sinodalidad en el proceso diocesano de pastoral se ve fundamentada, como se ha dicho ya, desde la espiritualidad de la comunión propuesta por el Papa Juan Pablo II como itinerario para la vida y es esencial en lo que se quiere para la diócesis de Alajuela. Toda esta experiencia de comunión se fundamenta en el modelo de la Santísima Trinidad. El que ministros ordenados y laicos se puedan encontrar y buscar nuevos caminos, poner en común, plasmar proyectos de evangelización y lanzarse a ello, es a lo que la Iglesia está llamada. Esto es posible gracias a la sinodalidad que se puede recuperar para la diócesis.

El Papa Francisco le da mucha fuerza al principio pueblo de Dios; la palabra de Dios está en el pueblo. El pueblo que peregrina en la diócesis de Alajuela debe volver a ser poseedor de la palabra.

---

<sup>298</sup> MARTÍNEZ, A., “Significado y función de la Sinodalidad en la Iglesia”, 96.

La sinodalidad es propia de la Iglesia en el encuentro de los bautizados, ministros ordenados, consagrados y laicos. Se efectúa la participación, corresponsabilidad y el común acuerdo, eso es sinodalidad para producir y crear nuevas formas, métodos y procesos que lancen a todos los bautizados a anunciar a Jesucristo, a comunicar la buena nueva del Reino de los cielos. Por todo lo anterior, es necesaria la sinodalidad que oriente el proceso diocesano de pastoral desde el cual se desea realizar la recepción del II Sínodo Diocesano de Alajuela, por ello se han hecho los aportes contenidos en este tercer capítulo de la tesina.

## CONCLUSIÓN

En esta investigación realizada se planteó una recepción del II Sínodo Diocesano de Alajuela para una praxis evangelizadora en tiempos de postcristiandad, con el fin de trabajar la sinodalidad en la diócesis de Alajuela.

Se comprende la recepción como la acción de traer, sin obviar el pasado, pero manteniendo principios fundantes los cuales son pueblo de Dios, sinodalidad y praxis evangelizadora. Se trata de traer nuevamente a la diócesis de Alajuela el espíritu que la impulsó en un proceso diocesano de pastoral y que la llevó hacia un II Sínodo.

En realidad, el II Sínodo Diocesano fue el pretexto para trabajar el tema de la sinodalidad. No se quiso hacer un discurso teórico de sinodalidad sin la concreción de la sinodalidad en el elemento *kairótico* de una diócesis determinada.

El hacer un proceso de recepción es volver a traer a la diócesis una dinamicidad que le dio identidad y sentido, pero que se abandonó, por lo que se desea ofrecer una propuesta para recuperarla y así poder responder adecuadamente, en el momento actual, desde una praxis evangelizadora acorde con las circunstancias históricas diferentes que se viven, es decir, tiempos de postcristiandad.

El II Sínodo Diocesano significó la maduración de un proceso diocesano de pastoral. Un sínodo no se puede improvisar, no puede ser idea de un Obispo para realizarse en un corto plazo. Un sínodo diocesano debe ser parte de un proceso, no surge de una espontaneidad sin reflexión. En el caso del II Sínodo Diocesano de Alajuela, fue el fruto de un trabajo de reflexión y análisis de los bautizados de la diócesis que implicó varios años.

Se utilizó el método latinoamericano del ver, juzgar y actuar, de manera que se pudo instrumentalizar muy bien. Se adaptó a las necesidades de la investigación y sirvió para presentar, en forma óptima, lo deseado.

Se elaboró una hermenéutica de la acción en la diócesis de Alajuela; fue muy importante porque no solo se conocieron algunos datos históricos relevantes de la vida diocesana, sino que se realizó un trabajo que nadie había hecho como fue la interpretación del accionar de la diócesis y sustentar esto con los filósofos de la acción como Maurice Blondel y Paul Ricoeur, de manera que las teorías de ambos pensadores son vistas en el acontecer de una Iglesia particular, en este caso de Alajuela.

Se posibilitó en medio de esta aproximación histórica desde la hermenéutica de la acción, conocer cuánto se puede alcanzar en la Iglesia si se le devuelve el lugar que ocupan todos los bautizados, si se les da la palabra y se propone el diálogo como dinámica eclesial al operativizar de esta manera la sinodalidad. Así se reconoce que el clericalismo no es sinodal y la institucionalidad de la Iglesia debe estar al servicio de la sinodalidad.

Se descubre cómo a través de la planificación pastoral participativa, que fue metodología de la sinodalidad en la diócesis de Alajuela, se logra mucho cuando todo el pueblo de Dios se reúne a planificar la acción pastoral; ver cuánto es posible enriquecer a la Iglesia desde el aporte de todos los bautizados.

La sinodalidad es garante de ello, así como también la etapa analítica en la que la hermenéutica realizada permite descubrir cuán necesaria es la formación, con espíritu crítico, en los bautizados, al abrir espacios de trabajo en común a través de la reflexión y de la analítica que posibilita el encuentro de todos los miembros del pueblo de Dios sin distingo y que permite generar criterio y proyectar hacia el futuro.

Se permitió considerar aún más la opción de la formación de los bautizados, es decir, construir la Iglesia y no solo templos, ya que muchas veces las acciones eclesiales y los fondos económicos se destinan a lo material. Sin dejar esto de lado, es importante invertir en la formación y capacitación de todos los agentes de pastoral.

La sinodalidad en la diócesis de Alajuela fue la que permitió impulsarse hacia un II Sínodo Diocesano, de manera que se ha podido tener la claridad de que un Sínodo Diocesano es obra del Espíritu a través de un proceso diocesano de pastoral, que impulsa a todos los bautizados de una Iglesia particular a buscar caminos juntos para responder con una evangelización adecuada a los signos de los tiempos.

Se pudo conocer, profundizar y abordar los principios denominados pueblo de Dios, sinodalidad y praxis evangelizadora, donde fue posible conocer la riqueza bíblica que los fundamenta, así como la reflexión de teólogos expertos de distintas regiones del mundo que han estudiado los conceptos y que ofrecen un amplio análisis en torno a ellos. También el magisterio exquisito de la Iglesia que los fundamenta, los acompaña, los refiere y los proyecta.

El pueblo de Dios es imagen de la Iglesia en el Antiguo Testamento. El Concilio Vaticano II ubica la ecclesiológia del pueblo de Dios como central en la vida eclesial y posibilita el fin de una Iglesia piramidal. El Papa Francisco coloca esta ecclesiológia como el ser de la misma Iglesia, la impulsa y la presenta en todo el quehacer de su pontificado.

La sinodalidad se alimenta de la eclesiología del pueblo de Dios, los teólogos coinciden con este mismo criterio. La sinodalidad hoy es vista y profundizada desde distintas posiciones. Fue muy enriquecedor conocer, ampliamente, lo que al respecto afirman los teólogos en la actualidad, tanto latinoamericanos como de Norteamérica y Europa. Es un tema que sigue abierto a la reflexión y la profundización.

La praxis evangelizadora se ubica en el corazón de los evangelios, desde ahí tiene sentido la existencia de la Iglesia, por ello se profundizó este principio para dinamizar aún más la sinodalidad y que adquiriera rostros concretos en las prácticas actuales de la evangelización, concretamente para la vida de la diócesis de Alajuela.

La investigación realizada ha permitido entender aún más al Papa Francisco y se logra ver que desde que comenzó su pontificado, él lleva una misma línea. Todos sus documentos magisteriales así como sus mensajes, palabras y gestos expresan un mismo sentir, estilo y modo de ser que debe caracterizar a la Iglesia que, en sí, es un volver a las fuentes neotestamentarias.

Se posibilitó hacer una propuesta de reflexión en torno a la figura del Obispo como padre, pastor y profeta dinamizador de la acción eclesial en una Iglesia particular. Se resalta en él características fundamentales para que el pastor al frente de una diócesis sea un hombre sinodal y promueva este mismo espíritu para construir la Iglesia diocesana.

Se lograron elegir 14 temáticas diferentes, todas ellas en torno a la sinodalidad, para brindar aportes que conduzcan a la reflexión, que contribuyan a generar la sinodalidad en la diócesis de Alajuela y así esta se pueda recuperar.

La tesina, debido al tema propuesto, permitió que se ofreciera una propuesta metodológica a partir de propósitos, principios y criterios que iluminen y sirvan para motivar y tener ideas claras de cómo se puede orientar a la diócesis para recuperar la sinodalidad desde la integración, la participación y la corresponsabilidad de todos los bautizados.

Se presentó el concepto de postcristiandad para definir los tiempos actuales, específicamente, una Iglesia costarricense que se ve desafiada por ideas y propuestas no acordes con la fe y a las cuales la Iglesia Católica del país debe responder. Así mismo, esta investigación muestra la sinodalidad como la forma para ser Iglesia signo y testimonio en estos días.

La evangelización va cambiando siempre, porque el mundo va cambiando. No se pueden utilizar siempre los mismos métodos, ni repetir las mismas propuestas. Esta tesina ha permitido conocer, desde una base teórica, las razones suficientes para ofertar una

praxis evangelizadora que responda a las necesidades que tienen los seres humanos y que el Espíritu siempre va dando a la Iglesia.

Es muy importante mirar a la diócesis de Alajuela y ver la necesidad que existe de conversión pastoral, “la sinodalidad implica una conversión de toda la institución de la Iglesia”<sup>299</sup>, por ello la reflexión y el estudio del principio de la sinodalidad y su vigencia, generó una serie de aportes para colaborar con la Iglesia particular para que se produzca la reflexión que lleve a la conversión pastoral y, por consiguiente, a la práctica de la sinodalidad.

Este trabajo de investigación ha permitido entender, claramente, que la Iglesia necesita de conversión pastoral, comenzando por los bautizados y de ahí trasladarla a las estructuras y organismos de servicio pastoral, “promover una Iglesia sinodal implica renovar las instituciones para que sirvan de cauce eficaz a las actitudes de amor, comunión, escucha, diálogo, iniciativa, acogida, intercambio recíproco, cooperación y participación entre las personas y la comunidad”<sup>300</sup>. La sinodalidad no nace, se construye.

Para ser Iglesia en salida, actualmente debe haber una actitud muy sincera de cambio, de pensar con mentalidad de pueblo de Dios, no en el bienestar personal. Solo así se podrá operativizar la sinodalidad y se construirá una Iglesia más acorde al espíritu evangélico, sinodal, misionero, testimonial y en comunión con el Papa Francisco.

---

<sup>299</sup> LUCIANI, R., “La Sinodalidad en la vida de la Iglesia”, en, [https://www.youtube.com/watch?v=q0n97m9bO18&list=PLS47outCrkMd\\_DDM78KWYXHNiPrgRve01&index=4](https://www.youtube.com/watch?v=q0n97m9bO18&list=PLS47outCrkMd_DDM78KWYXHNiPrgRve01&index=4).

<sup>300</sup> SPADARO, A., - GALLI, C., *La reforma y las reformas en la Iglesia*, 28.

## BIBLIOGRAFÍA

### Magisterio

BARQUERO, J., “Homilía en la Promulgación del Documento Sinodal”, en, Diócesis de Alajuela, *II Sínodo Diocesano*, Ediciones Serrano Elizondo, San José 2000.

BENEDICTO XVI, “Litterae Encyclicae Caritas in Veritate”, *AAS*, v. 101, n° 8, (2009), 641-709.

CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA, último acceso 23 mayo 2019, en [http://www.vatican.va/archive/catechism\\_sp/p1s2c3a9\\_sp.html](http://www.vatican.va/archive/catechism_sp/p1s2c3a9_sp.html).

CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO, Barcelona, CPL, 2016.

CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, “Carta a los Obispos de la Iglesia Católica sobre algunos aspectos de la Iglesia considerada como comunión”, del 28 de mayo 1992, último acceso 4 marzo de 2019, en, [www.vatican.va/roma\\_curia.congregations/cfaith/documents/rc\\_con\\_cfaith\\_doc\\_28051992\\_comunionis-notio\\_sp.html](http://www.vatican.va/roma_curia.congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_28051992_comunionis-notio_sp.html).

CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, “Carta Iuvenescit Ecclesia a los Obispos de la Iglesia Católica sobre la relación entre los dones jerárquicos y carismáticos para la vida y misión de la Iglesia”, último acceso 18, septiembre, 2018, en [http://www.vatican.va/roman\\_curia/congregations/cfaith/documents/rc\\_con\\_cfaith\\_doc\\_20160516\\_iuvenescit-ecclesia\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_20160516_iuvenescit-ecclesia_sp.html).

CONGREGACIÓN PARA LOS OBISPOS Y CONGREGACIÓN PARA LA EVANGELIZACIÓN DE LOS PUEBLOS, “Instrucción sobre los Sínodos Diocesanos”, *AAS*, v. 89, n° 10, (1997), 706-727.

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO CELAM, *Las Cinco Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano Río de Janeiro, Medellín, Puebla, Santo Domingo, Aparecida*, CELAM, Bogotá 2014.

DIÓCESIS DE ALAJUELA, *II Sínodo Diocesano*, Ediciones Serrano Elizondo, San José 2000.

FRANCISCO, “Adhortatio Apostolica Evangelii Gaudium”, *AAS*, v. 105, n° 12, (2013), 1019-1172.

FRANCISCO, “Litterae Encyclicae Laudato SI”, *AAS*, v. 107, n° 9, (2015), 847-945.

- FRANCISCO, “Discurso en la conmemoración del 50 aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos”, *AAS*, v. 107, n° 11, (2015), 1138-1144.
- FRANCISCO, “Adhortatio Apostolica Post-Synodalis Amoris Laetitia”, *AAS*, v.108, n° 4, (2016), 311-446.
- FRANCISCO, “Exhortación Apostólica sobre el llamado a la santidad en el mundo actual Gaudete et Exultate”, último acceso 20 mayo de 2019, en, [http://w2.vatican.va/content/francesco/es/apost\\_exhortations/documents/papa-francesco\\_esortazione-ap\\_20180319\\_gaudete-et-exsultate.html](http://w2.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20180319_gaudete-et-exsultate.html).
- JUAN PABLO II, “Litterae Encyclicae Redemptor Hominis”, *AAS*, v. 71 n° 4, (1979), 257-324.
- JUAN PABLO II, “Adhortatio Apostolica Post-Synodalis Christifideles Laici”, *AAS*, v. 81, n° 4, (1989), 393-521.
- JUAN PABLO II, “Litterae Encyclicae Redemptoris Missio”, *AAS*, v. 83, n° 3, (1991), 249-340.
- JUAN PABLO II, “Adhortatio Apostolica Post-Synodalis Ecclesia in America”, *AAS*, v. 91, n° 8, (1999), 737-815.
- JUAN PABLO II, “Epistula Apostolica Novo Millenio Ineunte”, *AAS*, v. 93, n°. 5, (2001), 266-309.
- PABLO VI, “Adhortatio Apostolica Evangelii Nuntiandi”, *AAS*, v. 68, n°1, (1976), 5-76.
- SACROSANCTUM CONCILIUM OECUMENICUM VATICANUM II, “Constitutio Dogmatica Lumen Gentium”, *AAS*, v. 57, n°1, (1965), 5-67.
- SACROSANCTUM CONCILIUM OECUMENICUM VATICANUM II, “Decretum Unitatis Redintegratio”, *AAS*, v. 57, n°1, (1965), 90-107.
- SACROSANCTUM CONCILIUM OECUMENICUM VATICANUM II, “Constitutio Dogmatica Dei Verbum”, *AAS*, v. 58, n° 12, (1966), 817-830.
- SACROSANCTUM CONCILIUM OECUMENICUM VATICANUM II, “Decretum Ad Gentes”, *AAS*, v. 58, n° 14, (1966), 947-990.
- SACROSANCTUM CONCILIUM OECUMENICUM VATICANUM II, “Constitutio Pastoralis Gaudium et Spes”, *AAS*, v. 58, n° 15, (1966), 1025-1115.

## **Obras**

- ARCIDIOCESI DI MILANO, *La Sinodalità nella Chiesa*, Centra Ambrosiano, Milano 2018.
- AZCUY V.R.- CAAMAÑO, J.C.- GALLI, C.M., *La Ecclesiólogía del Concilio Vaticano II. Memoria, Reforma y Profecía*, Ágape, Buenos Aires 2015.

- BLONDEL, M., *La Acción*, BAC, Madrid 1996.
- BOFF, L., *Eclesiogénesis. Las comunidades de base reinventan la Iglesia*, Sal Terrae, Santander 1980.
- BORRAS, A., “Sinodalidad eclesial, procesos participativos y modalidades decisorias. El punto de vista de un canonista”, en, SPADARO, A., - GALLI, C., (Eds.), *La reforma y las reformas en la Iglesia*, Sal Terrae, Cantabria 2016.
- BUENO, E., *Eclesiología*, BAC, Madrid 1998.
- BUENO, E. - CALVO, R., *Diccionario de Misionología y Animación Misionera*, Monte Carmelo, Burgos 2003.
- BRIGHENTI, A., *La Iglesia perpleja*, PPC, Madrid 2007.
- CADAVID, Á., *La Nueva Evangelización*, CELAM, Bogotá 2012.
- CALVO, R., *La conversión Pastoral-Misionera*, Monte Carmelo, Burgos 2016.
- CASIANO F., -TAMAYO, J., *Diccionario abreviado de pastoral*, Verbo Divino, Navarra 1988.
- COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, *La Sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia*, último acceso 26 marzo 2020, en, [http://www.vatican.va/roman\\_curia/congregations/cfaith/cti\\_documents/rc\\_cti\\_20180302\\_sinodalita\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/cti_documents/rc_cti_20180302_sinodalita_sp.html).
- DIÓCESIS DE ALAJUELA, *Archivo Histórico, Curia Diocesana*, abril 2018.
- ESCUELA BÍBLICA DE JERUSALÉN, *Biblia de Jerusalén*, Descleé De Brouwer, Bilbao 1998.
- ESPEJA J., *El Evangelio en nuevas culturas*, Verbo Divino, Navarra 1992.
- ESTRADA, J., *10 palabras claves sobre la Iglesia*, Verbo Divino, Navarra 2007.
- FERNÁNDEZ, Á., *Carta Pastoral Llamados a la Esperanza*, Alajuela 2015.
- FLORISTÁN, C., *Nuevo diccionario de Pastoral*, San Pablo, Madrid 2002.
- FONTBONA, J., “Sinodalidad”, en ESTRADA, J., *10 palabras clave en/sobre la Iglesia*, Verbo Divino, Navarra 2007.
- FROSINI, G., *Una Chiesa Di Tutti*, Centro Editoriale Dehoniano, Bologna 2014.
- GALLI, C., “El “retorno” del Pueblo de Dios misionero. Un concepto-símbolo de la eclesiología del Concilio a Francisco”, en, AZCUY V.R.- CAAMAÑO, J.C.- GALLI, C.M., *La Eclesiología del Concilio Vaticano II. Memoria, Reforma y Profecía*, Ágape, Buenos Aires 2015.

- GALLI, C., “La Reforma misionera de la Iglesia según el papa Francisco. La eclesiología del Pueblo de Dios evangelizador” en, SPADARO, A., - GALLI, C., (EDS.), *La reforma y las reformas en la Iglesia*, Sal Terrae, Cantabria 2016.
- GARAVITO, D., “Hermenéutica de la Acción”, en, MEZA, J., *El Arte de interpretar en Teología*, editorial Javeriana, Bogotá 2017.
- GERA, L., *Escritos Teológico- Pastorales de Lucio Gera* en V. R. AZCUY., - GALLI, C., - GONZÁLEZ, M., *Ágape*, Buenos Aires 2006.
- GIL-TAMAYO, J., *Obras completas de San Cipriano de Cartago*, BAC, Madrid 2013.
- LENTZEN-DEIS, F., *Comentario al evangelio de Marcos*, Verbo Divino, Navarra 1998.
- LEÓN-DUFOUR, X., *Vocabulario de Teología Bíblica*, Herder, Barcelona 1990.
- LEVORATTI, A., *Comentario Bíblico Latinoamericano*, Verbo Divino, Navarra 2005.
- LUCIANI, R., *El Papa Francisco y la Teología del Pueblo*, PPC, Madrid 2016.
- MALLON, J., *Una Renovación divina*, BAC, Madrid 2017.
- MARTÍNEZ, D., *Teología como gramática de liberación*, editorial Javeriana, Bogotá 2018.
- MESTERS, C., *Libro de la Alianza Éxodo 19-24*, Edicay, Cuenca.
- MESTERS, C., - EQUIPO DE LA CRB, *La Formación Del Pueblo De Dios*, Dabar, México 1996.
- MEZA, J., *El Arte de interpretar en Teología*, editorial Javeriana, Bogotá 2017.
- MOESCH, O., *La Palabra de Dios*, CELAM, Bogotá 1994.
- MURILLO, R., *Diócesis de Alajuela. En tus Bodas de Diamante. 75 años de Evangelización*, Curia Diocesana de Alajuela, Alajuela 1996.
- O'DONNELL, C., -PIÉ-NINOT, S., *Diccionario de Eclesiología*, San Pablo, Madrid 2001.
- PALAFIX, A., *Elementos histórico-epistemológicos para una teología pastoral desde América Latina*, Universidad Pontificia de México, A.C., México 2017.
- PIKAZA, X., *Para leer la historia del Pueblo de Dios*, Verbo Divino, Navarra 1990.
- PIKAZA, X., *Diccionario de la Biblia, Historia y Palabra*, Verbo Divino, Navarra 2007.
- RICOEUR, P., *Hermenéutica y Acción*, Prometeo Libros, Buenos Aires 2008.
- RICOEUR, P., *Del texto a la acción*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires 2010.
- ROSSANO, P., -RAVASI, G., -GIRLANDA, A., *Nuevo Diccionario de Teología Bíblica*, Ediciones Paulinas, Madrid 1990.
- ROUTHIER, G., “La renovación de la vida sinodal en las Iglesias locales”, en, SPADARO, A., - GALLI, C., (EDS.), *La reforma y las reformas en la Iglesia*, Sal Terrae, Cantabria 2016.

- SANDRIN, L., *Teología pastoral*, Sal Terrae, Cantabria 2015.
- SCAMPINI, J., -SCHINCKENDANTZ, C., *La recepción teológica del Concilio Vaticano II*, Ágape, Buenos Aires 2015.
- SCANZIANI, F., “Ecclesiologia in evoluzione. Tracce di una Chiesa sinodale nel postconcilio”, en, Arcidiocesi di Milano, *La Sinodalità nella Chiesa*, Centra Ambrosiano, Milano 2018.
- SCANNONE, J., *Teología de la liberación y Doctrina Social de la Iglesia*, Cristiandad, Madrid 1987.
- SPADARO, A., - GALLI, C., (EDS.), *La reforma y las reformas en la Iglesia*, Sal Terrae, Cantabria 2016.
- SZENTMÁRTONI, M., *Introducción a la Teología Pastoral*, Verbo Divino, Navarra 2011.
- SILVA, S., *La Palabra de Dios en la Iglesia y en su actividad eclesial*, CELAM, Bogotá 2013.
- SILVA, S., *La Conversión Pastoral y Misionera de la Iglesia. Orientaciones de la Exhortación Evangelii Gaudium del Papa Francisco*, CELAM, Bogotá 2017.
- TAMAYO, J., *Otra teología es posible*, Herder, España 2011.
- VELA, J., *Reevangelización*, editorial Javeriana, Bogotá 2014.
- VITALI, D., “La circularidad entre sensus fidei y magisterio como criterio para el ejercicio de la sinodalidad en la Iglesia”, en, SPADARO, A., - GALLI, C., (EDS.), *La reforma y las reformas en la Iglesia*, Sal Terrae, Cantabria 2016.
- WIÉNER, C., *El libro del Éxodo*, Verbo Divino, Navarra 1990.

### **Artículos**

- BRIGHENTI, A., “Raíces de la epistemología y del método de la teología latinoamericana”, en, *Medellín*, n. 78 (1994), 207-254.
- CODINA, V., “Iglesia y poder”, en, *Christus*, n. 740, Año 49, (2004), 41-44.
- CODINA, V., “Crisis de liderazgo en la sociedad y en la Iglesia”, en, *Testimonio*, n. 214, (2006), 7-16.
- DE LA SERNA, E., “Una iglesia sinodal”, en *Boletín n. 82*, último acceso 28 de junio 2019, en, [www.amerindiaenlared.org](http://www.amerindiaenlared.org).
- LOMBARDO, P., “Maurice Blondel y el quehacer teológico latinoamericano”, en, *Medellín*, v. 37, n. 147, (2011), 371-385.
- MARTÍNEZ, A., “Significado y función de la Sinodalidad en la Iglesia desde el sacramento del bautismo”, en, *Carthaginensia* v. X, n. 17, (1994), 93-111.

MARTÍNEZ, A., “La filosofía de la acción de Paul Ricoeur”, en, *Isegoría* 22, (2000), 207-227.

SCANNONE, J., “Teología, cultura popular y discernimiento”, en, *CIAS*, v.23, n. 237, (1974), 3-24.

SALAS, V., “Fui testigo: de una Iglesia particular viva”, en, *Eco Católico*, 2 de julio 2017.

SALAS, V., “¿Nueva Evangelización?” en, *Eco Católico*, 24 de febrero 2019.

### **Entrevistas**

BARQUERO, J., “Entrevista en, Carta Pastoral Llamados a la Esperanza”, FERNÁNDEZ, A., Alajuela, 2015, 7.

SALAS, V., “Entrevista personal en Bogotá”, Septiembre 2018.

SOTO, J., “Entrevista personal en Alajuela”, Marzo 2018.

URRIAGO, O., “Entrevista personal en Bogotá”, Marzo 2019.

### **Sitios web**

CELAM, “El Concilio Plenario”, último acceso 10 de marzo 2020, en, [celam.org/observatoriosociopastoral/img\\_noticias/docu5d0b9ff4b60e6\\_20062019\\_302pm](http://celam.org/observatoriosociopastoral/img_noticias/docu5d0b9ff4b60e6_20062019_302pm).

CELAM, “Río de Janeiro”, último acceso 10 de marzo 2020, en, [www.celam.org](http://www.celam.org).

DIÓCESIS DE ALAJUELA, “Historia”, último acceso 27 de junio 2019, en, <http://diocesisdealajuela.org/historia.html>.

LUCIANI, R., “Ponencia sobre sinodalidad en 3er Encuentro de Trabajo Ibero-Latino-Americano. La Sinodalidad en la vida de la Iglesia”, último acceso 27 de junio 2019, en, [https://www.youtube.com/watch?v=q0n97m9bO18&list=PLS47outCrkMd\\_DD M78KWYXHNiPrgRve01&index=4](https://www.youtube.com/watch?v=q0n97m9bO18&list=PLS47outCrkMd_DD M78KWYXHNiPrgRve01&index=4).

VITALI, D., “Sinodalidad”, VIII Congreso Teológico Pastoral, Diócesis de Coria-Cáceres, España, último acceso 28 julio, 2018, en, [https://youtu.be/Df\\_PdEc6hg](https://youtu.be/Df_PdEc6hg).

### **Bibliografía complementaria**

ALCALÁ, M., *Historia del Sínodo de los Obispos. De 1997 a 2001*, BAC, Madrid 2002.

BOFF, L., *Iglesia: carisma y poder*, Sal Terrae, Santander 1982.

- CALTAGIRONE, C., -GIANLUIGI, P., *Ecclesiologia dal Vaticano II*, Marcianum Press, Venecia 2016.
- CAPELLARO, J., *Servir al Pueblo desde la Diócesis: Notas para la organización de las estructuras diocesanas y parroquiales*, Indo-American Press Service-Editores, Bogotá 1996.
- CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO CELAM, *La Renovación de la Parroquia*, CELAM, Bogotá 2015.
- ELZO, J., *¿Quién manda en la Iglesia?*, PPC, Madrid 2016.
- ELLACURÍA, I., -SOBRINO, J., *Misterium Liberationis. Conceptos fundamentales de la Teología de la Liberación*, Trotta, Madrid 1990.
- EQUIPO DE REFLEXIÓN TEOLOGÍA DE PASTORAL DEL CELAM, *¿Cambio de Época? El caminar de la Iglesia en el contexto actual*, CELAM, Bogotá 2018.
- ESCALANTE, L., *La sinodalidad en las conferencias episcopales y en la reunión de los obispos de la Iglesia de América (roja)*, Roma, 2013.
- ESPEJA, J., *A los 50 años del Concilio*, San Pablo, Madrid 2012.
- FRANCISCO, “Litterae Encyclicae Lumen Fidei”, AAS, v. 105, n° 7, (2013), 555-596.
- JARAMILLO, P., *Evangelii gaudium en clave de parroquia misionera*, PPC, Bogotá 2015.
- LIBANIO, J., *Teología de la liberación. Guía didáctica para su estudio*, Sal Terrae, Santander 1989.
- LEÓN, J., *Recepción teológica del paradigma de acción comunicativa*, editorial Javeriana, Bogotá 2010.
- LUPU, S., La Sinodalità E/O Conciliarità, espressione dell'unità e della cattolicità della Chiesa. In Dumitro Staniloae (1903-1993), Pontificiae Universitatis Gregorianae, Roma 1999.
- PABLO VI, “Litterae Encyclicae Ecclesiam Suam”, AAS, v. 56, n° 10, (1964), 609-659.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, Diccionario de la lengua española, Tricentenario (2018), en <https://dle.rae.es/?id=DgIqVCc>.
- SUESS, P., *Diccionario de Aparecida*, San Pablo, Bogotá 2010.
- UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS MADRID, *Teología y mundo contemporáneo. Homenaje a K. Rahner*, Cristiandad, Madrid 1975.

## Artículos

- CABRIA, J., “Criterios y actitudes para una verdadera reforma en y de la Iglesia”, en *Sal Terrae*, tomo 106/5, n. 1.233, (2018), 397-414.

- CIUDAD, A., “Actuales expresiones canónicas de sinodalidad”, en, *Scripta Theologica*, v. 48, (2016), 707-730.
- CODINA, V., “El Vaticano II, un Concilio en proceso de recepción”, en, *Selecciones de Teología*, v. 45, n. 177, (2006), 4-18.
- EDITORIAL, “A fondo por una Iglesia sinodal”, en, *Vida Nueva*, n. 3.128, (2019), 5-17.
- ELIZARI, J., “Impresiones y reflexiones de un proceso sinodal”, en, *Moralia*, v. 39, n. 149, (2016), 47-87.
- FONTBONA I MISSÉ J., “Posibilidades de una reforma estructural de la Iglesia. La reforma del papado”, en, *Sal Terrae*, tomo 106/5, n. 1.233, (2018), 429-445.
- GALLI, C., “Novedades de la nueva evangelización en y desde la iglesia de América Latina y el Caribe, aportes al Sínodo del 2012, del Concilio Vaticano II a Aparecida”, en *Medellín*, v. 38, n. 150, (2012), 147-206.
- GALLI, C., “Una Iglesia más sinodal y una teología más profética. La teología y la facultad en una Ecclesia semper reformanda”, en, *Teología*, n. 123, (2017), 9-43.
- HIDALGO, P., “Un aspecto de la eclesiología de comunión: la sinodalidad. Reflexiones a la luz del magisterio de Juan Pablo II”, en, *Teológica Limense*, v. 36, n. 2, (2002), 171-200.
- IÑARRA, B., “Crónica del Sínodo: Una Iglesia que Hace Camino”, en, *Misiones Extranjeras*, n. 144, (1994), 555-567.
- MADRIGAL, S., “La conversión pastoral del papado en una Iglesia sinodal”, en, *Medellín*, v. 43, n.168, (2017), 313-331.
- MÁRQUEZ, C., “Hacia una conversión misionera de la Iglesia”, en, *Sal Terrae*, tomo 106/5, n. 1.233, (2018), 415-427.
- NÚÑEZ, R., “Reflexiones en torno al modo interdisciplinar del trabajo de la teología pastoral práctica”, en, *Efémerides*, v. 34, n. 101, (2016), 300-320.
- OLMO, R., “Sínodos Diocesanos y Medios de Comunicación Social”, en, *Religión y Cultura*, v. 39, n. 186, (1993), 461-468.
- PALAFIX, A., “La función crítica de la teología pastoral”, en, *Efémerides*, v. 34, n. 101, (2016), 321-333.
- ROUTHIER, G., “La synodalité dans l’Église locale”, en, *Scripta Theologica*, v. 48, (2016), 686-706.
- SCANNONE, J., “Doctrina Social de la Iglesia y Teología de la liberación. Convergencias y diferencias epistemológicas”, en, *Medellín*, v. 20, n. 80, (1994), 545-566.

SALAS, V., “¿Cómo ser Iglesia en la Post-cristiandad?”, en, *Eco Católico*, último acceso 5 de julio 2018, en, <http://www.ecocatolico.org/.index.php>.

VALLIN, P., “Figuras de la Sinodalidad Hoy”, en, *Concilium*, n. 291, (2001), 427-440.

VELA, J., “Iglesia y autoridad”, en, *Cursos de Iglesia y Vocación*, n. 259, v. 43, (2008), 1-44.

VILLAR, J., “La sinodalidad en la reflexión teológica actual”, en, *Ius Canonicum*, v. 58, n. 115, (2018), 69-82.

### Sitios web

BIDEGAIN, A., Ponencia sobre sinodalidad en 3er Encuentro de Trabajo Ibero-Latino-Americano “La Sinodalidad en la vida de la Iglesia”, último acceso 29 de mayo de 2019, en, [https://www.youtube.com/watch?v=RxiDXA1I2rQ&feature=youtu.be&list=PLS47outCrkMd\\_DDM78KWYXHNIprgRve01&utm\\_source=Newsletter+Puebla+Videos+2019&utm\\_campaign=FCSTM-Newsletter+Summer+2018&utm\\_medium=email](https://www.youtube.com/watch?v=RxiDXA1I2rQ&feature=youtu.be&list=PLS47outCrkMd_DDM78KWYXHNIprgRve01&utm_source=Newsletter+Puebla+Videos+2019&utm_campaign=FCSTM-Newsletter+Summer+2018&utm_medium=email).

BRIGHENTI, A., Ponencia sobre sinodalidad en 3er Encuentro de Trabajo Ibero-Latino-Americano “La Sinodalidad en la vida de la Iglesia”, último acceso 29 de mayo de 2019, en, [https://www.youtube.com/watch?v=s1xKpoCY3Ps&feature=youtu.be&utm\\_source=Newsletter+Puebla+Videos+2019&utm\\_campaign=FCSTM-Newsletter+Summer+2018&utm\\_medium=email](https://www.youtube.com/watch?v=s1xKpoCY3Ps&feature=youtu.be&utm_source=Newsletter+Puebla+Videos+2019&utm_campaign=FCSTM-Newsletter+Summer+2018&utm_medium=email).

FERNÁNDEZ, F., Ponencia sobre sinodalidad en 3er Encuentro de Trabajo Ibero-Latino-Americano “La Sinodalidad en la vida de la Iglesia”, último acceso 29 de mayo de 2019, en, [https://www.youtube.com/watch?v=lyIdOkIBzek&feature=youtu.be&list=PLS47outCrkMd\\_DDM78KWYXHNIprgRve01&utm\\_source=Newsletter+Puebla+Videos+2019&utm\\_campaign=FCSTM-Newsletter+Summer+2018&utm\\_medium=email](https://www.youtube.com/watch?v=lyIdOkIBzek&feature=youtu.be&list=PLS47outCrkMd_DDM78KWYXHNIprgRve01&utm_source=Newsletter+Puebla+Videos+2019&utm_campaign=FCSTM-Newsletter+Summer+2018&utm_medium=email).

GALLI, C., Ponencia sobre sinodalidad en 3er Encuentro de Trabajo Ibero-Latino-Americano “La Sinodalidad en la vida de la Iglesia”, último acceso 29 de mayo 2019, en, [https://www.youtube.com/watch?v=nWxiSnpTIE&feature=youtu.be&list=PLS47outCrkMd\\_DDM78KWYXHNIprgRve01&utm\\_source=Newsletter+Puebla+V](https://www.youtube.com/watch?v=nWxiSnpTIE&feature=youtu.be&list=PLS47outCrkMd_DDM78KWYXHNIprgRve01&utm_source=Newsletter+Puebla+V)

ideos+2019&utm\_campaign=FCSTMNewsletter+Summer+2018&utm\_medium=email.

ROUTHIER, G., Ponencia sobre sinodalidad en 3er Encuentro de Trabajo Ibero-Latinoamericano “La Sinodalidad en la vida de la Iglesia”, último acceso 29 de mayo de 2019, en, [https://www.youtube.com/watch?v=SQSw2NPm-Gc&feature=youtu.be&list=PLS47outCrkMd\\_DDM78KWYXHNIprgRve01&utm\\_source=Newsletter+Puebla+Videos+2019&utm\\_campaign=FCSTM-Newsletter+Summer+2018&utm\\_medium=email](https://www.youtube.com/watch?v=SQSw2NPm-Gc&feature=youtu.be&list=PLS47outCrkMd_DDM78KWYXHNIprgRve01&utm_source=Newsletter+Puebla+Videos+2019&utm_campaign=FCSTM-Newsletter+Summer+2018&utm_medium=email).

SCHICKENDANTZ, C., Ponencia sobre sinodalidad en 3er Encuentro de Trabajo Ibero-Latinoamericano “La Sinodalidad en la vida de la Iglesia”, último acceso 29 de mayo 2019, en, <https://www.youtube.com/watch?v=kcyGfmBfVpQ&feature=youtu.be&list=PLS>.

TRIGO, P., Ponencia sobre sinodalidad en 3er Encuentro de Trabajo Ibero-Latinoamericano “La Sinodalidad en la vida de la Iglesia”, último acceso 29 de mayo 2019, en, [https://www.youtube.com/watch?v=cMJgGhvJ6fU&feature=youtu.be&list=PLS47outCrkMd\\_DDM78KWYXHNIprgRve01&utm\\_source=Newsletter+Puebla+Videos+2019&utm\\_campaign=FCSTMNewsletter+Summer+2018&utm\\_medium=email](https://www.youtube.com/watch?v=cMJgGhvJ6fU&feature=youtu.be&list=PLS47outCrkMd_DDM78KWYXHNIprgRve01&utm_source=Newsletter+Puebla+Videos+2019&utm_campaign=FCSTMNewsletter+Summer+2018&utm_medium=email).